



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Abrogan la Ley de Imprenta de 1917

Avala el Senado de la República el dictamen para derogar esta normatividad; es turnado al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado de la República aprobó el dictamen que abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, que data de 1917 y que se considera obsoleta porque fomenta la autocensura y las amenazas desde el poder político contra periodistas y medios de comunicación.

Durante la sesión ordinaria de este miércoles y después de dos años y medio de estar en la congeladora del Senado, se aprobó el dictamen previamente avalado en noviembre de 2020 en San Lázaro, por lo que fue turnado al Ejecutivo federal.

En el dictamen se argumenta que la citada ley nació en una etapa de indefinición, respondiendo más bien a un contexto de guerra e inestabilidad y por eso contenía disposiciones francamente autoritarias. Pese a su carácter provisional, de corte penal, su vigencia se ha prolongado por más de 100 años, conservando normas anacrónicas e incompatibles con el resto del orden jurídico.

Esta ley fue promulgada por Venustiano Carranza en su calidad de primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre los delitos que quedaron abrogados están:

Toda manifestación o expresión maliciosa hecha verbalmen-

te o por señales en presencia de una o más personas, o por medio de manuscrito o de la imprenta,

del dibujo, litografía, fotografía o de cualquier otra manera que expuesta o circulando en público, o transmitida por correo, telégrafo, teléfono, radiotelegrafía o por mensajes, o de cualquier otro modo, exponga a una persona al odio, desprecio o ridículo, o pueda causarle demérito o en su reputación o en sus intereses.

Toda manifestación o expresión maliciosa hecha en los términos y por cualquiera de los medios indicados en la fracción anterior, contra la memoria de un difunto con el propósito o intención de lastimar el honor o la pública estimación de los herederos o descendientes de aquél, que aún vivieren.

Todo informe, reporte o relación de audiencias de los jurados o tribunales, en asuntos civiles o penales cuando refieran hechos falsos o se alteren los verdaderos con el fin de dañar a alguna persona, o se hagan, con el mismo objeto, apreciaciones que no estén ameritadas racionalmente por los hechos, siendo éstos verdaderos.

Cuando con una publicación prohibida expresamente por la ley se compromete la dignidad o estimación de una persona, exponiéndola al odio, desprecio o ridículo o a sufrir daños en su reputación o en sus intereses, ya sean personales o pecuniarios.

Ricardo Monreal, coordinador

de Morena, expuso que la abrogación de la Ley sobre Delitos de Imprenta recobra relevancia en virtud de eliminar toda contradicción o retroceso en el avance progresivo de diversos derechos y libertades, como la de expresión e imprenta, entre otras.

Indicó que en la Cámara de Diputados se presentó recientemente una iniciativa que agravaba sanciones por injurias al Presidente de la República, que resulta inadecuada en el marco del fortalecimiento de la libertad de pensamiento.

Señaló que la ley en cuestión contiene lineamientos anacrónicos que atentan contra distintos derechos humanos.

Germán Martínez, senador del Grupo Plural, expuso que este dictamen cobraba importancia por las contradicciones jurídicas que presentaba la ley en comento.

Recordó los crímenes contra periodistas, así como a sus desapariciones, las amenazas y atentados, como el que sufrió Ciro Gómez Leyva hace tres meses.

Reconoció el trabajo de comunicadores como Carlos Loret de Mola o de plataformas como Animal Político y Artículo 19, que forman parte de una sociedad que piensa de manera diferente y por ello, debe tener la garantía de ser libre, de ser protegida y no ser atentada.

El decreto se turnó al titular del Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. ●

**RICARDO MONREAL**

Coordinador de Morena en el
Senado de la República

**"La abrogación de la
Ley sobre Delitos de
Imprenta recobra
relevancia en virtud de
eliminar toda
contradicción o
retroceso en el avance
de derechos"**

PUNTOS REVOCADOS

Estos son algunos de los puntos más relevantes expuestos en el
dictamen para desechar la ley.

- **Toda manifestación** o expresión maliciosa hecha verbalmente o por señales.
- **Expresiones** contra la memoria de un difunto, sus herederos o descendientes.
- **Ataque a la moral** mediante manifestación de palabra, por escrito o por cualquier otro de los medios que se propaguen públicamente.
- **La apología** a los vicios, faltas o delitos.
- **Toda manifestación** con la cual se ofenda públicamente al pudor, la decencia o las buenas costumbres, o se excite a la prostitución o a la práctica de actos licenciosos.
- **Cuando** con una publicación prohibida se compromete la dignidad de una persona.



El pleno del Senado de la República aprobó ayer durante la sesión ordinaria el dictamen que estuvo más de dos años en la congeladora.



Abroga el Senado la Ley de Imprenta

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

El Senado de la República abrogó ayer la Ley sobre Delitos de Imprenta, que data de 1917, ya que después de más de un siglo de vigencia, no sólo era ya anacrónica e inoperante, sino que afecta gravemente la libertad de expresión, de prensa y la manifestación de ideas, al censurar y considerar como delitos esos derechos, coincidieron en tribuna senadores de todas las fuerzas políticas.

La minuta, que suprime de forma definitiva esa norma, fue aprobada por 92 votos en favor y cero en contra, tras lo cual se turnó al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. Durante la discusión, la presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, destacó que con la abrogación de esa ley se deja sin efecto una serie de normas obsoletas que significaron una amenaza "para quienes ejercen la noble profesión del periodismo o para to-

dos aquellos que expresan sus ideas políticas" y estaban en riesgo de ser sancionados incluso con cárcel.

El contenido de la conocida como Ley de Imprenta "ya no tiene cabida en nuestro orden jurídico", ya que se contraponen con lo establecido en la propia Constitución y en tratados internacionales sobre derechos humanos", sostuvo.

Por su parte, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, recordó que en la Cámara de Diputados se aprobó en comisiones una iniciativa donde se restablecían y agravaban las sanciones por injurias al Presidente de la República. Aquí, por el contrario, "abrogamos esta ley para que nadie se vea tentado a aplicar disposiciones absurdas, contrarias al principio de progresividad que establece la Constitución".

En el dictamen avalado ayer se señala que es imperioso derogar esa Ley sobre Delitos de Imprenta, promulgada el 12 de abril de 1917 por Venustiano Carranza, ya que parte de "una visión punitiva y represio-

ra", que incluye conceptos o definiciones como ataques a la moral y a la moral pública, así como "políticas propias de un sistema autoritario o totalitarista" que debe ser excluido del orden jurídico nacional. Las disposiciones normativas y sanciones contenidas en la Ley de Imprenta "resultan del todo inaceptables para un Estado constitucional moderno y democrático como el nuestro. Muestra de ello, por ejemplo, es que considera punible cualquier manifestación que resulte ofensiva a la autoridad, sea en lugares públicos o privados, cuando sean observadas, vistas y oídas por el público".

También es inaceptable que se consideren "ataques al orden o a la paz pública las injurias que cualquier ciudadano haga contra funcionarios nacionales o de países amigos". La ley abolida define como ataque a la moral toda manifestación de palabras por escrito o por cualquier otro medio, con los que se defiendan o disculpen públicamente los vicios o faltas".



Tachan morenistas a la Ley de Imprenta como 'retroceso'

Abrogan 'injurias' contra el Presidente

Dicen senadores que se garantiza derecho a la libertad de expresión

MAYOLO LÓPEZ

La Ley de Imprenta, que castiga los agravios al Presidente, fue abrogada ayer por el Senado de la República con 92 votos a favor, al argumentar que limita de forma grave el ejercicio de los derechos de libertad de expresión.

"Se sepulta todo retroceso en el avance progresivo de la garantía de protección más amplia de los ciudadanos", sentenció el senador Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena.

"Es inadmisibles cualquier regresión a los derechos fundamentales. A cualquier intento de establecer penalidades a las injurias, lo que hacemos es abrogar esta ley".

La Ley sobre Delitos de Imprenta, ordenamiento publicado en 1917, castiga con severas penas las "injurias" al Presidente de la República, Secretarios de Estado, Ministros, Gobernadores y al Fiscal General.

Por el Grupo Plural, Germán Martínez subió a tribuna a exigir el esclarecimiento de todos los atentados contra periodistas.

Aludió a los comunicadores asesinados: "Ellos son los de la libertad de imprenta y no se nos deben olvidar, los amenazados y amedrentados".

El morenista Félix Salgado Macedonio cuestionó: "¿Y por qué hasta ahora? ¿Por qué no antes?".

A mediados de febrero, a propuesta de la diputada

morenista, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, operadora de Monreal, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen con el que se elevaban las penas por el delito de "injurias".

Dos días después, Andrés Manuel López Obrador manifestó su inconformidad con esa ley y advirtió que la derogaría, en caso de ser aprobada.

"Ya me enteré de que fue una diputada de Morena la que propuso lo del aumento de la multa a los que insulten al Presidente, lo hizo sin malas intenciones, pero esa ley debe ser eliminada", sostuvo.



La diputada morenista Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas propuso elevar el castigo al delito de injurias al Presidente.

Especial



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	39	16/03/2023	LEGISLATIVO

Abroga Congreso Ley sobre Delitos de Imprenta promulgada por Carranza

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad —92 votos—, el decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917; fue promulgada por Venustiano Carranza en su calidad de primer jefe del Ejército constitucionalista y encargado del poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

El panista José Alfredo Botello afirmó que la abrogación deja ya sin efecto la amenaza que existía contra los periodistas al ejercer la libertad de expresión.

Y es que la exposición de motivos del dictamen establece que la libertad de expresión es un derecho que debe protegerse y garantizarse para fortalecer el Estado democrático de derecho, por lo que aquellas legislaciones que lo limiten o me-

noscaben, como la Ley sobre Delitos de Imprenta, deben ser excluidas del orden jurídico.

La aprobación de la minuta, cuyo dictamen fue remitido al Ejecutivo federal para su publicación, es importante, explicó desde la tribuna Ricardo Monreal “porque con esta abrogación se sepulta toda contradicción, todo retroceso, en el avance progresivo de la garantía y protección más amplia de los ciudadanos”.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta y coordinador del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) dijo que la decisión tomada es importante también porque hace tres semanas en la Cámara de Diputados se presentó y aprobó, vía rápida, en comisiones una iniciativa de reformas para establecer y agravar sanciones por injurias al presidente de la República.

“Obviamente, es inadmisibles

cualquier regresión a los derechos fundamentales del hombre y de la mujer. Por eso, frente a cualquier intento de agravar o de establecer penalidades a la injuria o a la expresión contra alguna autoridad, nosotros lo que estamos haciendo es abrogar esta ley para que nadie se vea tentado a aplicar disposiciones que son obsoletas, absurdas, contrarias al principio de progresividad que establece la Constitución”.

Al fundamentar el decreto, su correligionaria Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión de Justicia, dijo que diputados federales y senadores coincidieron en que la citada ley “ya no tiene cabida en nuestro orden jurídico por tratarse de un marco normativo que restringe injustificadamente el ejercicio de libertades fundamentales para el Estado de derecho, como son: la libertad de expresión, la libertad de opinión y la libertad de imprenta”.



Senado deroga Ley de Delitos de Imprenta

JAVIER DIVANY

El Senado derogó la Ley sobre Delitos de Imprenta, promulgada por Venustiano Carranza, en 1917 con lo cual se pone fin a los delitos de injuria, daños a la moral, así como la criminalización de la actividad periodística.

De manera unánime, los 92 senadores votaron a favor del dictamen que en 2020 fue turnado al Senado por la Cámara de Diputados para derogar esta ley.

Al fundamentar el dictamen, Olga Sánchez Cordero, exsecretaria de Gobernación y presidenta de la Comisión de Justicia, manifestó que esta normatividad ya no tiene cabida en el orden jurídico actual, ya que restringe el ejercicio de libertades fundamentales para el Estado de derecho, como lo son la libertad de imprenta, de prensa, de opinión y de expresión.

Esta ley sancionaba cualquier publicación que expusiera a una persona al odio, desprecio, ridículo, o causarle demérito en su reputación o en sus intereses.

Sánchez Cordero manifestó que de haberse mantenido esta legislación se violarían diversos ordenamientos jurídicos, por lo que su derogación fortalecerá el Estado de derecho.

El senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, re-

cordó que en la Cámara de Diputados se presentó recientemente una iniciativa que buscaba sanciones por injurias al Presidente de la República, por lo cual consideró que es inadmisibile cualquier regresión a los derechos fundamentales.

"Por eso, frente a cualquier intento de establecer penalidades a la injuria o a la expresión contra alguna autoridad, nosotros lo que estamos haciendo es derogar esta Ley, para que nadie se vea tentado a aplicar disposiciones que son obsoletas, absurdas, contrarias al principio de progresividad que establece la Constitución", refirió.

El dictamen argumenta que la citada ley nació en una etapa de indefinición (1917), respondiendo más bien a un contexto de guerra e inestabilidad y por eso contenía disposiciones autoritarias, por lo que, pese a su carácter provisional, de corte penal, se ha prolongado en su vigencia por más de 100 años, conservando normas anacrónicas e incompatibles con el resto del orden jurídico.

OBSOLETA

SANCIONABA cualquier publicación que expusiera a una persona al odio, desprecio o ridículo o causarle demérito en su reputación



CORTESÍA: TW @M_OLGASCORDERO



Olga Sánchez Cordero, durante su intervención



Coinciden en la propuesta gubernamental de abaratar las elecciones

Ofrecen defender 'Plan B'

En los ensayos que entregaron al Comité Técnico de Evaluación, aspirantes a consejeros afines al Gobierno y su partido defienden distintos aspectos de la reforma electoral recién publicada

MARTHA MARTÍNEZ, CLAUDIA SALAZAR Y ERIKA HERNÁNDEZ

Candidatos a consejeros electorales cercanos al Gobierno federal retomaron las propuestas que impulsan Morena y el Presidente Andrés

Manuel López Obrador para argumentar que es necesario transformar al Instituto Nacional Electoral (INE).

En 10 ensayos de aspirantes afines al partido oficial, nueve advirtieron que el reto más importante para el orga-

nismo electoral será adecuar sus estructuras, sus costos y funciones a la nueva reforma y eliminar la desconfianza ciudadana en el desempeño del árbitro electoral.

En los trabajos que revisó el Comité Técnico de Evalua-

ción del 11 al 14 de marzo, para determinar otro corte en la lista de candidatos, afirmaron que el INE no se identifica con el pueblo, se pronunciaron por quitarle facultades a los OPLES y a favor de que los servidores públicos pue-

dan manifestar sus opiniones durante las campañas políticas; lamentaron lo que llamaron la burocracia costosa del INE y criticaron el desempeño y protagonismo de los actuales consejeros electorales.

En contraste, el subpro-



LOS 200
QUE QUEDAN

curador fiscal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Ramsés Arturo Ruiz Cazares, planteó la necesidad de sancionar a servidores que promuevan su imagen.

Delimitar facultades del árbitro electoral

Jaime Castañeda, quien obtuvo el mejor puntaje en el examen y avanzó a la segunda ronda, centró su propuesta ante el Comité en fijar límites al INE en su "facultad reglamentaria", al considerar que si bien ha dejado buenos aportes a la democracia, en otras ocasiones ha ocasionado conflictos entre poderes.

"(Esa facultad) que actualmente goza el Instituto Nacional Electoral tiene fronteras desdibujadas, las cuales dejan en total incertidumbre el saber hasta dónde sí y hasta dónde no el instituto puede ampliar o desarrollar principios o normas constitucionales, ante la ausencia o, inclusive, ante la presencia de una ley secundaria.

"La facultad reglamentaria del instituto no debe ser absoluta, sino que hace falta delimitar hasta dónde debe llegar la misma, valorando los aspectos tanto positivos y negativos que ha dado a



■ Jaime Castañeda.

nuestro sistema democrático; es capaz de emplearse ante problemas críticos tales como la ausencia de normas o la necesidad de sistematizar o dar certeza respecto de procesos y procedimientos electorales", afirmó.

Castañeda ha sido por años asesor de Morena en el INE. Aunque cambien los representantes, él ha permanecido ahí como el experto del partido. Es uno de los redactores del "Plan B" electoral.

Una hoja de papel, en lugar de credencial

Bertha Alcalde Luján busca revivir la propuesta de gobiernos anteriores de que Gobernación use el Padrón Electoral para elaborar el Registro Nacional Ciudadano, lo que han rechazado consejeros electorales.

Además, planteó que en lugar de la credencial para votar podría existir "un documento de identificación electoral" que no sea en plástico.

"Replantear la colaboración entre la autoridad electoral y Gobernación con el fin de aprovechar la base de datos con las que cuenta el INE para conformar el RNC sin que se vulneren los derechos a la protección de datos personales de los ciudadanos.

"Agregarle otros elementos de seguridad virtuales, pueda ser descargado e impreso en una simple hoja de papel y tener la misma validez que los otros documentos oficiales ya utilizados en México", afirmó.



■ Bertha Alcalde Luján.

Esto, en medio de acusaciones de que el Gobierno quiere controlar el padrón electoral, como hace 30 años.

Abogada de profesión, la hija de Bertha Luján, ex presidenta del Consejo Nacional de Morena, tomó el discurso de López Obrador sobre lo oneroso del INE y la necesidad de reducir sus costos, aunque reconoció que no es una tarea fácil, dado el número "tan grande" de atribuciones que tiene el organismo.



Quitar candados a los funcionarios

Armando Ocampo Zambrano, procurador Fiscal de la Federación, argumentó que los servidores públicos sí pueden dar sus opiniones durante las campañas políticas, a favor de un partido político o un candidato, sin que se pierda la equidad en la contienda.

“Es claro que el derecho de libertad de expresión no agota su protección en los ciudadanos o particulares, sino que es extensible y atribuible a los servidores públicos que, como parte de sus derechos político electorales, expresan sus ideas y pensamiento políticos sobre temas que son parte de la discusión pública, como puede ser su punto de vista sobre una y otra opción política o sobre algún candidato a un puesto de elección popular”, sostuvo en el ensayo.

Aseguró que el hecho de dar sus opiniones no implica el uso de recursos públicos por parte de los funcionarios,



■ Armando Ocampo Zambrano.

y no se debe atribuirles, de manera automática, la consideración de que son actos anticipados de campaña, si no hay un proceso electoral vigente.

Consideró que tampoco se puede llegar a la “colisión de derechos” para quien, estando en un día inhábil, se encuentre presente sin voz ni presencia o rol activo en determinado pódium o en la primera fila de un evento político.

Menos recursos... pero más facultades

Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, ex diputada del PT y directora del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se pronunció en favor de una mayor austeridad en el INE, lamentó la existencia de “una burocracia de costo elevado” y afirmó que la ciudadanía no se siente identificada con la institución.

“En innegable que existe una brecha importante entre las remuneraciones y otros gastos de una burocracia de un costo elevado y la situación económica que vive el país y en consecuencia las necesidades de la población”, afirmó.

En su ensayo, la ex titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Secretaría del Bienestar propuso quitarle a los OPLES la facultad de coordinar la capacitación electoral, y que esa sea una de las atribuciones del INE, para generar aho-



■ Guadalupe Reyes Sahagún.

rrros importantes en las cargas administrativas.

En el apartado “Instrumento del pueblo para el pueblo, no como aparato burocrático. No es sólo confiar en el INE”, afirmó que con el paso de los años, el órgano ha acumulado recursos financieros y materiales, pero no es una institución que se identifique con el pueblo.

“Al INE se le conoce porque organiza elecciones, pero no se le identifica con el pueblo”, aseguró.

El reto es transitar a urnas electrónicas

Sara Pérez Rojas, abogada del PT, señaló que si bien el INE es reconocido como un referente internacional de la democracia, enfrenta la necesidad de “inocular la desconfianza ciudadana a partir de su desempeño”.

Señaló que un reto para el instituto será transitar de un sistema de votación tra-

dicional a uno de urnas electrónicas, para lo cual es necesario no sólo reformar la ley, capacitar a los ciudadanos y generar mecanismos de blindaje, sino generar como institución la confianza suficiente.

“Aún quedan retos por atender, entre ellos la necesidad de mantener los niveles de eficiencia y eficacia, de inocular la desconfianza ciudadana a partir de su desempeño, de mantener lo construido y avanzar hacia la consolidación de una democracia inclusiva”, sostuvo.



■ Sara Pérez Rojas.

Analizar pertinencia de la fiscalización

Federico Hidalgo Huchim Gamboa, servidor en la SFP durante la gestión de Irma Eréndira Sandoval, aseguró que durante lustros, la tarea de fiscalización del IFE-INE ha sido deficitaria, “debido a filias y fobias de algunos –no todos– de quienes han encabezado la Unidad Técnica de Fiscalización”.

Ante ello, propuso examinar la pertinencia de la unidad, la eficiencia de sus revisiones y contrastar las resoluciones del Consejo General en esa materia con las resoluciones jurisdiccionales.

Otro reto del INE, dijo, es su democratización interna, y calificó como inconcebible que el garante de la democracia tenga una presidencia tan longeva, por lo que propone rotarla y que ésta sea elegida democráticamente de entre sus integrantes.

“El reto de la democracia interna del INE, es una provocación a la creatividad, que deberá ser responsable. En



■ Federico Huchim Gamboa.

el diseño de su presidencia rotativa debe considerarse, a) los motivos por los cuales se definió esa temporalidad, b) la valoración objetiva de los aciertos y desaciertos del ejercicio de la presidencia, con el afán de concluir válidamente si resulta conveniente el prolongado periodo, y c) el contexto actual que irremediablemente deberá considerar las recientes revelaciones de comunicaciones del Presidente del INE con las cúpulas partidarias, entre otros”, señaló.



Ya está cumplida la misión del árbitro

Iulisca Zircey Bautista Arreola, asesora en el Instituto Nacional Electoral y esposa de Daniel Fajardo, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, inició su ensayo describiendo el proceso electoral de 2018 como el que completó “un ciclo de renovación de élites gobernantes”, dado que fuerzas políticas de distintas ideológicas, han tenido la oportunidad de gobernar.

“Luego de 30 años de luchas sociales, demandas políticas y de una serie de ajustes a los procedimientos electorales, el movimiento amplio de izquierda pudo vencer las resistencias y obtener un claro triunfo electoral en la Presidencia de la República. El INE organizó esas elecciones con pulcritud y mostró que sus capacidades institucionales se han fortalecido”, indicó.

No obstante, advirtió que el INE requiere entrar en una nueva etapa, porque su papel



■ Zircey Bautista Arreola.

como organizador electoral está cumplido

Aseguró que el instituto enfrenta ahora retos relevantes, pero el más importante es el que supone adecuar sus estructuras y sus funciones a la nueva reforma electoral, en revisión en la Corte.

“Tengo identificada la comisión a la que me incorporaría: Partidos Políticos y, desde ahí, trabajaré para asumir las tareas que conlleva la reforma”, planteó.

Nuevos consejeros sin protagonismos

Susana Mercado Alvarado, asesora de la diputada Andrea Chávez, de Morena, cuestionó el comportamiento de los actuales consejeros y advirtió que el Instituto Nacional Electoral no debe ser utilizado como un factor de control político.

“Al final, no importa cómo se conceptualice académicamente (la confianza ciudadana), lo cierto es que la eficacia o ineficacia del funcionamiento del INE y, sin duda, el comportamiento éticamente cuestionable y políticamente rentable de las y los consejeros electorales, han permeado afectando la confianza de la ciudadanía en las instituciones electorales”, indicó Mercado.

De acuerdo con la especialista en materia de Derecho Administrativo, la renovación de consejeros debe ser una oportunidad para recordar la relevancia del INE como árbitro imparcial, no



■ Susana Mercado Alvarado.

como protagonista del escenario político.

“(El INE) debe mantener reducido el espacio de posicionamientos políticos disfrazados de resoluciones técnicas, actuaciones en las que más que defender derechos electorales de la ciudadanía, se realizan acciones que buscan afectar a la opinión pública de un lado a otro”, señaló.

Mercado obtuvo 73 aciertos en el examen aplicado a los aspirantes a consejeros del INE.

Bajar los requisitos para nuevos partidos

Netzai Sandoval Ballesteros, hermano del diputado Pablo Sandoval y de Irma Eréndira Sandoval, ex Secretaria de la Función Pública, aseguró que en materia de equidad de género, las candidaturas independientes no están ampliando la posibilidad de participación de las mujeres, lo que no ha sido atendido por el Poder Legislativo.

El ex titular del Instituto Federal de Defensoría Pública del Poder Judicial durante la presidencia de Arturo Zaldívar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, afirmó que las candidaturas independientes tampoco son, por sí mismas, una vía que garantice una mayor participación y libertad ciudadana.

Explicó que un sistema de más apertura democrática y con más libertades políticas podría configurarse a través de disminuir los requisitos para la constitución de nuevos partidos políticos.

“En realidad el sistema



■ Netzai Sandoval.

electoral puede ser más garantista incluso sin contemplar candidaturas independientes. Todo depende del tipo de regulación secundaria que esté vigente en el país”, señaló en su ensayo.

En marzo de 2017, Sandoval acompañó al hoy Presidente Andrés Manuel López Obrador cuando acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para solicitar medidas cautelares contra dos órdenes ejecutivas del mandatario de Estados Unidos, Donald Trump.



REVES

Mario D. Camarillo -

**Confirma el TEPJF:
Carla Humphrey está
fuera de la contienda
por la presidencia
del INE**

El TEPJF avala exclusión de Carla Humphrey

Se esfumó la esperanza. Este miércoles el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acabó con las aspiraciones de la consejera electoral, Carla Humphrey, de buscar la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), al confirmar la decisión del Comité Técnico de Evaluación (CTE) de la Cámara de Diputados, de excluirla, pues señaló que sería buscar la reelección en el órgano autónomo.

El Tribunal refiere que "se estima correcta la interpretación que hizo el CTE, pues por mandato constitucional que ejercen el cargo de consejero o consejera del INE están impedi-

dos para volver aspirar a cualquier consejería de ese órgano electoral. Por estas razones se propone confirmar el acuerdo controvertido", establece el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, lo que fue aprobado con cinco votos a favor y uno en contra.

La decisión se sustenta en el artículo 41 de la Constitución, en el que establece que "el consejero presidente y los consejeros electorales durarán en su encargo nueve años y no podrán ser reelectos. Serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados" • (Mario D. Camarillo)



Alejandro Moreno aplaude restitución del Secretario Ejecutivo del INE

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aplaudió la restitución del secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, porque dijo que es un paso más en favor del respeto al Estado de derecho que vulnera el llamado Plan B de Reforma Electoral.

A través de su cuenta de Twitter, Alejandro Moreno se refirió a la reinstalación en su cargo del funcionario electoral que fue cesado inmediatamente después de la publicación del decreto de la Reforma Electoral y señaló que el Estado de derecho es vulnerado por el Plan B electoral que impulsó el Gobierno Federal y avalaron los legisladores de Morena y aliados, toda vez que al compactar las direcciones ejecutivas del INE se debilitan las funciones y su autonomía constitucional.

<https://drive.google.com/file/d/1EJmQl7psFFTL9fUq1H9RdeEYGKSKTZWN/view>



Cierran etapa de preguntas ciudadanas a aspirantes a consejeros

Este miércoles cierra la posibilidad de que el público en general proponga preguntas a realizar a los candidatos a consejeros del INE.

El Comité Técnico de Evaluación emitió un recordatorio para no olvidar que las preguntas en 'uno a uno' se escogerán entre las que proponga la sociedad.



Este jueves se conocerá la lista de los 100 aspirantes a los que, una vez revisados minuciosamente los currículums, exposición de motivos y ensayos, pasarán a la siguiente ronda de entrevistas que comenzará el próximo viernes.

<https://onedrive.live.com/?cid=75f18d3264fee48f&id=75F18D3264FEE48F%213579&ithint=video%2Cmp4&authkey=%21AI%2DmoG64WL%5FXByY>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1,35	16/03/2023	LEGISLATIVO

Desecha TEPJF 677 demandas contra Plan B; *batea* a Carla

La Sala Superior del TEPJF desechó ayer 677 demandas presentadas en contra del Plan B electoral 2023 que impulsó el presidente López Obrador.

Con esto, suman ya 927 los recursos desechados por el Tribunal, la mayoría promovidos por empleados del INE que buscan evitar su despido. El TEPJF resolvió la queja de Carla Humphrey, consejera en funciones del INE, para participar en el proceso de selección como presidenta y resolvió no permitirsele. —D. S. Vela / PÁG. 35



RESUELVE 27 IMPUGNACIONES

Batea TEPJF a Carla Humphrey y su intento de encabezar al INE

Sería reelección y eso lo prohíbe la Carta Magna, determina el Tribunal Electoral

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó ayer el proceso, en desarrollo, para la selección de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), incluido su presidente, hasta su tercera etapa.

Lo anterior se determinó al resolver 27 medios de impugnación contra resoluciones del Comité Técnico de Evaluación de la Cámara de Diputados, relacionadas con el proceso para la selección de consejerías electorales del INE.

Dichas impugnaciones fueron contra el proceso de selección de candidatos, la aplicación del examen teórico, el 7 de marzo pasado; la negativa de revisión del resultado de dicho examen, así como la

expedición de la lista definitiva de aspirantes en cada una de las tres primeras fases del proceso.

Entre las quejas resueltas están las promovidas por Carla Humphrey, consejera en funciones del INE, así como la de Javier Santiago, exconsejero. Ambos aspiraban a la presidencia de dicho órgano electoral.

En el caso de Santiago, se dijo, es inviable su pretensión de ocupar la presidencia del INE y su queja ante el TEPJF resulta improcedente, ya que es un proceso exclusivo para mujeres, por una cuestión de paridad.

Y en el caso de Carla Humphrey, con el voto en contra de la magistrada Mónica Soto, se resolvió no permitirle participar en el proceso, pues, de lo contrario, significaría una reelección, prohibida en la Constitución.

En dos asuntos se determinó que la prevención no es una posibilidad para ampliar el plazo previsto en la convocatoria para la entrega de la documentación; en otros ocho se

desestimó el planteamiento relativo a que el comité les debió prevenir sobre la documentación faltante antes de negar su registro.

En tanto, en siete casos los aspirantes reclamaron diversas preguntas del examen de conocimientos, y sus argumentos se declararon ineficaces, ya que la revisión sobre los reactivos no es tutelable en un juicio electoral.

En un asunto más se determinó que fue válida la decisión de que el actor incumplió con los requisitos de la convocatoria.

Uno más se desechó porque el actor no demostró que la aplicación del examen de conocimientos por vía electrónica y resguardo de resultados haya afectado la confidencialidad de la evaluación o generado una afectación al aspirante.

En dos asuntos más fueron desestimados los agravios por considerar que las reglas del procedimiento cuestionadas se impugnaron fuera del tiempo, y con ello aceptaron su participación con los términos planteados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Lajornada	10	16/03/2023	LEGISLATIVO

Por burlas, diputada de Morena analiza demanda contra Lorenzo Córdova

FABIOLA MARTÍNEZ

El representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Mario Llergo, divulgó un extracto del video de la sesión del consejo general del organismo, celebrada el lunes de esta semana, en el cual se ve al consejero presidente, Lorenzo Córdova, reaccionar al momento en que la diputada Julieta Ramírez (Morena) exponía la posición de este partido frente a la reincorporación de Edmundo Jacobo a la secretaría ejecutiva.

Las expresiones del consejero se dieron justo en la parte en que la legisladora advertía que "la historia los juzgará como los peores árbitros electorales".

Para Morena, la actitud del consejero fue de burla y desprecio, en una actitud pasivo agresiva. Por ello, la legisladora aseguró que estudia promover acciones legales en contra de Córdova "con el fin de sancionar y garantizar la no repetición de actitudes intolerantes y autoritarias en el consejo general del INE.

"No es la primera vez que Córdova reacciona de manera burlesca, intolerante, racista, clasista, violenta y soberbia en el ejercicio de su función como servidor público", señaló la diputada.

Llergo consideró que "Lorenzo se desbordó en vulgaridad y despotismo" y agregó que la silla del presidente del INE necesitará "una limpieza tras su salida".



SE BURLA CÓRDOVA DE UNA MORENISTA



La diputada federal de Morena, Julieta Ramírez, durante la sesión reciente del Consejo General del INE, manifestó su desacuerdo por el regreso de Edmundo Jacobo como secretario ejecutivo. Como respuesta, recibió una serie de muecas y gestos del consejero presidente Lorenzo Córdova. (Fotos: Twitter)

Ootra vez Lorenzo Córdova... esta vez se burla de la diputada morenista Julieta Ramírez en sesión

Por Redacción / *El Independiente*

Al parecer y por las caras que hace, Lorenzo Córdova se burló de una representante de Morena durante reciente sesión del consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE), según se pudo observar en un video compartido por la diputada de Morena Julieta Ramírez. Cuando le tocó participar Córdova Vianelo hizo gestos y muecas de burla.

Presente en el lugar, el periodista Hernán Gómez Bruera criticó tales actitudes de Lorenzo Córdova ¿quién se cree? Indicó el periodista en sus redes entre otros que criticaron al consejero presidente del INE.

"Algo anda mal en una institución cuan-

do su presidente @lorenzocordovav, por quien ningún ciudadano votó, crea que se puede burlar en la cara de una legisladora por la cual votaron miles de ciudadanos haciendo ademanes. De verdad, ¿quién se cree que es?", escribió Gómez Bruera.

Todo se derivó luego de que Edmundo Jacobo fuera restituido a sus funciones como secretario Ejecutivo del órgano electoral, tras su remoción a causa del Plan B de la reforma electoral. Durante la sesión la representante de Morena expresa desacuerdo por mandato del consejero presidente y el regreso de Edmundo Jacobo; ante lo cual Lorenzo Córdova responde con gestos y muecas que se perciben en el video que



circula en las redes sociales.

La diputada federal de Morena, Julieta Ramírez, durante la sesión del lunes del Consejo General del INE, expresó su desacuerdo con el regreso de Edmundo Jacobo como secretario Ejecutivo.

“El monarca Edmundo Jacobo regresa al INE violando la Constitución. El Plan B se hizo en contra de los privilegios y lo seguiremos defendiendo. Aunque se burle Lorenzo Córdova,” escribió, por su parte, la legisladora Ramírez en sus redes.

Además, en su participación, recriminó que tanto él, como Lorenzo Córdova, aprovecharon el cambio que se efectuó cuando el Instituto Federal Electoral (IFE) pasó a ser el actual Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con la diputada, con el cambio de organización ambos consejeros se

vieron beneficiados, ya que terminaron de forma inmediata sus periodos anteriores y con el inicio del INE comenzaron desde cero otra vez. Cuando hacía referencia a todos estos hechos la legisladora, la cámara captó las expresiones burlonas del consejero presidente, Lorenzo Córdova, quien variaba las actitudes y caras que este realizó a tales comentarios.

Durante la misma sesión, Lorenzo Córdova presumió el regreso de Edmundo Jacobo, quien gracias a un amparo contra el Plan B de la reforma electoral, pudo ser reinstalado en su puesto de trabajo.

El consejero presidente señaló que ésta es la primera de muchas acciones jurídicas que realizará en contra de dicha reforma, con el argumento de que, a su juicio, el Plan B resulta inconstitucional y generará diversas controversias.





Mesa de Análisis / Anabel Hernández (Periodista), Alfredo Figueroa (Analista) y Gabriel Reyes Orona (Ex procurador Fiscal)

Alfredo Figueroa comenta respecto a la elección de consejeros del INE y el examen que se aplicó a los candidatos: “No he visto y parece que no fue el caso que se desarrolló un examen que no fue por esos bancos de información que tiene el Ceneval, si no será bueno que el Ceneval lo desmienta si así fue el procedimiento y me parecería gravísimo que para ser consejero te sometías a un examen que no tiene los estándares mínimos, digamos de calidad en la construcción de preguntas en el proceso por el cual se desarrolla.

“¿Por qué creo que es importante que pongamos luz a este tipo de cosas? Se trata del proceso de selección de autoridades electorales que van a tener que estar arbitrando la disputa por el poder público en el 2024, no me parece un asunto que pueda pasar inadvertido y tratando además de moverse un poco de solo el sospechosismo por sí mismo sino a ver qué evidencias tenemos para suponer que aquí ha habido un posible fraude y esto debe ser materia de investigación tanto en Cámara de Diputados, como por el propio Comité”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMl0bddlKa5tAps&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213575&parId=75F18D3264FEE48F%213565&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

cambio
del sureste
Periódico en línea de 2012 a 2014 y 2015

16/03/2023

LEGISLATIVO



Una gran conquista para las mujeres mexicanas

La Cámara de Diputados, debido al empeño puesto de las mujeres y hombres que integran las diferentes bancadas, especialmente el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional, mediante el consenso y el diálogo, aprobaron una ley que, representa, una gran conquista para las mujeres mexicanas: a igual trabajo, igual salario.

<http://www.cambiodelsureste.com/index.php?P=17944&S=1>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	16/03/2023	LEGISLATIVO

ORGANIZAN SEMINARIO SOBRE LIDERAZGO DE LAS MUJERES

Diputadas, con bajo poder de decisión

Aún no hay suficiente incidencia femenina en las determinaciones del Congreso, admiten legisladoras

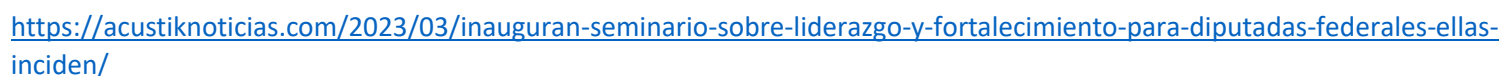
POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

En la Cámara de Diputados inició ayer un seminario para fortalecer el liderazgo de las mujeres, bajo el reconocimiento de que todavía es

baja su incidencia en órganos y comisiones donde se ejerce el poder político y se toman las principales decisiones presupuestales.
En este proyecto de capacitación impartido por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir participan 43 legisladoras (31 federales y 12 locales), 23 funcionarios de Unidades de Género de la administración pública y 150 asesores parlamentarios de los congresos federal y locales, quienes

reflexionarán sobre las dificultades que tienen para que sus iniciativas salgan adelante.
La presidenta de la Comisión de Equidad de Género, Julieta Vences Valencia (Morena), destacó la importancia de reconocer que los problemas para alcanzar una representación igualitaria con respecto a los hombres inician en campaña, ante la duda de la población masculina respecto a si sus intereses serán bien representados por las candidatas.

La morenista habló de la necesidad de impulsar “un proceso de deconstrucción” que permita comprender de qué están hechos los códigos culturales y de la política que todavía las excluyen.
Con información proporcionada por la Secretaría General de la Cámara de Diputados, señaló que hay datos duros que permiten demostrar que hay una distancia de dos a uno o hasta tres a uno en la presencia de mujeres en las comisiones donde se definen los dictámenes más relevantes y la distribución presupuestal. “Y en la Jucopo no tenemos ninguna diputada”, remarcó





PAN y PRD llaman al Senado a que corrija “error” en dictamen aprobado que sustituye el “sexo” por “género” en actas de nacimiento

Las diputadas Elizabeth Pérez Valdez, Gabriela Sodi, del PRD, y María Teresa Castell De Oro Palacios, del PAN, hicieron un llamado al Senado de la República a que corrija el “error” que elimina el “sexo” de las personas en las actas de nacimiento, y lo la sustituye por “género”, aprobado este martes por el Pleno de San Lázaro.

<https://efekto10.com/pan-y-prd-llaman-al-senado-a-que-corrija-error-en-dictamen-aprobado-que-sustituye-el-sexo-por-genero-en-actas-de-nacimiento/>



Urgen más recursos para el Conalep

El titular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), Manuel Espino, reveló una situación crítica en esa institución educativa de nivel medio superior, en la que tiene déficit de 20 planteles, de aulas y hasta de equipos.

En reunión con la Comisión de Educación de la Cámara baja, el funcionario expuso que incluso el equipo con el que cuentan en los planteles, en algunos casos, data del año en que fue creado el colegio, hace 44 años.

“Esta institución tiene actualmente una matrícula de casi 323 mil estudiantes en las 32 entidades federativas en las cuales están instalados 313 planteles y tenemos un déficit en este momento de al menos 20 planteles”.

Destacó ante los legisladores la importancia del Conalep para soportar el desarrollo económico del país, que es consecuencia de la inversión en industria, por lo que hay una gran demanda de técnicos profesionales.

Pero reconoció el titular del Conalep, que hoy están rezagados porque no se le da soporte suficiente al sector productivo que requiere técnicos profesionales.

Por estas razones, Espino solicitó sean tomadas las necesidades del Conalep en el diseño del presupuesto para el próximo año. / JORGEX LÓPEZ

**VIDA Y SALUD DEBEN SER PRIORIDAD, SEÑALAN**

Comunidades de Zacatecas piden reforma profunda a la Ley Minera

Empresas reciben trato privilegiado a costa de la población: representantes**ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ**
CORRESPONSAL
ZACATECAS, ZAC.

Representantes comunitarios de los municipios de Mazapil, Morelos y Chalchihuites señalaron que las compañías mineras que exploran y aprovechan yacimientos de oro, plata, cobre, zinc y plomo en el estado sólo han dejado desolación, afectación a las actividades agropecuarias, contaminación y sobreexplotación de mantos acuíferos en los lugares a los que llegaron "con la promesa de traernos desarrollo, que nunca hemos visto".

Convocados por la organización social Frente Popular de Lucha de Zacatecas (FPLZ), los líderes campesinos pidieron a las autoridades del gobierno federal involucradas con las actividades del sector minero que atiendan los problemas que en sus comunidades han provocado las mineras Grupo Frisco, Peñoles, Minera Newmont y Panamerican Silver.

Los líderes comunitarios dieron a conocer que junto con Felipe Pinedo Hernández, líder estatal del FPLZ, se sumaron a la campaña Cambiémola Ya, sobre la solicitud hecha por organizaciones campesinas, indígenas, sociales y académicos para que el Congreso de la Unión haga reformas profundas a la Ley Minera, vigente desde 1992.

"A través de Cambiémola Ya se exige a los legisladores federales dar prioridad a la vida, la salud y los derechos humanos, y que se eliminen los abusos y privilegios de los que goza la industria minera debido al contenido de la ley", expusieron.

Pinedo Hernández recordó: "Estamos planteando básicamente que la minería deje de ser primordial, respecto a la agricultura, la ganadería y las actividades forestales. Queremos que se cambie la ley porque los modelos de explotación a cielo abierto matan todo a su alrededor".

Agregó que a la ley vigente se le hicieron reformas en el gobierno del priísta Enrique Peña Nieto en abril de 2013, las cuales "agravaron más la depredación y despojo de tierras en México", al otorgar a la minería el carácter de actividad económica preferente sobre prácticamente cualquier labor productiva realizada por las comunidades campesinas e indígenas del país, a pesar de que la minería es una actividad de evidente utilidad privada, pero se le extendió la categoría de "utilidad pública", en el artículo sexto.

Actualmente, explicó Felipe Pinedo, se logró una reunión de trabajo, el martes anterior, con enlaces federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, los Institutos Mexicano de Tecnología del Agua y el Nacional de Ecología y Cambio

Climático, así como con la Comisión Nacional del Agua.

Por su parte, Roberto de la Rosa de Ávila, defensor por más de 15 años de la comunidad de Salaverna, donde está la mina Ocampo Yahua, de Grupo Frisco –propiedad de Carlos Slim–, expuso que la lucha colectiva es para reclamar cambios a la ley minera "porque ha sido una fuente de castigo para todas las comunidades asentadas en algún lugar donde hay riqueza mineral. Se busca que sea una ley que esté al servicio de las comunidades, respetando los derechos de los pueblos".

Sergio Vázquez Luján, presidente del ejido Morelos, aseguró que la mina Francisco I. Madero, de Grupo Peñoles, actualmente en "paro técnico", ha mermado las actividades agropecuarias debido al abatimiento de los mantos freáticos.

En tanto, el presidente del comisariado ejidal de Cedros, municipio de Mazapil –donde se ubica la mina Peñasquito, propiedad de la estadounidense Newmont–, Mónico Torres Ponce, solicitó a los gobiernos federal y estatal que atiendan los problemas de escasez de agua y de salud de los habitantes de su comunidad, así como la contaminación atmosférica que produce Peñasquito, que ha provocado alta incidencia de enfermedades respiratorias y de la piel entre los habitantes.



▲ Pobladores de Mazapil, Morelos y Chalchihuites, Zacatecas, denunciaron que las empresas mineras sólo han dejado desolación y daños al medio ambiente, sin que haya beneficio alguno para los lugareños, por lo que exigieron a los legisladores federales que reformen la Ley Minera para evitar el saqueo de recursos naturales como el agua. Foto Alfredo Valadez



Con el programa Construyendo Contigo entregan calle 2B Sur en colonia el Pedregal de Guadalupe Hidalgo

El presidente municipal de Puebla, Eduardo Rivera Pérez, entregó la calle 2B Sur en la colonia el Pedregal de Guadalupe Hidalgo, como parte de las obras del programa Construyendo Contigo. En la entrega de esta calle el presidente municipal estuvo acompañado de la diputada federal, Carolina Beauregard Martínez, el presidente de la asociación mexicana de profesionales inmobiliarios AMPI Puebla, Alejandro Muñoz Muratalla, la regidora Mariana Fernanda Huerta López, el secretario de infraestructura y movilidad, Edgar Vélez Tirado y el director de Programas Sociales, Víctor Mayoral Muñoz.

<https://retodiario.com/capital/2023/03/15/con-el-programa-construyendo-contigo-entregan-calle-2b-sur-en-colonia-el-pedregal-de-guadalupe-hidalgo/>



PIDEN PARLAMENTO ABIERTO

Demandan académicos inclusión para ley Conacyt

“Las aportaciones no fueron consideradas en la redacción final”, acusan en una carta

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Académicos de instituciones de educación superior, culturales y de investigación demandaron a las cámaras de Diputados y de Senadores que realicen un parlamento abierto, “libre y plural”, en el que todas las voces tengan un espacio para expresarse en torno a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, que expide la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

En una carta a la opinión pública

EL LLAMADO.

Los académicos alertaron que puede haber “un retroceso en materia de libertad y autonomía de la investigación”.

—firmada por 240 académicos del país—, llamaron a los presidentes de las comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología de ambas cámaras del Congreso a abrir el debate, porque, en las consultas que realizó el Conacyt a la comunidad académica, previa a la presentación de la iniciativa presidencial, “nuestras aportaciones no fueron consideradas en la redacción final que se presentó”.

Dirigida a los diputados Javier López, del PVEM, y a Flora Cruz, de Morena, además de los senadores

Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, y Antares Guadalupe Vázquez, de Morena, la misiva destaca que solicitan un parlamento abierto “que sea organizado exclusivamente por el Poder Legislativo, para garantizar la inclusión de los diversos análisis, posicionamientos y opiniones con respecto a la iniciativa”.

Precisa que “los integrantes del personal de los Centros Públicos de Investigación (CPI) coordinados por el Conacyt coincidimos en la necesidad de revisar y modificar la ley vigente y reconocemos los aciertos de la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal, entre otros el garantizar el derecho a la ciencia, la inclusión de las humanidades y el libre acceso al conocimiento”.

“Sin embargo, respetuosamente, queremos señalar algunos aspectos de la iniciativa que podrían suponer un retroceso en materia de libertad y autonomía de la investigación y de acceso al conocimiento”, se anota.

Agrega que “consideramos que estos aspectos suponen un riesgo para la vida de los CPI, por ello nos permitimos expresar algunos de los puntos sustanciales que consideramos deben ser revisados y discutidos antes de su aprobación”.

Entre ellos, señalaron la libertad de investigación, la autonomía de los CPI, la vida académica y órganos colegiados, el tema presupuestal y que “el personal académico será considerado como servidor público homologado a funcionario público”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2D	16/03/2023	LEGISLATIVO

JOSÉ HUMBERTO GUAL

Mayor debate sobre el cabotaje es positivo

DE LA REDACCIÓN
dinero@gimn.com.mx

El capitán José Humberto Gual, secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), elogió que en la Cámara de Diputados, a petición del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se pausara la reforma sobre cabotaje aéreo, el cual permitiría a aerolíneas extranjeras operar rutas nacionales, que a la fecha sólo pueden volar las líneas aéreas mexicanas, con consecuencias “desastrosas para la industria aérea y arcas públicas”.

“Celebro hayan dado mayor tiempo para la discusión de cuestiones técnicas y sociales del impacto del cabotaje, más allá de consideraciones políticas porque esto, como lo he manifestado, estas decisiones deben ser no políticas, sino técnicas, sociales, laborales y sobre todo que traigan un beneficio a la sociedad”.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, en Primera Emisión de **Imagen Multicast**, el líder sindical explicó que en reuniones con



La reforma debería incluir los derechos de los usuarios en vuelos cancelados y acceso a pasajeros con discapacidad. Se requiere democratizar la aviación, es decir, volverla más accesible a todos los ciudadanos.”

JOSÉ HUMBERTO GUAL
SECRETARIO GENERAL DE LA ASPA

diputados mostraron que si quieren bajar el precio de los boletos de avión deben observar que las Tarifas de Uso Aeroportuario (TUA) en México son las más altas en América Latina.

“Les insistimos en que estaban abriendo una puerta falsa con el tema del precio del boleto de avión. Les dijimos que más allá del precio, y les enseñamos estudios que mandamos hacer con consultorías de cómo se desglosa el precio de avión, cómo impacta y cómo iba a impactar en la vida laboral, social, económica del país”, expresó.



Piden revisar tarifas de uso de aeropuertos

Frente por la defensa de la aviación pide no politizar discusiones que son muy técnicas

SARA CANTERA

—sara.cantera@eluniversal.com.mx

Las tarifas que cobran los grupos aeroportuarios que operan en el país deben revisarse en conjunto con el Poder Legislativo, ya que encarecen el precio de viajar en avión, dijo el presidente del Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FDAN), Ángel Domínguez Catzín.

"Cobran de las TUA [tarifa de uso de aeropuerto] más altas y, a veces, sale más caro usar el aeropuerto que el avión", afirmó en entrevista con EL UNIVERSAL.

A pesar de la pausa que el gobierno acordó con la Cámara de Diputados sobre la discusión de la iniciativa de **reforma** que incluye permitir el cabotaje a aerolíneas extranjeras en el país, dijo que se seguirá dialogando con diputados y senadores, ya que la aviación comercial es una industria "muy técnica".

"Que no se tomen decisiones de una industria tan técnica por la vía política. Sería un error que reformemos una industria demasiado especializada sólo por la vía política", destacó.

"Si hay espacio para el diálogo vamos a avanzar con lo que necesitamos urgentemente, que es recuperar la categoría 1 por parte de la FAA (Agencia **Federal** de

Aviación de Estados Unidos)".

En un reciente estudio, la Organización Mundial de Turismo (OMT) expuso que los aeropuertos latinoamericanos tienen las **tasas** más altas a escala global.

En 2022, los dos aeropuertos más caros en América Latina fueron el de Monterrey y el de la Ciudad de México, ambos con 61.70 dólares. Les siguen los argentinos de Córdoba, Mendoza y Ezeiza, con una tarifa aeroportuaria de 57 dólares cada uno.

Estas tarifas aeroportuarias, sumadas a otros impuestos, hacen que en México 49% del precio de un boleto de avión sea por estos conceptos, cuando en Brasil y Colombia representan 5.3% y 22%, respectivamente.

Domínguez Catzín recalcó que el mercado mexicano necesita tarifas aéreas más baratas, pero aseguró que esto se puede lograr "sin necesidad de permitir el cabotaje".

Los **sindicatos** del FDAN tienen hasta el 30 de abril, cuando concluye el periodo ordinario de sesiones, para cabildear la eliminación de los dos artículos referentes al cabotaje e impulsar **reformas** relacionadas con la recuperación de la categoría 1 de la autoridad aeronáutica. ●

61.70

DÓLARES DE TUA

cobran las terminales aéreas de Ciudad de México y Monterrey.



El aeropuerto de la CDMX figura entre los más caros de la región, según la OMT.



Las asociaciones que integramos el FRENTES POR LA DEFENSA DE LA AVIACIÓN NACIONAL (FDAN)

Movimiento que representa a cerca de **25 mil trabajadores** de la industria aeronáutica nacional, vemos con preocupación que no se llega a un consenso para reformar de manera adecuada las Leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos.

Celebramos que se haya detenido la votación de la iniciativa, que incluye el innecesario cabotaje, pero lamentamos que se posponga la parte que es urgente reformar para estar en condiciones de recuperar la Categoría 1 ante la Administración Federal de Aviación de EU (FAA).

Como ya lo mencionó la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, es preciso dividir la iniciativa en cuestión, para darle prioridad a la normativa que permitirá recuperar la Categoría 1, lo cual confirma de manera contundente que el cabotaje no tiene nada que ver, ni es vinculante, con la recuperación de dicha categoría.

Los trabajadores y expertos en la materia nos comprometemos a que, hombro con hombro, en conjunto con el **Gobierno Federal** y el H. Congreso de la **Unión**, desarrollemos e implementemos una verdadera política aeronáutica de **Estado**, que ayude a crecer a nuestra aviación, sin que vulnere la soberanía nacional ni vaya en contra del pueblo mexicano.

Nos unimos al llamado para analizar y discutir los temas que son relevantes para la aviación, a través de dotar a los legisladores con la información pertinente que los ayude en la toma de decisiones, desde el punto de vista técnico, laboral y social, sin que la política se contraponga con los temas técnicos y los lleve a tomar decisiones que a la larga afecten de manera irreversible a la industria.

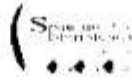
**¡No queremos que éste sea el final
para la aviación mexicana!**



P.A. José Humberto Guadalupe
Secretaría General
Asociación Sindical de Pilotos
Aviadores de México



P.A. Angel Domínguez Calzón
Residente en la Unión por la Defensa de
la Aviación Nacional
Presidente Colegio de Pilotos
Aviadores de México A.C.



C. Terna del Foro del Votor
Secretaría General Sindicato
Independencia



SSB, Adm. Hernández Salazar
Secretaría General de la Asociación
Sindical de Sonseros de Aviación
de México



C. John José Calcedo Viegas
Residente en la Unión (Unión Nacional)
de Trabajadores de Coahuila



P.A. Carmen Victoria Ortega Soriano
Residente en la Unión Nacional de
Instituciones Aeronáuticas
y Aeroespaciales A.C.



COCTAM
P.A. Luis Alfredo Amador Miranda
Presidente del Colegio de
Coordinadores de Trabajo Aéreo del
México



SINERGIA
Lic. José González P.C.
Secretario General Nacional
por la Aviación Civil



AOPFAC
P.A. Carlos Medina Rodríguez
Residente en la Unión Nacional de
Operadores, Mantenedores y Personal
Aeródromo del área de Cancun



P.A. José Ori. Alvar
Secretaría General Civil
Residente Internacional de la
Asociación del Transporte



CTA, José Alfredo Cervera
Secretaría General del Sindicato
Nacional de Controladores del Tráfico
Aéreo



C. Francisco Hernández
Secretaría General Sindicato de
Trabajadores de la
República Mexicana

C. Carlos Hugo Miranda
Secretaría General de la Asociación
Sindical de Sonseros de Aviación
de México

P.A. José Humberto Guadalupe
Secretaría General
Residente en la Unión Nacional de Pilotos
Aviadores de México



INE, Jesús Macías
Residente del Colegio de Ingenieros
Aeronáuticos A.C.
Coadminador del Comité de Asesoría
Nacional de la Unión Nacional de Asociaciones
de Ingenieros, A.C. (Unión Nacional de
Asociaciones de Ingenieros)



Hoy se cierra el registro de preguntas que la gente quiera hacer para el proceso de selección de consejeros del INE

Hoy se cierra a las 24 horas el registro de las preguntas que la gente en general quiera hacer en el micrositio de la página de la Cámara de Diputados, diputados.gob.mx, para el proceso de selección de consejeros del INE.

Esto va a servir para las entrevistas uno a uno que a partir del próximo viernes va a iniciar, de estas entrevistas saldrán las quintetas. Los morenistas le siguen apostando a que sea por insaculación, ya sea en el Pleno o en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AM6hNnexkzps4Ts&id=BEBB992B33844BAA%21578&cid=BEBB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Diputados aprueban iniciativa para que Segob administre datos personales y biométricos de mexicanos

RAÚL RUIZ

Diputados de Morena y del PRI aprobaron expedir la Ley General de Operación de los Registros Civiles que otorga a la Secretaría de Gobernación (Segob) la facultad de diseñar y administrar un Sistema Nacional que concentre datos biométricos y personales de mexicanos como nombre, apellidos, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y CURP, con 311 votos a favor, 131 en contra del PAN y 17 abstenciones del PRD, la Ley se creó y con ella nace un Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID) que será operado por la Segob y el cual podrá ser consultado por dependencias y entidades del sector público, sector privado y financiero.

El artículo 8 de la citada ley establece que corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, "b) Diseñar y administrar el SID para la inscripción de los Hechos o Actos del Estado Civil susceptibles de Registro, la gestión de la Clave Única de

Registro de Población y la vinculación con los datos biométricos de su titular, que se realicen ante las personas titulares de las Oficinas del Registro Civil o las personas servidoras públicas facultadas para ello en el territorio nacional o en las Oficinas Consulares de México".

La nueva ley permite además a la dependencia encabezada por Adán Augusto López concentrar y administrar la Base de Datos Nacional del Registro Civil y crea un Consejo Nacional de Registro Civil integrado por un director general de la Segob, un director de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y por los titulares de las Direcciones Generales del Registro Civil de las entidades federativas con el objetivo de coordinar la operación de la organización, funcionamiento y los procedimientos de los Registros Civiles. Por su parte, diputados de Acción Nacional y Movimiento Ciudadano advirtieron que la reforma permite a la Segob hacer un uso discrecional de la información de millones de mexicanos.





**EL LECTOR
ESCRIBE**

Tema delicado

El dictamen de la Cámara de Diputados que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles deberá ser revisado con extremo cuidado por el Senado.

Ello, en virtud de la potencial grave afectación, por el contenido de tal dictamen, del fundamental derecho humano a la privacidad, a la protección de los datos personales, en especial de los muy sensibles datos biométricos.

Es un tema delicadísimo que debe ser sometido a un debate nacional.

**Mauro González-Luna
Mendoza**
Ciudad de México



Nueva ley para obtener datos biométricos y registro de identidad nacional

La Cámara de Diputados aprobó una nueva ley que da a las oficinas del Registro Civil la atribución de obtener los datos biométricos de la población, los cuales serán administrados por la Secretaría de Gobernación.

<https://www.debate.com.mx/politica/Nueva-ley-para-obtener-datos-biometricos-y-registro-de-identidad-nacional--20230315-0001.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO
INFORMATIVO

16/03/2023

LEGISLATIVO



Aprueban diputados que Segob controle datos biométricos

La Cámara de Diputados aprobó una nueva ley que da a las oficinas del Registro Civil la atribución de obtener los datos biométricos de la población, los cuales serán administrados por la Secretaría de Gobernación.

<https://planoinformativo.com/910195/aprueban-diputados-que-segob-controle-datos-biometricos>



Diputados aprueban Ley General de Operación de los Registros Civiles

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló la ley que faculta a la Secretaría de Gobernación a tener el control de los registros civiles del país. La nueva Ley General de Operación de los Registros Civiles homologa los datos de los registros de todos los estados del país y proporciona a la Secretaría de Gobernación tener a su cargo los datos de los ciudadanos para poder expedir actas de nacimiento, matrimonio, defunción, adopción y trámite de identidad necesario como el CURP. Anteriormente, cada entidad tenía sus propios datos y registros.

Con esta Ley además se crea el Consejo Nacional de Registro Civil que se encargará de la armonización, homologación, organización, funcionamiento y procedimiento de los registros civiles. La iniciativa ya fue enviada a la Cámara de Senadores.

https://drive.google.com/file/d/1ms8T2BKICd_F4rhTFOCYrWMbWVhOvkp/view



Aprueban diputados reforma a la Ley del Registro Civil

A pesar de que más de un centenar de diputados de oposición votaron en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó expedir la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles que entre otras facultan al Presidente de la República para concentrar y administrar la Base de Datos Nacional del Registro Civil.

Los legisladores que no respaldaron la iniciativa argumentaron que esta vulnera los derechos de la identidad, entrega su control a la Secretaría de Gobernación y crea un formato único en materia de registro de población, que incluye datos personales sensibles como son los biométricos.

<https://drive.google.com/file/d/1EC5Morr5GiblLyozzNWcU01Mq0gVsnYu/view>



Diputados aprueban Ley de Registros Civiles

La Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Operación de los Registros Civiles que da a las oficinas del registro civil atribución de obtener los datos biométricos de la población, los cuales serán administrados por la Secretaría de Gobernación. La ley crea un sistema nacional de registro e identidad. Fue turnada al Senado; sin embargo, la oposición considera que vulnera los derechos a la identidad.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AL0YJecrg%5FEweNw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213567&parId=75F18D3264FEE48F%213565&o=OneUp>



Comentario / Sergio Sarmiento y Lupita Juárez (Periodistas)

Los diputados de Morena están buscando prohibir, escuche usted, la venta de vinos y licores a 2 kilómetros de distancia de escuelas de todos los niveles educativos sí escuchó usted bien, a 2 kilómetros de distancia no se podrían vender bebidas alcohólicas. Te imaginas lo que significaría esta ley en caso de ser aprobada, cuántas tiendas en donde se venden licores, cuántos restaurantes en que se venden licores, cuántos bares en que se venden licores, digo, me parece un desastre económico, pero en fin. Parece que se les ocurren ideas muy geniales que en el corto plazo vemos que no funcionan y solamente acarrearán más problemáticas y cierres de negocios.

<https://drive.google.com/file/d/1s3kCZ-IM33vAx7IXSO6t41Ml1aJaVrSs/view>



El Congreso mexicano busca que más adultos mayores trabajen de manera formal después de los 60 años



Los legisladores mexicanos avanzan en la aprobación de una reforma que tiene el objetivo de integrar más adultos mayores a las empresas del país. Este martes, el Senado aprobó de manera unánime una iniciativa que obligará a las compañías de más de 20 empleados a contratar a personas de más de 60 años. La propuesta, que ha pasado a la Cámara de Diputados para que se discuta en ese recinto, establece que el porcentaje de contratación de [adultos mayores](#) en estos centros laborales tendrá que ser del 5%.

La iniciativa para reformar los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo y que fue presentada por los senadores mexicanos como un avance en materia de [derechos humanos](#) para las personas adultas mayores, fue creada por el Congreso de Baja California. “En la mayor parte de este sector de edad se viven distintas carencias y situaciones de vulnerabilidad. La precarización de los sistemas laborales y de las [pensiones](#) es el primer factor que explica los bajos ingresos de este sector”, aseguró la senadora Patricia Mercado al presentar el proyecto en la Cámara Alta.

De acuerdo con la propuesta, de las 17 millones de personas mayores de 60 años que viven en México, cerca de 85.000 están buscando oportunidad de empleo. El documento también señala que hay 6 millones de personas de este sector que se encuentran trabajando, sin embargo, 7 de cada 10 lo hace de manera informal, sin prestaciones de ley como acceso a los servicios de salud pública.

Al discutir la iniciativa, los senadores afirmaron que los cambios a la ley serán aplicables a menos de 5% de las empresas del país, alrededor de 245.000, ya que el resto son [compañías pequeñas](#) de menos de 20 empleados.



Urgente dar diagnóstico y tratamiento temprano a la endometriosis demandan diputados

En el marco del Día Mundial de la Endometriosis celebrado el pasado 14 de marzo, este miércoles la Cámara de Diputados, tuvo un evento protocolario de la Comisión de Salud en el cuál se llevó a cabo el encendido de luces de color amarillo para concientizar sobre la endometriosis.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Urgente-dar-diagnostico-y-tratamiento-temprano-a-la-endometriosis-demandan-diputados-20230315-0257.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE JUÁREZ

16/03/2023

LEGISLATIVO



Andrea Chávez encabeza encuesta como mejor candidata para el Senado

La diputada federal por Morena, Andrea Chávez encabeza la intención del voto de los chihuahuenses como la mejor candidata para el Senado de la República, de acuerdo a una encuesta realizada por la consultora Poligrama. Los resultados que la casa encuestadora, menciona que el 37 por ciento de los entrevistados prefirieron las figuras morenistas de Andrea Chávez y Armando Cabada, con cuatro puntos arriba de probables competidores de la alianza opositora del PRI-PAN-PRD.

<https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/juarez/andrea-chavez-encabeza-encuesta-como-mejor-candidata-para-el-senado-9767573.html>



Detenidas nueve personas por un caso de desfalco en Segalmex



Nueve personas han sido detenidas hasta el momento por un caso de desfalco en la agencia federal Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex). El ente, que se convirtió en el hoyo negro de los fondos públicos en [el sexenio de Andrés Manuel López Obrador](#), firmó un convenio para la compra de 7,8 toneladas de azúcar a cambio de 142,4 millones de pesos. Por ese contrato, la empresa Servicios Integrales Carregin recibió el dinero, pero entregó poco más de un tercio del producto. Esta irregularidad provocó un desfalco millonario a las arcas públicas, lo que hizo que las autoridades emitieran la semana pasada 22 órdenes de aprehensión contra exfuncionarios públicos y personas ligadas a la empresa que resultó beneficiada por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. De los nueve detenidos hasta ahora, seis son exfuncionarios y tres están vinculados a Servicios Integrales Carregin.

Las cifras por el dinero del que se perdió el rastro dentro de Segalmex no ha dejado de escalar en los últimos años. En febrero pasado, la Auditoría Superior de la Federación informó que había [registrado irregularidades en el gasto de 15.151 millones de pesos](#) durante los primeros tres años desde la creación del organismo. Entre los hallazgos había falta de documentación sobre los gastos y erogaciones realizados. El informe señalaba, por ejemplo, el contrato por 58,9 millones de pesos por el alquiler de equipo de laboratorio, pesaje y bandas transportados a cuatro empresas, cuyas condiciones no se cumplieron acorde a la ley. O un contrato por 39,6 millones de pesos con otras cuatro empresas por conservación y fumigación de granos, sobre el cual no hay documentación que acredite que se cumplió en término. También registraba pagos por servicios que finalmente no se adquirieron, como fue el caso del convenio del azúcar con Servicios Integrales Carregin.

[Detenidas nueve personas por un caso de desfalco en Segalmex | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	10	16/03/2023	LEGISLATIVO

OPOSICIÓN TENDRÁ MAYORÍA

Por fin crean comisión para vigilar a militares

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Después de 57 días de retraso, el Senado definió a los ocho integrantes de la Comisión Bicameral que a partir de este año vigilará las labores de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, que será presidida por el morenista Ricardo Monreal.

Damián Zepeda, del PAN; Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI; Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano; Rogelio Zamora, del Verde; Alejandro González, del PT; Marcela Mora, del PES; Miguel Ángel Mancera, del PRD, y Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, son los integrantes del Senado para esta Comisión que deberá comenzar a trabajar de inmediato, dado que la Cámara de Diputados ya tiene a sus integrantes desde el 14 de febrero.

Aunque numéricamente, por primera vez la oposición tendrá la mayoría de integrantes, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política del senado aclara que las decisiones no se tomarán por mayoría, sino por voto ponderado, lo que significa que Morena y sus aliados siempre tendrán la última palabra, aunque numéricamente sean minoría.

El acuerdo establece que la Comisión tendrá facultades para "citar a las personas titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Guardia Nacional, a comparecer para ampliar los informes que semestralmente reciba res-

pecto de las acciones de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública".

También para "evaluar si la Fuerza Armada permanente cumplió, en el período correspondiente, con los criterios de participación en las tareas de seguridad pública: extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

"Señalar las entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas; emitir recomendaciones al Ejecutivo Federal y requerir el informe que brindó a éstas.

"Convocar, a personas servidoras públicas de las instituciones de seguridad pública locales para conocer y evaluar las acciones y el avance de actuación de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública; conocer y opinar, respecto de las iniciativas y proposiciones relativas al funcionamiento, estructura y operatividad de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública", precisa.

El pasado lunes, **Excelsior** informó que el Senado estaba en incumplimiento de la orden constitucional de formar esta Comisión Bicameral, que fue condición sine qua non planteada por el PRI en el Senado para respaldar la propuesta que presentó el PRI en la Cámara de Diputados, pero que asumió como suya el gobierno morenista, para autorizar que la Fuerza Armada permanente se mantenga hasta 2028 en tareas de seguridad pública.

EL DATO

Antecedente

La senadora panista Kenia López había acusado a los morenistas de no poner intrínseco en la integración de la comisión de vigilancia de los militares.



Senado avala crear Comisión Bicamaral

**Su objetivo es
evaluar labor de
Fuerzas Armadas en
tareas de seguridad**

**El actuar de Fuerzas Armadas
en labores de seguridad será
revisado por legisladores.**

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Como señala el artículo 5 transitorio de la reforma que prolonga la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028, el pleno del Senado aprobó la creación de una Comisión Bicamaral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública.

Durante la sesión ordinaria se avaló sin debate el acuerdo donde se establece que nueve senadores, más los diputados que se designe en San Lázaro formarán esta instancia legislativa que vigilará la labor de la Guardia Nacional.

El objetivo es el análisis y dictamen de los informes que remita el Ejecutivo federal sobre las acciones de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.

Se acordó que la comisión será presidida por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal. La presidencia será rotativa entre ambas cámaras.

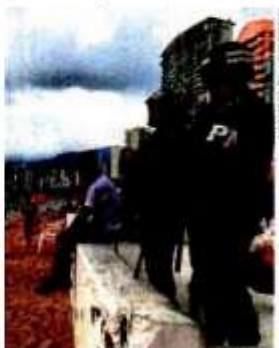
La Comisión Bicamaral la integran por el Senado: Da-

mián Zepeda (PAN); Jorge Carlos Ramírez (PRI); Clemente Castañeda (MC); Rogelio Israel Zamora (PVEM); Alejandro González (PT); Marcela Mora (PES); Miguel Ángel Mancera (PRD) y Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural.

La Comisión Bicamaral deberá instalarse dentro de los cinco días siguientes a su integración y las decisiones de este órgano se adoptarán por el voto ponderado

de las y los miembros.

"Evaluar si la Fuerza Armada permanente cumplió, en el periodo correspondiente, con los criterios de participación en las tareas seguridad pública: extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, además de señalar las entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas", estarán entre sus funciones, se informó. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**El actuar de Fuerzas Armadas
en labores de seguridad será
revisado por legisladores.**



Integra Senado Comisión Bicameral que vigilará actuación de militares

El objetivo principal es el análisis y dictamen de los informes que remita el Ejecutivo Federal respecto a las acciones de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

En medio de la espiral de violencia, enfrentamientos y hasta ejecuciones en las que se han visto envueltos elementos del Ejército, el pleno del Senado nombró a las y los senadores que integrarán la Comisión Bicameral en cumplimiento con el mandato constitucional establecido en el artículo 5º transitorio, que prolonga la

permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028.

El objetivo principal de esta comisión es el análisis y dictamen de los informes que remita el Ejecutivo Federal respecto a las acciones de las Fuerzas Armadas permanente en tareas de seguridad pública.

La comisión será presidida por Ricardo Monreal, coordinador de Morena, quien anunció en días pasados que se citará a comparecer a los miembros del gabinete encargados de la política de seguridad.

El zacatecano también confirmó que en esa comisión se abordará la presunta ejecución de cinco jóvenes en Nuevo Laredo, Tamaulipas, ocurrido el pasado 26 de febrero a manos de militares.

Este miércoles, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob), Alejandro Encinas, confirmó que las víctimas, a manos del ejército, no estaban armadas ni se enfrentaron a los uniformados.

Por lo tanto, desde su punto de vista, dijo que hay elementos para acreditar que se trató de una ejecución extrajudicial.

Si bien el Senado ya aprobó la integración de sus miembros a esa comisión, aún falta que la Cámara de Diputados haga lo propio.

La integración de la Cámara de Senadores para la Comisión Bicameral será de 9 legisladores y legisladoras. Se acordó que las decisiones de esta comisión se adoptarán por el voto ponderado de las y los integrantes.



Diputadas perfilan “3 de 3” contra violencia de género a finales de marzo

Las diputadas integrantes del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva perfilaron la discusión y aprobación del dictamen de la ley “3 de 3” contra la violencia de género el 26 de marzo en la Comisión de Puntos Constitucionales, con la expectativa de que a finales del mes pase al pleno de la Cámara de Diputados y a principios de abril se ratifique en el Senado esta minuta.

<https://dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=279227&relacion=dossierpolitico&categoria=2>



No pueden buscar empleo 17 millones de mujeres

JESSICA XANTOMILA

En comparación con los hombres, las mujeres tienen una carga desproporcionada de labores domésticas y de cuidado, ya que dedican hasta tres veces más tiempo en ello, aseveraron especialistas, quienes urgieron al Congreso de la Unión a desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados que permita atender esta situación.

Expusieron que dicho sistema debe garantizar el derecho al cuidado de las personas, así como que las actividades de este tipo se puedan conciliar en igualdad de condiciones y que con ello se logre la incorporación de más mujeres al mercado laboral remunerado.

Paulina Gutiérrez, de Innovación y Articulación de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, manifestó que en la nación "existen casi 21 millones y medio de mujeres excluidas del trabajo, de las cuales 17 millones

no pueden salir a buscar empleo porque están realizando labores de cuidado y domésticas sin ninguna remuneración".

México es el país en mayor desventaja de Latinoamérica

Marta Cebollada, académica del ITAM, destacó que en América Latina, México es uno de los países con menor tasa de incorporación de mujeres al mercado laboral. Además, advirtió que en el caso de las que trabajan, "tenemos una brecha salarial de entre 14 y 16 por ciento, es decir, por las mismas labores los hombres cobran más".

Respecto a las horas que se dedican a labores domésticas y al cuidado de personas dentro el hogar, apuntó que México es el país en el que las mujeres invierten más tiempo a estas actividades, al sumar más de siete horas. A la semana ellas "dedican casi 40 horas y los hombres sólo 15", agregó.

Estefanie Hechenberger, gerente del programa de Bienestar y Trabajo de Oxfam-México, recordó que en 2020 la Cámara de Diputados aprobó una reforma para elevar a rango constitucional el derecho al cuidado y a cuidar. Sin embargo,

"se quedó atorada" en el Senado y "lo que observamos es que a escala federal el proceso ha sido lento; no vemos muchas oportunidades políticas de avanzar".

“

Absorben su tiempo labores domésticas y de cuidado sin remuneración



▲ Mexicanas suman casi 40 horas a la semana en trabajo en casa y cuidado de personas. Foto Luis Castillo



Pide diputado búsqueda de sobrina desaparecida

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Tras denunciar la inacción del Gobierno de Guerrero, el diputado de Morena, Sergio Peñaloza, urgió al subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas, su ayuda para poder localizar a una sobrina reportada como desaparecida desde enero.

El legislador demandó apoyo al funcionario federal durante una reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

“En días anteriores le hice el comentario sobre la desaparición de Karen Elisa Peñaloza Martínez, es de la población de donde soy, la comunidad pertenece a la población afrodescendiente, y además es mi sobrina”, expuso el legislador de Guerrero, al relatar lo que cientos de personas enfrentan cuando tienen a un familiar desaparecido.

“Creo que, por la incapacidad de la dependencia del estado de Guerrero, no se tiene respuesta convincente hasta este momento y en la familia estamos desesperados. Creo que la Federación debe hacerse cargo de la búsqueda porque no solamente no nos dan una respuesta convincente, sino que vemos que no hay la sensibilidad necesaria”.

El subsecretario de Derechos Humanos señaló que ya conocía el caso de Karen, quien desapareció desde el 31 de enero en Chilpancingo, y refirió que se emitieron alertas de búsqueda en las comisiones nacional y local, más allá de lo que haya hecho la Fiscalía de Justicia de Guerrero.

“No hemos obtenido resultados y ahorita comentamos cómo continuar las labores de búsqueda de Karen”, ofreció Encinas, al responder al legislador de Morena para agilizar su demanda.



■ El subsecretario Alejandro Encinas y el diputado Sergio Peñaloza (recuadro) ayer en la reunión en San Lázaro.

Alfredo Moreno



#CONTRAFEMINICIDAS

PEDIRÁN
CREAR LEY
MARIANA LIMA

MADRE DE MUJER ASESINADA EN 2010
IMPULSARÁ NORMA QUE AÑADA PERSPECTIVA
DE GÉNERO A ASESINATOS DEL SEXO FEMENINO

POR GERARDO GARCÍA

Tras lograr que se emitiera una sentencia de 70 años en contra del asesino de su hija Mariana Lima Buendía, Irineo Buendía Cortés reclamó que le salió debiendo, porque eso no vale la vida de su hija, y anunció que impulsará la ley con su nombre para evitar que se tenga impunidad en otros feminicidios.

Desde Toluca, Buendía Cortés dio el anuncio acompañada de las integrantes del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio

(OCNF), donde también pidió medidas de protección al gobierno federal.

Con sentimientos encontrados, la madre de Mariana Lima, asesinada el 28 de junio de 2010, manifestó que lo que pronunció en unos minutos

representaron 13 años de extremo dolor y exigencia de justicia. Aplaudió la sentencia contra Julio César Hernández, pero no la consideró suficiente al no valer la vida de su hija.

Irineo Buendía Cortés expuso que solicitará al Congreso de la Unión que emitan la Ley Mariana Lima Buendía, con la finalidad de que toda muerte violenta del sexo femenino se investigue con perspectiva de género y diligencia, y que se sancione a servidores y se emita la reparación integral de daño.

Recordó que fue la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que reconoció las omisiones que se tuvieron y seguirá luchando porque quiere transparencia y rendición de cuentas para tener acceso a la justicia.

También anunció que seguirá con su caravana para visitar los 32 estados de la República y dar a conocer a la Fiscalía dicho protocolo de investigación con perspec-

tiva de género. ●

TRÁGICO
CASO
ESTATAL

1

• Mariana fue asesinada por Julio Hernández en 2010.

2

• El sujeto era su esposo y policía judicial mexicana.

3

• Irineo también pidió protección al gobierno federal.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	26	16/03/2023	LEGISLATIVO



• **LUCHA.** Irinea Buendía continuará con su caravana por las 32 entidades del país.

70	13
• AÑOS DE PRISIÓN DIERON A ASESINO.	• AÑOS TARDÓ LA SENTENCIA.



ANUNCIO. Encinas dio la noticia del exfuncionario después de una reunión en Diputados.

Iniciará proceso de extradición oficial de Zerón: Alejandro Encinas

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, dijo que se espera que en las próximas semanas inicie de manera oficial el proceso de integración de la Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Unidad Especial para el caso Ayotzinapa, con la autoridad judicial de Israel para la extradición de Tomás Zerón.

“Se están cumpliendo con todos los requisitos jurídicos con una nación donde no existe un convenio de extradición y por supuesto tanto la Fiscalía, la propia Cancillería, la Comisión de la Verdad están ayudando a construir todo el expediente para que la Fiscalía tenga los elementos sólidos para llegar a este acuerdo”, expresó el funcionario.

El anunció lo realizó luego de acudir a una reunión con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Agregó que en este asunto, el propio presidente Andrés Manuel López Obrador ha enviado misivas a su homólogo de Israel,

por lo que consideran que hay buena disposición a la solicitud que se está realizando de manera formal.

Apenas el martes, el primer mandatario acusó al Gobierno israelí de proteger a Zerón, quien es buscado por la justicia mexicana acusado de la tortura para fabricar la llamada “verdad histórica”, en el caso de la desaparición de 43 alumnos normalistas de Ayotzinapa.

Sobre este caso, Encinas recordó que han logrado identificar a tres estudiantes y aseguró que se seguirá buscando a los que faltan.

“Por supuesto que tenemos líneas de investigación muy claras en este sentido, pero la judicialización va ser muy importante y dentro de ella todo el proceso de extradición que se ha planteado respecto a Tomás Zerón y el estado de Israel donde ha habido una buena disposición de las autoridades israelíes”. / JORGE X. LÓPEZ

El proceso se inició desde el momento que se hizo la solicitud oficial, en donde se están integrando todas las carpetas de investigación, la información que ha requerido la autoridad israelí, y pues está en proceso, el proceso ya está en marcha”

ALEJANDRO ENCINAS

Subsecretario de Gobernación



Entrevista / Epigmenio Ibarra (Periodista)

“García Luna poco importa si fue o no militante panista, si tenía o no credencial de ese partido, lo que importa es que fue el hombre clave en seguridad de los dos gobiernos panistas. No solamente son Fox y Calderón, son el gabinete ampliado, el gabinete legal, son las diputadas y los diputados, las senadoras y senadores del PAN los que le otorgan su confianza, su beneplácito a García Luna, son los más destacados dirigentes del PAN de hoy en día. La gente en este país merece y exige una explicación a fondo del partido que encumbró a Genaro García Luna, lo que persigue al PAN son sus propias culpas, eso es lo que sostengo que lo tiene en agonía. La duda de que el PAN se haya convertido en el brazo político de una red criminal va a persistir y es además absolutamente plausible como opción”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKxkQN275uY7xX8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213571&parId=75F18D3264FEE48F%213565&o=OneUp>



México investigará presuntos abusos contra los derechos humanos cometidos por militares tras denuncias de espionaje



Los legisladores en [México](#) lanzarán esta semana una comisión federal para investigar las denuncias de abusos contra los derechos humanos por parte del ejército del país, incluido el uso de una poderosa tecnología espía, dijo el jefe del partido gobernante Morena en el Senado.

La comisión, compuesta por legisladores de las cámaras alta y baja del Congreso de México, solicitará un informe del ejército a raíz de los recientes informes de los medios de comunicación que alegan que utilizó un [software israelí conocido como Pegasus](#) para hackear el teléfono de un destacado activista de derechos humanos.

"El espionaje es delicado y serio en cualquier sociedad y en cualquier momento", dijo el senador Ricardo Monreal a los periodistas el lunes, y agregó que esperaba que la comisión se instalara a finales de esta semana. "He sido espiado toda mi vida y obviamente desapruebo cualquier tipo de espionaje indebido o ilegal".

La investigación federal se produce después de que una coalición de [medios de comunicación mexicanos](#) informara que las fuerzas armadas del país utilizaron Pegasus para interceptar comunicaciones entre el activista Raymundo Ramos y varios periodistas sobre denuncias de ejecuciones extrajudiciales por parte del ejército.



ENCINAS: NO SE TRATÓ DE UN ENFRENTAMIENTO

“EJECUTARON A LOS JÓVENES”

NO ESTABAN ARMADOS, afirma el subsecretario de Derechos Humanos; se debe investigar la cadena de mando de militares por los hechos en Matamoros

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

El subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, aseguró que los cinco jóvenes asesinados en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por militares, no estaban armados ni se enfrentaron con las Fuerzas Armadas.

Alejandro Encinas sostuvo que se trató de una ejecución.

“No se trató de un enfrentamiento con los jóvenes, independientemente de quiénes eran, fueron ejecutados, y esperamos que venga la conclusión de la investigación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para dar cuenta de qué es lo que pasó”, expresó.

Alejandro Encinas indicó que la Subsecretaría de Derechos Humanos se pronunciará en cuanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de a conocer los resultados de la investigación.

Manifestó que se debe investigar a los militares que participaron en la ejecución y a la cadena de mando que permitió el operativo.

“Por supuesto que la investigación debe abordar los temas de la cadena de mando, no solamente la responsabilidad de los elementos de las Fuerzas Armadas, sino de la cadena de mando en este operativo”, señaló.

EXTRADICIÓN DE TOMÁS ZERÓN

Por otro lado, el subsecretario

rio Alejandro Encinas Rodríguez informó que espera en próximas semanas inicie el proceso de extradición del extitular de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Zerón de Lucio.

“La judicialización va a ser muy importante. Dentro de ella, todo el proceso de extradición que ha planteado respecto a Tomás Zerón, y el Estado de Israel, y esperamos que en las próximas semanas empiece, ya de manera oficial, el proceso de interacción de la Fiscalía General de la República, a través de la unidad especial, con autoridades de Israel”, anunció.

Al finalizar una reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Alejandro Encinas

indicó que ya se han cubierto todos los requisitos solicitados por las autoridades en Israel.

“El proceso se inició desde el momento que se hizo la solicitud oficial, en donde se están integrando todas las carpetas de investigación, la información que ha requerido la autoridad israelí, y pues está en proceso, el proceso ya está en marcha”, declaró.

El subsecretario manifestó el compromiso de la actual administración por aproximarse a la verdad del caso Ayotzinapa antes de concluir.

Encinas Rodríguez sostuvo que la FGR refuerza solicitudes de órdenes de

aprehensión contra militares que pudieran estar implicados en la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural, Raúl Isidro Burgos.

Indicó que, la Unidad Especial de Investigación y Litigio para el Caso Ayotzinapa, busca dar mayor rigor a estas solicitudes para evitar que sean desestimadas por el Poder Judicial.

Encinas Rodríguez aseguró que, pese a los llamamientos del Ejecutivo Federal para que Israel no proteja a un “torturador”, ve una buena disposición de esa nación y las autoridades mexicanas han fortalecido el expediente para requerir a Zerón.

EL DATO

Persecución

El domingo 26 de febrero en la madrugada, militares persiguieron a siete jóvenes en Nuevo Laredo; al escuchar un estruendo, los soldados dispararon, matando a cinco de ellos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	16/03/2023	LEGISLATIVO

Alejandro Encinas estuvo en la Cámara de Diputados para presentar avances del proyecto de Ley de Memoria.

DERECHOS HUMANOS 16^A REUNIÓN ORDINARIA

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, MARZO 15 DE 2023.



Por supuesto que la investigación debe abordar los temas de la cadena de mando, no solamente la responsabilidad de los elementos de las Fuerzas Armadas sino de la cadena de mando en este operativo."

Independientemente de quiénes eran, fueron ejecutados, y esperamos que venga la conclusión de la investigación de la CNDH para dar cuenta de qué es lo que pasó."

ALEJANDRO ENCINAS
SUBSECRETARIO DE
DERECHOS HUMANOS DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

EL DATO

Apoyo a militares

El pasado domingo, habitantes de Ciudad Victoria y de Tampico, Tamaulipas, se apostaron a las afueras de los cuarteles del Ejército para mostrar su apoyo y protestar por la detención de cuatro oficiales acusados de dar muerte de cinco jóvenes.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	5	16/03/2023	LEGISLATIVO

Encinas: los 5 jóvenes muertos en Tamaulipas “fueron ejecutados”

ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MENDEZ

Los cinco jóvenes que en febrero perdieron la vida en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a causa de los disparos de elementos del Ejército “fueron ejecutados; no se trató de un enfrentamiento”, aseguró el subsecretario de **Derechos Humanos**, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas.

En entrevista en la Cámara de Diputados, pidió esperar la investigación que propuso el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, a la **Comisión Nacional de Derechos Humanos** sobre lo ocurrido, pero, “independientemente de quiénes eran, fueron ejecutados y esperamos que venga la conclusión de las pesquisas de la **CNDH** para dar cuenta de lo que pasó”.

Sostuvo que evidentemente “hay elementos para acreditar que los jóvenes no iban armados ni hubo enfrentamiento”.

Cuestionado sobre la responsabilidad de militares, subrayó que “quien infringe la ley y comete delitos, debe asumir su responsabilidad”.

La responsabilidad de la cadena de mando

Alejandro Encinas consideró que la investigación “debe abordar no solamente la responsabilidad de los elementos de las fuerzas armadas, sino también a la cadena de mando en este operativo”.

En otro tema, informó que “ya está entregada toda la información que fue requerida” por Israel para establecer un acuerdo para la posible extradición de Tomás Zerón, ex titular de la Agencia de Investigación Criminal, acusado de encubrir la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Resaltó que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha enviado misivas al mandatario de Israel y “consideramos que hay buena disposición, eco, a la solicitud que se está realizando formalmente”. Esperamos “en las próximas semanas empiece el proceso de interacción de la FGR, a través de la unidad especial, con la autoridad judicial de Israel”.

El subsecretario también habló del incremento en las solicitudes de refugio. Reiteró que, de 13 mil 200 solicitudes al inicio de esta administración, “hoy estamos atendiendo más de 130 mil anuales, de 118 nacionalidades”.



Viento y lluvia ocasionan apagón de 20 minutos en cuatro alcaldías

Un apagón dejó sin suministro eléctrico a 270 mil 117 usuarios de diversas alcaldías de la ciudad de México, principalmente Benito Juárez, Iztacalco, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Poco después de las 19 horas, afectados reportaron por redes sociales la falta de luz en las colonias Narvarte, Álamos, Anzures, Roma, Doctores, Centro Histórico y Merced.

Las avenidas Cuauhtémoc, Vía ducto Piedad, Circuito Interior, Anillo de Circunvalación –entre Eje 1 Norte y Fray Servando Teresa de Mier– quedaron en la penumbra y con caos vial debido a que dejaron de funcionar los semáforos.

También se reportaron fallas en la Cámara de Diputados y el

Congreso de la Ciudad de México, mientras los servicios de transporte afectados fueron el Metrobús, que informó que se activaron los protocolos de seguridad y operación en el tramo de Cuauhtémoc al pueblo de Santa Cruz Atoyac, de la línea 3, y el Metro que tuvo marcha lenta en algunas rutas.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó que por condiciones meteorológicas salieron de operación dos líneas de transmisión que afectaron a las subestaciones eléctricas Jamaica, Vértiz, Merced, Pensador, Indianilla y Oceanía.

La falta de suministro en la mayoría de las zonas afectadas duró en promedio 20 minutos, aunque hubo algunos casos en que el servicio tardó en reanudarse hasta

una hora. De acuerdo con la CFE, la lluvia y los fuertes vientos que se registraron fueron la principal causa del apagón.

Alfredo Alegria y Nayelli Ramírez

“

Dos líneas se quedaron sin energía eléctrica y afectaron seis subestaciones



▲. Sólo con algunas luces de emergencia los capitalinos sortearon la caída de la noche.
Foto José Antonio López



“Ejecutados por militares”, los 5 de Nuevo Laredo: Segob

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

El subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación, Alejandro Encinas, afirmó que los cinco abatidos por militares

en Nuevo Laredo el 26 de febrero “fueron ejecutados”, pues no iban armados ni hubo enfrentamiento. “Hay que esperar a la investigación de la CNDH, pero fueron ejecutados”.

Derechos humanos

Segob: los cinco jóvenes de Nuevo Laredo fueron ejecutados por soldados

Tamaulipas. Alejandro Encinas afirmó que las víctimas no iban armadas ni hubo enfrentamiento con militares, aunque pidió esperar la investigación de la CNDH

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, afirmó que los cinco jóvenes abatidos por militares el pasado domingo 26 de febrero en Nuevo Laredo, Tamaulipas, “fueron ejecutados”, pues no iban armados ni hubo un enfrentamiento con los soldados.

“Creo que tenemos que esperar a la investigación que se le solicitó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), toda vez que no se trató de un enfrentamiento con los jóvenes, independientemente de quiénes eran, fueron ejecutados.

“Esperemos a que venga la conclusión de la investigación de la CNDH para dar cuenta de qué es lo que pasó, pues evidentemente hay elementos para acreditar que los jóvenes no iban ar-

mados y que no había enfrentamiento”, remarcó.

Entrevistado a su llegada a una reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Encinas subrayó que la investigación debe considerar toda la cadena de mando militar en el operativo que concluyó con la muerte de los cinco jóvenes en la colonia Manuel Cavazos Lerma de Nuevo Laredo.

“Por supuesto que todos tienen derechos; sin embargo, quien infringe la ley y comete un delito, pues debe cumplir con su responsabilidad”, puntualizó el funcionario.

De acuerdo con la versión inicial dada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), los elementos de una base de operaciones en Nuevo Laredo llevaban a cabo la madrugada del 26 de febrero un reconocimiento

cuando oyeron disparos de armas de fuego.

Los militares identificaron un vehículo *pick-up* con siete individuos a bordo, “quienes se trasladaban a exceso de velocidad, así como con las luces apagadas y sin placas”.

Luego de observar la presencia de las tropas, los tripulantes de la camioneta aceleraron la velocidad de manera intempestiva y evasiva, deteniendo su marcha al impactarse después con un automóvil que se encontraba estacionado.

De inmediato, el personal del Ejército accionó sus armas de fuego, dejando como saldo cinco personas muertas, otra herida y una más ilesa.

No obstante, los familiares de las víctimas, así como el Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, acusaron a los elementos de la Secretaría de la Defensa



Nacional de haber asesinado a los cinco jóvenes.

Raymundo Ramos, presidente del Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, responsabilizó a los militares de cometer ejecuciones extraoficiales.

Los cuatro cabos de caballería presuntamente responsables de la muerte de los jóvenes en Nuevo Laredo se encuentran presos bajo cargos de desobediencia.

Asimismo, los cabos permanecerán en prisión preventiva justificada al menos un año, tras ser ingresados desde el pasado 3 de marzo a la cárcel ubicada en el interior del campo militar nú-

mero 1-A, en Naucalpan, Estado de México.

Casos sin resolver

El diputado morenista Pedro Sergio Peñaloza pidió a Alejandro Encinas atraer el caso de la búsqueda de su sobrina Karen Melisa Peñaloza, desaparecida en Petaquillas de Chilpancingo, Guerrero, el pasado 31 de enero.

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, denunció la incapacidad de las autoridades guerrerenses para atender el caso.

"Estamos desesperados, yo creo que la Federación debe ha-

cerse cargo de la búsqueda, porque no solamente no nos dan una respuesta convincente, sino que no hay la sensibilidad necesaria".

A su vez, el diputado suplente Fidencio Agustín Cisneros entregó a Encinas una solicitud para reabrir el caso de Héctor Cruz, víctima de lo que llamó la primera detención ilegal y tortura en el sexenio de Felipe Calderón.

Afirmó que, desde 2006, Cruz fue detenido, junto con tres personas más, de manera arbitraria por elementos de la Agencia Federal de Investigación y sigue purgando una sentencia que no le corresponde. ■





QUEDA A OSCURAS LA CDMX



A OSCURAS

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó que 270 mil 117 usuarios de las alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Iztacalco y Cuauhtémoc fueron afectados por el apagón registrado anoche. En la Cámara de Diputados, reuniones de comisiones fueron alumbradas con la luz de celulares. **CIUDAD 4**

Especial

Afecta apagón a 270 mil usuarios

REFORMA / STAFF

Cuadras enteras se quedaron anoche a oscuras por un apagón que, de acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), fue provocado por las lluvias que se registraron en la Capital.

Habitantes de Benito Juárez, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Cuauhtémoc reportaron la falla en el suministro eléctrico poco después de las 19:00 horas.

Posteriormente, los reportes se extendieron al transporte público. En el Metro, las líneas 2, 3 y 8 comenzaron a presentar intermitencias en el servicio.

Algunos trenes se detuvieron por más de 30 minutos y otros quedaron en

completa oscuridad a mitad del recorrido.

“Debido a disturbio en el suministro de energía ajeno al sistema, el avance de los trenes es lento en algunas Líneas de la red”, publicó en Twitter el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro a las 19:45 horas.

En los minutos subsiguientes, tramos enteros de la Capital permanecían a oscuras.

“Vaya apagón masivo en Narvarte, Del Valle, Roma, Doctores, Condesa. En mi recorrido en parte de Línea 3 está toda Avenida Cuauhtémoc sin luz desde Zapata hasta Avenida Chapultepec”, tuiteó un usuario del Metrobús.



A la falta de alumbrado público se sumaba la ausencia de semáforos en algunas vialidades.

En un primer momento, la CFE detalló que las condiciones meteorológicas habían obligado a poner fuera de operación dos líneas de transmisión, lo que afectó a seis subestaciones.

Minutos más tarde precisó que la falla había sido causada por el daño de un componente de la subestación Merced, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

“A las 19:09 horas, salieron de operación dos líneas de alta tensión afectando a 270 mil 117 usuarias de varias alcaldías de la Ciudad”, indicó la CFE.

Para las 22:29 horas, el servicio se reportó restablecido, aunque menos del 8 por ciento de los usuarios seguían siendo afectados.

“Personal de la CFE se encontrará en la instalación afectada, ejecutando reparaciones definitivas de la infraestructura”, refirió el organismo.



La CFE aseguró que un componente de la subestación Merced resultó dañado, lo que provocó la falla.

Comisión Federal de Electricidad

Salieron de operación dos líneas de transmisión, que afectaron a las subestaciones eléctricas Jamaica, Vértiz, Merced, Pensador, Indianilla y Oceanía.



Jóvenes fueron ejecutados por el Ejército: Encinas

Dice que esperarán el informe de la CNDH, pero que las víctimas no estaban armadas

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, dijo que hay elementos para acreditar que los cinco jóve-

nes asesinados la madrugada del 26 de febrero en Nuevo Laredo, Tamaulipas, no estaban armados ni se enfrentaron con militares, sino que se trató de una ejecución.

En entrevista en la Cámara de Diputados, Encinas indicó

que habrá que esperar las conclusiones de la investigación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y que si bien los soldados tienen derechos,

“quien infringe la ley y comete un delito debe cumplir con su responsabilidad”.

ALEJANDRO ENCINAS
Subsecretario de Segob

“No se trató de un enfrentamiento. Independientemente de quiénes eran, fueron ejecutados”

Encinas: jóvenes no estaban armados, fueron ejecutados

Los 5 civiles no se enfrentaron al Ejército en Nuevo Laredo, Tamaulipas; esperaremos la investigación que se le solicitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, subraya

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, dio a conocer que en el asesinato de cinco jóvenes en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los civiles no estaban armados ni se enfrentaron a los miembros del Ejército.

Entrevistado en la Cámara de Diputados dijo que la subsecretaría a su cargo se pronunciará al respecto en cuanto la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informe los resultados de la investigación; sin embargo, confirmó que no hubo enfrentamiento y que se trató de una ejecución.

“Tenemos que esperar a la investigación que se le solicitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya que no se trató de un enfrentamiento con los jóvenes, independientemente de quiénes eran, fueron ejecutados”, insistió Encinas Rodríguez.

Señaló que desde su punto de vista es evidente que existen elementos para acreditar que se tra-

tó de una ejecución: “Esperemos a que venga la conclusión de la investigación de la CNDH para dar cuenta de qué pasó, pero evidentemente hay elementos para acreditar que los jóvenes no iban armados y que no había enfrentamiento”, subrayó tajante.

Sobre las críticas de la ciudadanía por el caso, el funcionario indicó que si bien los elementos castrenses tienen derechos, “quien infringe la ley y comete un delito debe cumplir con su responsabilidad”, precisó.

Consideró que la indagatoria debe incluir a la cadena de



mando y no sólo a los soldados que dispararon las armas: "Por supuesto que la investigación debe de abordar la responsabilidad de la cadena de mando en este operativo, no sólo el actuar de los elementos", sentenció.

Van por extradición a Tomás Zerón

El subsecretario informó que el gobierno ya inició la etapa de judicialización sobre el caso de los 43 normalistas **desaparecidos** de Ayotzinapa, que incluye la extradición de Tomás Zerón.

Detalló que existe buena voluntad por parte de las autoridades de Israel para colaborar en el regreso del extitular de la Agencia de Investigación Criminal.

"Los trabajos de la comisión están tejiendo resultados, estamos en la fase de judicialización, aunque por supuesto continuamos en la búsqueda de los estudiantes, ya se han identificado tres y seguiremos buscando, tenemos líneas de investigación muy claras, pero la judicialización va a ser muy importante, dentro de ella viene todo el proceso de extradición de Tomás Zerón en donde ha habido una muy buena disposición por parte de las autoridades

israelíes y esperamos que en estas semanas se haga oficial el proceso de integración de la solicitud entre la Fiscalía General de la República y la autoridad judicial de Israel", explicó.

Encinas acudió a la Cámara de Diputados a presentar su proyecto para la creación de la Ley de Memoria, que prevé la recopilación de un acervo con archivos sobre violaciones graves a derechos humanos, así como la construcción de memoriales en lugares emblemáticos del país.

3

NORMALISTAS

desaparecidos de Ayotzinapa ya fueron identificados.

CRONOLOGÍA

Elementos del Ejército Mexicano asesinan a 5 muchachos.

26 DE FEBRERO DE 2023

Cinco de siete jóvenes que viajaban en una camioneta mueren por disparos de elementos del Ejército Mexicano.



FOTOGRAFÍA ARCHIVO EL UNIVERSAL

27 DE FEBRERO DE 2023

Familiares de los cinco jóvenes fallecidos presentan una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR).



28 DE FEBRERO DE 2023

La FGR abre una carpeta de investigación por la muerte de 5 jóvenes presuntamente a manos de elementos del Ejército.



3 DE MARZO DE 2023

La Sedena informa que a las 4:50 horas del domingo 26 de febrero, la pick up de los jóvenes iba a exceso de velocidad.



9 DE MARZO DE 2023

El coordinador de la bancada de MC de la Cámara Baja, Jorge Álvarez Máñez, presenta una queja ante la **CNDH** por el caso. Elaboración: Staff Hemeroteca EL UNIVERSAL.



El subsecre-
tario de
Gobernación,
Alejandro
Encinas, se
reunó con la
Comisión de
Derechos
Humanos de
la Cámara de
Diputados.



8

REPORTERÍA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 16ª REUNIÓN ORDINARIA

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, MARZO 15 DE 2023.

El funcionario federal reconoció que los seis jóvenes de Tamaulipas murieron a manos de militares; aseguró que la ley tiene que aplicarse sin distinción

#DerechosHumanos “Fueron ejecutados”: Encinas

POR YVONNE REYES

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, aseguró que en el caso de los seis jóvenes emboscados por militares el pasado 26 de febrero Nuevo Laredo, Tamaulipas, se trató de una ejecución.

El funcionario federal reconoció que no se trató de un enfrentamiento, porque los jóvenes no iban armados.

Indicó que se está a la espera de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de a conocer los resultados de sus investigaciones sobre el acríbillamiento de los seis jóvenes, cinco de los cuales fallecieron.

“Tenemos que esperar los resultados de la investigación que se solicitó a la CNDH, toda vez que no se trató de un enfrentamiento con los jóvenes, independientemente de quienes eran, fueron ejecutados y esperamos que venga la conclusión de la investigación de la Comisión Nacional de

No se trató de un enfrentamiento con los jóvenes, independientemente de quienes eran, fueron ejecutados y esperamos que venga la conclusión de la investigación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para dar cuenta de qué es lo que pasó”

Alejandro Encinas

Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Derechos Humanos para dar cuenta de qué es lo que pasó; evidentemente hay elementos

para acreditar que los jóvenes no iban armados y que no fue enfrentamiento”, declaró.

En entrevista en la Cámara de Diputados, Alejandro Encinas, se pronunció porque se aplique la ley sin distinciones en el caso de los jóvenes asesinados a manos de militares la madrugada del 26 de febrero.

“Por supuesto que todos tienen derechos, pero quien infringe la ley y comete un delito debe de cumplir con su responsabilidad. Por supuesto que la investigación debe abordar los temas de la cadena de mando, la responsabilidad de los elementos de las fuerzas armadas y la cadena de mando en este operativo”.

Encinas se reunió con los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados a quienes anunció un nuevo proyecto de Ley de Memoria que promueve la no repetición de las violaciones a los derechos humanos en hechos como la llamada Guerra Sucia.

Asimismo, el funcionario de Gobernación reiteró que la actual administración federal mantiene el compromiso de dar a conocer toda la información del caso Ayotzinapa antes de concluir este sexenio.

**Autoridades reconocieron**

que los jóvenes no estaban armados ni se enfrentaron a Sedena.

enfrentamiento", afirmó.

Alejandro Encinas también resaltó que aunque los elementos del Ejército "tienen derechos, pero quien infringe la ley y comete delitos debe cumplir con su responsabilidad", por lo que la investigación sobre la responsabilidad por estos asesinatos debe incluir a toda la cadena de mando.

AGENCIA REUTERS

Avanza proceso de extradición de Zerón

Jóvenes en Tamaulipas fueron ejecutados: Encinas

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, reconoció que existen elementos suficientes para determinar que la muerte de cinco jóvenes en Nuevo Laredo, Tamaulipas se trató de una ejecución extrajudicial a manos de militares.

Desde la Cámara de Diputados, el funcionario federal reconoció que los jóvenes: Gustavo Pérez Beriles, Wilberto Mata Estrada, Jonathan Aguilar Sánchez, Alejandro Trujillo Rocha y Gustavo Ángel Suárez Castillo, no estaban armados ni se

enfrentaron con los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional el día en que fueron asesinados.

Sin embargo, indicó que el gobierno federal esperará hasta que la Comisión Nacional de Derechos Humanos concluya su investigación, para informar sobre el caso.

"Tenemos que esperar la investigación que se le solicitó a la CNDH, toda vez que no se trató de un enfrentamiento con los jóvenes. Independientemente de quiénes eran, fueron ejecutados. Esperemos la conclusión de la investigación para dar cuenta de qué pasó, evidentemente hay elementos para acreditar que los jóvenes no iban armados y que no había

Israel recibe información

Respecto de las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien llamó al Gobierno de Israel a que envíe a México a Tomás Zerón de Lucio, exdirector de la Agencia de Investigación Criminal, implicado en la "verdad histórica" del gobierno de Enrique Peña Nieto sobre la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, el funcionario comentó que están en la fase de judicialización, aunque continúan con la búsqueda de los estudiantes; ya se han identificado tres, pero "tenemos que seguir buscando a los estudiantes que nos faltan, tenemos líneas de investigación muy claras en este sentido".

Resaltó que la judicialización va a ser muy importante y dentro de ella está el proceso de extradición que se ha planteado respecto a Tomás Zerón en Israel, en donde ha habido una buena disposición por parte de las autoridades israelíes. "Esperemos que en las próximas semanas empiece de manera oficial el proceso de la interacción de la Fiscalía General de la República (FGR), a través de la unidad especial con la autoridad judicial de Israel".

El funcionario se reunió con diputados para la construcción de una Ley de Memoria que busca establecer este derecho como una responsabilidad del Estado.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	34	16/03/2023	LEGISLATIVO



Informe. Alejandro Encinas, subsecretario de Gobernación, ayer.

Ejército ejecutó a jóvenes en Nuevo Laredo, dice Encinas

Aunque faltan las investigaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hay elementos para asegurar que los jóvenes asesinados en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el pasado 26 de febrero, no iban armados y que, “independientemente de quiénes eran, fueron ejecutados” por elementos del Ejército, acusó Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos.

Demandó también que “la investigación debe de abordar la responsabilidad de la cadena de

mando en este operativo, no solamente el actuar de los elementos de las Fuerzas Armadas”.

EXIGEN COMPARECENCIA

En el Senado, los integrantes del Grupo Plural presentaron una solicitud para que el secretario de la Defensa, general Luis Crescencio Sandoval, comparezca para que informe sobre el uso del sistema Pegasus, en el actual sexenio, utilizado para espiar a defensores de derechos humanos y periodistas.

—Victor Chávez y Eduardo Ortega



ENCINAS: EJECUTADOS, LOS 5 JÓVENES EN TAMAULIPAS.

**ALEJANDRO ENCINAS**

Subsecretario de Gobernación

Las víctimas nunca se enfrentaron a los uniformados y no se encontraban armados; por lo cual existen elementos que acreditan una ejecución"

“EJECUCIÓN EN TAMAULIPAS FUE POR VIA EXTRAJUDICIAL”

*Alejandro Encinas
reporta elementos del
asesinato de 5 jóvenes*

POR URIEL BAUTISTA

nacion@contrarepública.mx

El caso de los cinco jóvenes asesinados el pasado 26 de febrero por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en Nuevo Laredo, Tamaulipas, fue una ejecución extrajudicial, declaró Alejandro Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gober-

nación (Segob).

El funcionario destacó, durante una reunión ordinaria en la Cámara de Diputados, que las víctimas nunca se enfrentaron a los uniformados y no se encontraban armados; por lo cual existen elementos que acreditan una ejecución. Además de que le fue solicitado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) realizar una investigación por el hecho.

Encinas Rodríguez señaló que es necesario que las investigaciones incluyan la cadena de mando; por lo cual no se de-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRERÉPLICA	PP-5	16/03/2023	LEGISLATIVO

be indagar exclusivamente a los elementos que accionaron las armas. Además, reconoció en que si bien los soldados cuentan con derechos, a la vez "quien infringe la ley y comete un delito debe cumplir con su responsabilidad".

El pasado 12 de marzo, exmilitares y familiares de elementos de las Fuerzas Armadas macharon del Ángel de la Independencia al Zócalo de la Ciudad de México en solidaridad de los cuatro soldados presos implicados en el asesinato. Los asistentes solicitaron al presidente Andrés Manuel López Obrador fortalecer su marco legal de actuación.

Los soldados fueron vinculados a proceso por el delito de desobediencia, al igual que la Sedena integra una carpeta paralela a la de la Fiscalía General de la

República (FGR), por considerar al proceso de fuero militar.

Por su parte, el presidente afirmó que "aunque se trate de supuestos sicarios, no se debe permitir la ejecución de nadie. Ya no estamos en el tiempo de mátalos en caliente o remátalos, no, eso no".



El funcionario pidió a la CNDH investigar el caso de los militares. Cuartoscuro



Las lluvias dejan a oscuras colonias de tres alcaldías

El apagón abarcó zonas de Cuauhtémoc, V. Carranza y BJ; afecta al Metro y a semáforos del Centro Histórico

LAURA ARANA, KEVIN RUIZ, OMAR DÍAZ Y ENRIQUE GÓMEZ

—metropolit@eluniversal.com.mx

La lluvia que se registró en la Ciudad de México suscitó este miércoles un apagón en colonias de las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, lo que ocasionó afectaciones a diversas líneas del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro e incluso a la operatividad de semáforos del Centro Histórico.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) señaló que a las 19:09 horas, salieron de operación dos líneas de alta tensión afectando a 270 mil 117 usuarios de la Ciudad de México, a causa del daño en un elemento de la subestación Merced.

La dependencia federal indicó que este problema fue solucionado de manera rápida, por lo que hasta las 21:00 horas había un avance de 96% en la restauración del servicio.

Detalló que a las 19:11 horas se restablecieron 53 mil 198 usuarios que representaba un avance de 20%, con una duración de apenas dos minutos.

Mientras que a las 19:30 horas

se recuperaron 199 mil 303 usuarios, lo que representó 74% del total afectado, con una duración de 21 minutos.

Cerca de las 20:09 horas se alcanzó el restablecimiento de 260 mil 420 usuarios lo que representa un avance de 96%, con una duración de 60 minutos.

El apagón duró en algunas zonas más de una hora y se fue reactivando el suministro eléctrico paulatinamente.

Las afectaciones

La alcaldía Benito Juárez detalló que debido al apagón se intensificaron los patrullajes.

En sus redes sociales, la demarcación precisó que el reforzamiento en la vigilancia fue para inhibir los delitos.

"Esta tarde se dio un apagón en varias colonias de nuestra alcaldía. El Equipo de Proximidad #BlindarBJ intensificará el patrullaje en las calles, con el objetivo de inhibir el delito. Cualquier emergencia, comuníquese a la Base #BlindarBJ", señaló la alcaldía en Twitter.

Además, ciudadanos refirieron que semáforos del Centro Histórico, en la alcaldía Cuauhtémoc también presentaron fallas.

En tanto, el Sistema de Transporte Colectivo (STC) indicó que la falla en el suministro derivó en retrasos en el servicio de de convoyes y saturación de diversas líneas del Metro.

Puntualizó que debido "a un disturbio en el suministro de energía ajeno al sistema, el avance de los trenes es lento en algunas líneas de la red. Personal del sistema labora para normalizar la circulación".

Algunos usuarios de la Línea 3 del Metro refirieron que el servicio fue lento ocasionado incluso hasta 20 minutos en espera de un convoy.

El mismo caso se dio en la Línea B del Metro, donde andenes en la estación Buenavista presentaron una alta demanda de pasajeros que esperaban el paso del tren.

Mientras que la falta de energía también se registró en la Cámara de Diputados situada en la alcaldía Venustiano Carranza.

El recinto de San Lázaro cuenta con plantas de energía eléctrica, por lo que al cortarse el suministro exterior, éstas entraron en funcionamiento, y por ello sólo se quedaron sin electricidad algunas áreas. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	12	16/03/2023	LEGISLATIVO

TUIT DE LA ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ

"Esta tarde se dio un apagón en varias colonias. El Equipo de Proximidad #BlindarBJ intensificará el patrullaje en las calles, para inhibir el delito"

270

MIL 117 USUARIOS

del servicio eléctrico fueron afectados por el apagón.



La falla en la subestación Merced de la CFE afectó a varias colonias céntricas de la Ciudad; algunas se quedaron hasta una hora sin luz.



Diputados sesionaron a oscuras por apagón masivo en CDMX



La tarde de este miércoles 15 de marzo se reportó un [apagón masivo](#) en la **Ciudad de México** debido a las condiciones climáticas —principalmente de lluvia y viento— que azotaron a la urbe capitalina, tanto así que una de las zonas afectadas fue San Lázaro, en la alcaldía Venustiano Carranza, lugar donde se ubica la **Cámara de Diputados**.

Fue a través del Canal del Congreso que se hizo visible que **durante la sesión de la Comisión de Salud se fue el servicio de energía eléctrica**, por lo que se tuvo que continuar con el orden del día con una luz muy tenue y sin todos los micrófonos funcionando.

Debido a la situación que se vivió, los integrantes de la comisión cuestionaron qué es lo que seguía pues la luz era fundamental para continuar; sin embargo, el diputado Emmanuel Reyes Carmona detalló que **el servicio legislativo se encontraba funcionando correctamente** debido a que se estaba trabajando con la planta de energía que cuenta el recinto, por lo que podría seguir la sesión.

“El sistema PRAP está ya abierto, **así que no hay ningún problema, así que tenemos que proseguir** (...) nada más les pediría a todos los presentes que guarden silencio para poder proseguir”, fueron las palabras que emitió el presidente de la Comisión de Salud, tras las cuales se cedió la palabra a otro legislador para que continuara la sesión.



Presenta informe de los primeros 5 meses de gestión

Avanza Tamaulipas en materia de seguridad: Américo Villarreal

● “Firmes, los proyectos de desarrollo en la entidad”

Obras y proyectos para Tamaulipas, informa Américo Villarreal Anaya

CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

El gobernador de Tamaulipas Américo Villarreal Anaya, presentó el informe de los primeros cinco meses del primer año de gobierno y dio cumplimiento al artículo 44 de la Constitución de Tamaulipas, ante el Congreso del estado. Señaló que la entidad y Federación complementan esfuerzos y servicios para la población conforme a los mismos principios de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo. Y, “auténticamente y de todo corazón, afirmo que Tamaulipas tiene como su mejor aliado al presidente de México Andrés Manuel López Obrador”.

El mandatario estatal señaló que es consciente de su responsabilidad como gobernante y que hay avances en la construcción de paz y la seguridad, que se reflejan en el descenso de la incidencia de delitos en los 43 municipios de la entidad, esto de acuerdo con los indicadores nacionales de las instituciones de seguridad.

Durante la sesión solemne a la que asistieron 26 de los 36 legisladores, el diputado morenista Isidro Vargas Fernández, presidente de la mesa directiva, dijo que en cumplimiento legal informa de las tareas del gobierno humanista que comenzó la transformación de Tamaulipas, periodo en el cual ha construido los proyectos de desarrollo en las seis regiones del estado, en los que han participado los 43 presidentes municipales.

Destacó que en las reuniones regionales su gobierno y los alcaldes aprobaron obras importantes y algunas de éstas ya están en marcha. Y que primordialmente se han privilegiado los trabajos de

seguridad ciudadana para construir la paz en esta región.

Apuntó que en Tamaulipas hoy se respiran aires de libertad y ven al futuro con esperanza, “pues después de los primeros cinco meses de trabajo, puedo informar a ustedes que la transformación está en marcha, se consolida por mandato popular y su carácter de irreversible”, acotó.

Indicó que las acciones y decisiones tomadas para devolver al pueblo de Tamaulipas certidumbre, legalidad y un gobierno que sirva verdaderamente a sus intereses, están basadas en la toma de conciencia de la población que a servido para definir el futuro de la entidad.

Por ello, precisó que el documento entregado contiene los primeros resultados de un gobierno humanista, que ha restablecido puentes y sinergias con el gobierno federal, lo cual multiplica los beneficios que llegan a todo Tamaulipas, así como la nueva relación de entendimiento con los 43 ayuntamientos, con los cuales se ha creado un nuevo modelo de cooperación a través de seis planes regionales de apoyo.

En este sentido agradeció a la 65 Legislatura la aprobación del dictamen para la creación de la Guardia Estatal, que ha favorecido la limpieza de la antigua corporación, que estaba penetrada por la corrupción y que tuvo un desempeño deficiente.

También abundó, que como acto de justicia social y de congruencia con la visión humanista, se ha dado preferencia en acciones y programas hacia las personas más pobres. Y por ello en este segmento de la población es donde hay mayor crecimiento en el presu-

puesto de 2023, que es destinado a la gente y la inversión va directo al bienestar y a la justicia social.

Al acto protocolario asistió David Cerda Zúñiga, presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Más tarde, Villarreal Anaya, acompañado de César Yáñez Centeno, subsecretario de Gobernación y representante del presidente Andrés Manuel López Obrador, y otros invitados especiales dio un mensaje a la población tamaulipecana, en el Polyforum de esta capital, al cual asistieron legisladores federales, estatales y senadores.

En su mensaje a la población tamaulipecana, el gobernante presentó una síntesis de los avances de los primeros 22 proyectos de desarrollo económico, de los cuales están en ejecución los relacionados con necesidades como el abasto de agua, que consiste en la construcción de un emisor de aguas tratadas de ocho metros cúbicos por segundo en el estado de Nuevo León que serán destinadas para el riego de cultivos en el distrito 026. En el mismo rubro agropecuario, informó que se destinarán 70 millones de pesos para recuperar el estatus sanitario de la ganadería.

En el tema de salud, informó que en los primeros cinco meses de su administración se destinaron 358 millones de pesos para la compra de medicamentos, mismos que se distribuyeron en los hospitales públicos y, por eso ha mejorado la atención a pacientes con enfermedades crónicas. Por ello, la cobertura universal de salud

aumentó de 15 a 50 por ciento y para finales de 2023 los centros hospitalarios tendrán satisfecha al 100 por ciento las necesidades.

Subrayó que se asocian al huma-



nismo, y por ello para las instalaciones de las clínicas y hospitales el Instituto Mexicano del Seguro Social, derivarán 3 mil 200 millones de pesos que también se utilizarán para salarios del personal que trabaja en las tareas de salud que demanda la población.

Derrotamos a la corrupción y el egoísmo

Subrayó que, a cinco meses de haber recibido una administración pública colapsada, orientada al latrocinio y al saqueo de los recursos públicos, el gobierno de la transformación ha reorganizado a fondo la estructura gubernamental y hoy Tamaulipas es una entidad que puede ver hacia el futuro con mayor certidumbre y donde con voluntad y trabajo, el humanismo se hace realidad, expresó Villarreal.

"Derrotamos la corrupción y el egoísmo y se ha puesto en su sitio a quienes se robaron nuestra tranquilidad", advirtió que el combate a la corrupción es un compromiso de su gobierno sin tratarse de venganza, sino de justicia y de ello se rendirán cuentas.

Por ello, puntualizó que hasta el momento se han detectado 392 irregularidades de diversa índole, desde contratos fantasmas, compras a precios irreales y obras no realizadas, ejercicio de recursos sin documentación y violaciones de todo tipo de procedimientos con contratos onerosos para el erario y la opacidad en el destino de 18 mil millones de pesos en el periodo 2015-2021.

"Su rapacidad y cinismo no tiene paralelo, ahora que están fuera no les va a funcionar el intento de hacerse las víctimas, cuando el pueblo de Tamaulipas los conoce y conoce muy bien; el tamaño de su deshonestidad, de su voracidad patológica y su falta de escrúpulos.

Ya los padecemos. Aquí nadie cree en sus mentiras. Aquí ya no tienen cabida", aseveró.

Luego de haber entregado el documento del estado que guarda la administración pública estatal, en sesión solemne del Congreso local y tras haber expuesto los primeros logros conseguidos y las obras, acciones, programas y proyectos comprendidos en los tres ejes de su administración: gobierno al servicio del pueblo, política social para el bienestar y economía para el desarrollo de Tamaulipas, el jefe del Ejecutivo del estado destacó que el trabajo honesto y hablar al pueblo con la verdad, ha sido el punto de inflexión que ha permitido fortalecer la confianza de las y los tamaulipecos.

Se acabó el autoritarismo y los negocios inmorales al amparo del poder público.

"Los habitantes están por encima de todo, y eso se ha entendido, la confianza de la sociedad está de regreso con sus gobernantes, porque tenemos un gobierno humanista, promotor de los derechos humanos, honesto y que cumple y hace cumplir la ley", destacó.

Acompañado por su esposa, la doctora María Santiago, presidenta del DIF Tamaulipas, y su familia, así como por los gobernadores

de Quintana Roo, María Elena Lezama, y de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, además de los integrantes de su gabinete, senadores, diputados federales y locales, presidentes municipales, mandos militares y representantes de todos los sectores productivos del estado, Villarreal Anaya valoró la extraordinaria relación con el presidente Andrés Manuel López Obrador y además reconoció la congruencia con los valores del humanismo mexicano.

Inversión federal: 30 mil millones de pesos en 2023

Sentenció que se acabó la discordia y ahora el gobierno tamaulipeco trabaja extraordinariamente bien con el Presidente y los integrantes de su gabinete. Estado y Federación coincidimos en prioridades: complementamos esfuerzos y servimos con los mismos principios de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo".

En este sentido, mencionó que, durante 2023 la inversión federal para Tamaulipas suma 30 mil millones de pesos, destacando, entre otras obras, la construcción de la Dirección General de Aduanas, la ampliación del Puente Internacional Reynosa-Pharr, el dragado en el Puerto del Norte y de las barras en la Laguna Madre y la construcción del hospital del Isste en Tampico, además de los 14 programas de bienestar que de manera directa benefician a más de medio millón de personas en el estado.

Además, se impulsan 22 proyectos estratégicos a mediano plazo, entre los que destacan la modernización del Puente Nuevo Laredo III, la conexión de la carretera desde el sur de Tamaulipas hacia el Bajío y la modernización y ampliación a cuatro carriles del tramo entre Magüeyes y Victoria, así como el segundo puente ferroviario entre los dos Laredos.

“

Se acabaron el autoritarismo y los negocios inmorales al amparo del sector público



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	PP-15	16/03/2023	LEGISLATIVO



▲ Los gobiernos estatal y federal complementamos esfuerzos y servimos a los tamaulipecos conforme a los mismos principios: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo.



FOTO: ESPECIAL

• **VELOCIDAD.** Llamó a diputados y senadores a aprobarlo en el actual periodo.

LO VE
ENTRE
LAURELES

• El proyecto del código es un esfuerzo intenso que debe ser aplaudido, dijo.

• El magistrado hizo énfasis en continuar con la atención a otros problemas.

50

SESIONES DE TRABAJO PARA FORMAR EL CÓDIGO.

70%

DE LITIGIOS SON DE MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

Mejora el acceso a la justicia

RAFAEL GUERRA ASEGURA QUE SE AGILIZA RESOLUCIÓN ENTRE LOS PARTICULARES

POR CINTHYA STETTIN
CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

México está frente a la oportunidad histórica de contar con mecanismos y herramientas útiles para resolver las controversias entre particulares, con lo que se reduciría la conflictividad social con mayores y mejores condiciones de acceso a la justicia y con una contribución a la paz social. Así lo consideró el presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), el magistrado Rafael Guerra, luego de

que diputados y senadores hicieran el compromiso de aprobar en el actual periodo de sesiones el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. En la presentación y exposición del último borrador del código, en la que el presidente de la Jucopo del Senado, Ricardo Monreal, expresó el compromiso de aprobarlo a la brevedad en la Cámara alta, y en la que la presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, subrayó la determinante participación en su elaboración de los presidentes de los tribunales de justicia local. ●



Busca oposición lograr gobiernos de coalición

Aspirantes impulsan proyectos a nivel federal y estatal para elecciones de 2024; darán conferencias para explicar cómo funcionan

**VÍCTOR GAMBOA
ANTONIO LÓPEZ**
nacion@eluniversal.com.mx

Aspirantes de oposición a la candidatura presidencial impulsan un proyecto de gobiernos de coalición a nivel federal y en las nueve gubernaturas estatales que estarán en juego en 2024.

En este marco, figuras opositoras sostuvieron una reunión para definir la ruta a seguir en los próximos meses y, por lo pronto, acordaron llevar a cabo los próximos días 17 y 18 de abril un encuentro al que invitarán a conferencistas nacionales e internacionales que expliquen en qué consiste un gobierno de coalición, así como de que la ciudadanía tenga información sobre el tema.

A la reunión acudieron el ex canciller José Ángel Gurría, el diputado priista Ildefonso Guadalupe, los experredistas Demetrio Sodi de la Tijera y Guadalupe Acosta Naranjo, líder del

Frente Cívico Nacional; el exgobernador de Michoacán Silvano Aureoles; el exsecretario de Turismo Enrique de la Madrid y los

senadores Beatriz Paredes, Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Mancera.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Enrique de la Madrid destacó que este fue el tercer encuentro entre personajes de la oposición que pretenden conformar una gran alianza opositora con la sociedad y con los partidos o fuerzas políticas que quieran sumarse.

"El propósito de esta reunión fue, por un lado, hablar de que vemos la posibilidad de formar un gobierno de coalición, que para mí tiene la principal ventaja de que ya un gobierno de coalición en sí mismo, dentro de sí, ya tiene contrapesos, porque yo sostengo que yo quiero un país donde no dependa de una sola persona donde se ubica Tesla o si llega o no México, y yo también quiero un país donde no dependa de una persona cancelar la obra de infraestructura más importante de América Latina, como era el aeropuerto de Texcoco. Entonces, un gobierno de coalición es un go-

bierno también de contrapesos, para evitar un presidencialismo excesivo como el que tenemos hoy en día en México", subrayó De la Madrid Cordero.

Destacó que para el encuentro de abril se tiene planeado invitar a ponentes del mundo académico, tanto nacionales como internacionales, "pero también nos gustaría poder traer a algunos personajes políticos que han vivido gobiernos de coalición en América Latina, y vaya que tenemos unos muy interesantes.

"Cómo nos encantaría ver si pudiéramos invitar a algunas personas de Chile. Yo digo que así como en Chile, que se pusieron de acuerdo de la extrema izquierda a la extrema derecha para salir de la dictadura, en México nos tenemos que poner de acuerdo para no entrar en la dictadura", remarcó.

Enrique de la Madrid señaló que lo que se busca es que la sociedad conozca qué significa y cuáles son los beneficios de un gobierno de coalición.

"De lo que se trata es no solamente como alianza de los partidos políticos y los ciudada-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO DE LA CAPITAL	4	16/03/2023	LEGISLATIVO

nos ganar una elección, sino sobre todo formar un gobierno de coalición y creo que es muy importante explicar a la gente qué es esto de un gobierno de coalición y cómo esto es una manera muy común de gobernar en países europeos, donde cuando en un país, cuando a un partido por sí mismo no le alcanza para formar gobierno, hace coalición con otros partidos que tienen un pensamiento

similar", explicó.

Cuestionado sobre la ausencia de otros aspirantes o liderazgos políticos en la reunión de aspirantes presidenciales, De la Madrid Cordero sostuvo que todos están invitados a participar, pero sólo va quien así lo desea.

Por separado, Silvano Aureoles dijo que se trató de una reunión para demostrar unidad. ●

ENRIQUE DE LA MADRID

Exsecretario de Turismo

"Quiero un país donde no dependa de una persona cancelar la obra de infraestructura más importante de América Latina como era el aeropuerto de Texcoco"



Frente al balcón central de Palacio Nacional se instaló ya el escenario que utilizará este sábado el presidente Andrés Manuel López Obrador en el Zócalo para dirigir su mensaje por la conmemoración del 85 aniversario de la expropiación petrolera.



Legisladoras y feministas piden que se apruebe iniciativa 3 de 3 en la Cámara de Diputados

Diputadas federales e integrantes de colectivos feministas piden que se apruebe la iniciativa 3 de 3 antes del proceso electoral del 2024, que logrará impedir que agresores y violentadores de mujeres lleguen al poder.

Elizabeth Pérez vicecoordinadora del PRD, indicó que desde la Cámara de Diputados se romperá el pacto patriarcal dándole avance a la iniciativa de 3 de 3 y llamó a que sea avalada también en la Cámara de Senadores.

En tanto, Amalia García de MC afirmó que debe quedar claro en el artículo 38 constitucional que en ninguno de los tres órdenes de gobierno y en ningún de los tres poderes podrá estar un violentador, un agresor o un deudor alimentario.

<https://drive.google.com/file/d/1tJJwlrOAg9juEaMokP9oygyIQhrhIVEp/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

16/03/2023

LEGISLATIVO



Ni un agresor más al poder, impulsan legisladoras de grupo plural en la cámara de diputados ley 3 de 3

Ningún agresor o violentador tendrá espacio en el ejercicio del poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, ni en los tres órdenes de gobierno, afirmó la diputada federal Blanca Alcalá Ruiz, al encabezar el posicionamiento del grupo plural de legisladoras que buscan una pronta resolución a la Ley 3 de 3, que busca combatir la violencia de género en la función pública.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/03/15/ni-un-agresor-mas-al-poder-impulsan-legisladoras-de-grupo-plural-en-la-camara-de-diputados-ley-3de3/>



Encabezan Andrea Chávez y Cabada la intención del voto al Senado

La Diputada Federal por Chihuahua, Andrea Chávez, encabeza la intención del voto en Chihuahua dentro de los posibles actores políticos perfilados para el Senado, de acuerdo con una encuesta de la empresa consultora Poligrama.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/encabezan-andrea-chavez-y-cabada-la-intencion-del-voto-al-senado-20230315-2034813.html>



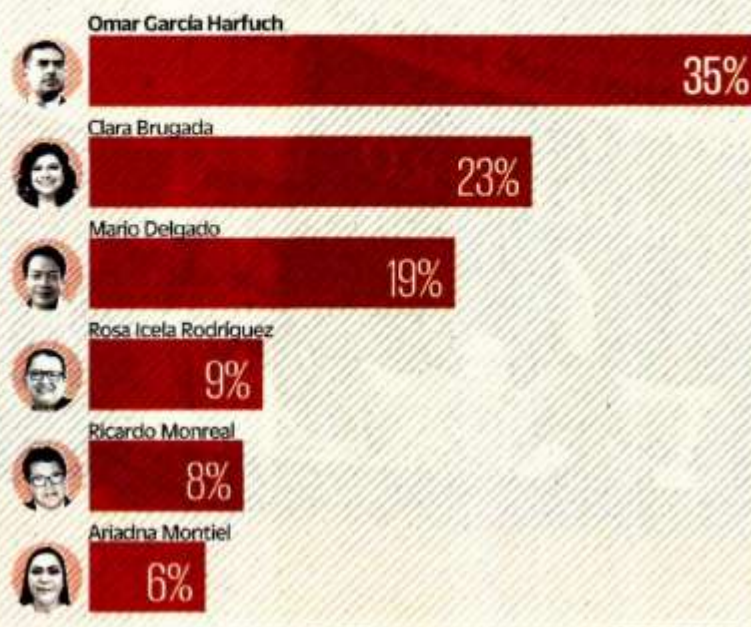
SE PERFILAN LAS CARTAS FUERTES DE MORENA Y OPOSICIÓN EN CDMX

Omar García Harfuch y Xóchitl Gálvez adelantan como aspirantes

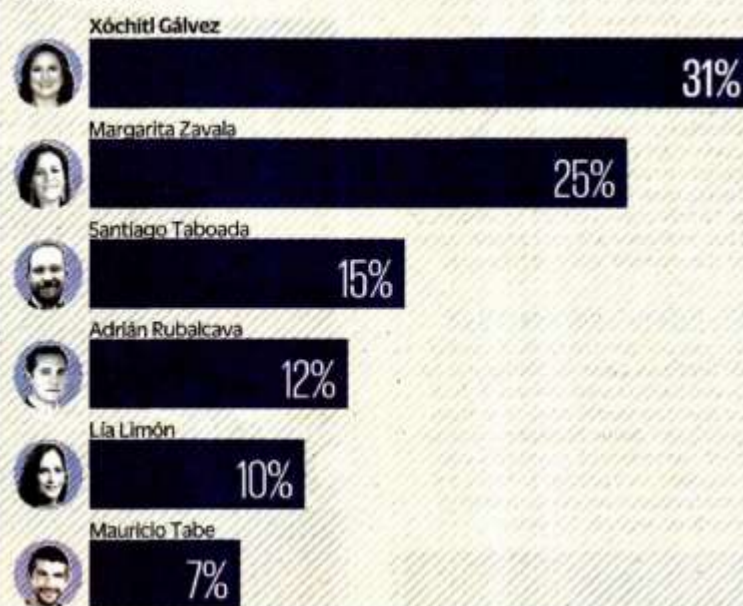
a la Jefatura de Gobierno, muestra encuesta de Enkoll para EL UNIVERSAL.

¿A quién prefiere como candidato o candidata de... para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México?

Morena



PAN-PRI-PRD





Morena, primera opción de voto por la Jefatura de Gobierno

Suma un punto más que en noviembre, con 46% de preferencia: encuesta de Enkoll; García Harfuch se consolida como la carta fuerte del guinda y Xóchitl Gálvez gana terreno para la oposición

HEIDI OSUNA

—metropoli@eluniversal.com.mx

De acuerdo con la más reciente encuesta de Enkoll para EL UNIVERSAL, *Suspirantes CDMX*, si hoy fueran las elecciones para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, obtendría una amplia ventaja como abanderado de Morena, PT y Partido Verde, con 57% de las preferencias efectivas; seguido por la senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, con 32% por el PAN-PRI-PRD, y en tercer lugar, el diputado federal Salomón Chertorivski por Movimiento Ciudadano, con 10%.

A 15 meses de la elección para la Jefatura de Gobierno, la cuarta encuesta de Enkoll para EL UNIVERSAL reveló que el aspirante preferido de Morena para ocupar la posición es García Harfuch, con una preferencia efectiva de 35%; seguido por Clara Brugada, alcaldesa de Iztapalapa, con 23%; en tercer lugar Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, con 19%, y en cuarta posición hay empate técnico entre la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez; el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, y la titular de Bienestar, Ariadna Montiel, con 9%, 8% y 6%, respectivamente.

Por la oposición, la suspirante favorita es la senadora por el PAN

Xóchitl Gálvez, con 31 puntos porcentuales en preferencia; seguida de la diputada federal Margarita Zavala, y el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, con 25% y 15%, respectivamente.

Respecto a los punteros, Omar García Harfuch, que se ha mantenido en primer lugar desde la primera medición, hoy se consolida como el favorito para gobernar la capital. Por su parte, Xóchitl Gálvez ha crecido hasta colocarse en este momento como puntera de la oposición.

Margarita Zavala es la suspirante más conocida, con 83% de reconocimiento de nombre; seguida por García Harfuch, 63%; Monreal, 62%; Delgado, 61%; Gálvez, 55%, y Brugada, 50%, por mencionar los más conocidos.

En cuanto a la opinión positiva, el jefe de la policía capitalina goza de una mejor reputación, con 69% de "muy buena" o "buena" opinión, y sólo 13% de "mala" y "muy mala"; en segundo lugar, Brugada, con 47% de opinión positiva y 35% negativa, en tanto que Taboada y Delgado registran el mismo número de opiniones positivas, con 45% cada uno, y 21% y 26% de opinión negativa, respectivamente.

Sobre la afinidad partidista, Morena es el partido con el que se identifica la mayor parte de los ciudadanos, con 38%; en segundo lugar están los apartidistas,

que representan 24%, y en tercero se ubica el PAN, con 19%.

La intención de voto partidista confirma que Morena es la opción puntera, con una preferencia efectiva de 46%, un punto más que en noviembre cuando registró 45%; le siguen el PAN, con 27%; PRI, 13%; Movimiento Ciudadano, 5%; Partido Verde, con 4%; PRD, 3%, y PT, con 2% de las preferencias electorales.

En contraste, el PRI encabeza el rechazo partidista, con 47% de opiniones que nunca votarían por dicho instituto, mientras que 19% refiere que no lo haría por Morena, tres puntos menos que la medición de noviembre. El PAN registró 16% de rechazo; PRD, 5%; PVEM y PT, 4% cada uno; Movimiento Ciudadano, 2%, algún candidato independiente, 1%, y otro partido, 2%.

A la pregunta expresa de por cuál alianza o partido votaría, Morena-PT-PVEM encabezan la intención de voto efectiva, con el 51% de las preferencias; le sigue la coalición del PAN-PRI-PRD, con 39%, y Movimiento Ciudadano, con 10%.

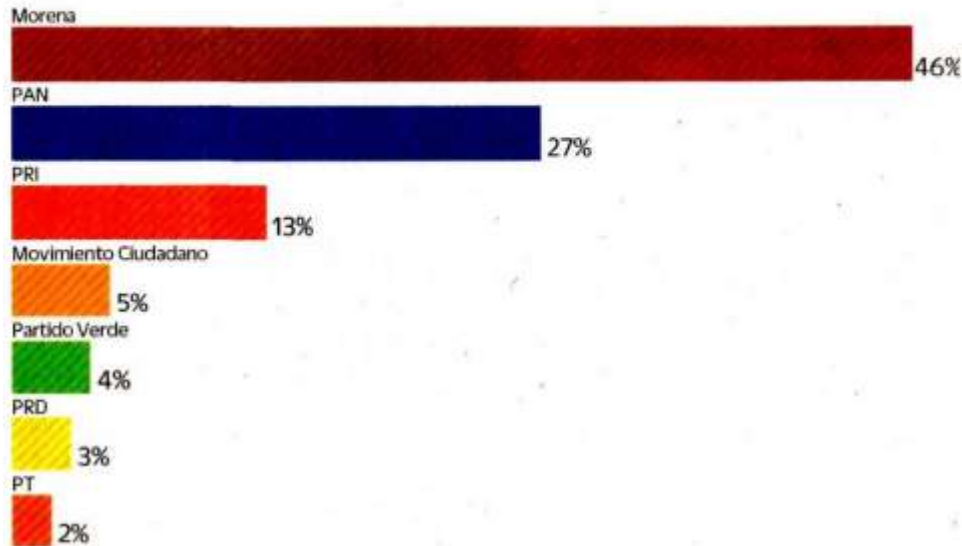
La encuesta mixta, de entrevistas en vivienda y vía telefónica, se realizó del 10 al 11 de marzo a 1,003 hombres y mujeres con credencial de elector vigente de la Ciudad. Los resultados tienen un error muestral de 3.1%, con una confianza de 95%. ●



Termómetro en la CDMX rumbo a 2024

INTENCIÓN DE VOTO PARA JEFE (A) DE GOBIERNO- PARTIDO

Si hoy fueran elecciones para elegir jefe o jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido político votaría?



RECHAZO PARA JEFE (A) DE GOBIERNO- PARTIDO

¿Por cuál partido político NUNCA votaría para jefe o jefa de Gobierno de la Ciudad de México?



**INTENCIÓN DE VOTO PARA JEFE (A) DE GOBIERNO - ALIANZA**

Si hoy fueran elecciones para elegir jefe o jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido político o alianza votaría?

**MEJOR CANDIDATO DE MORENA - JEFE (A) DE GOBIERNO**

¿Usted a quién prefiere como candidato o candidata de Morena a jefe o jefa de Gobierno de la Ciudad de México?



Nota: Métri Baires, May 2022; 14, Ago 2022; 14.

CONOCIMIENTO DE POSIBLES CANDIDATOS

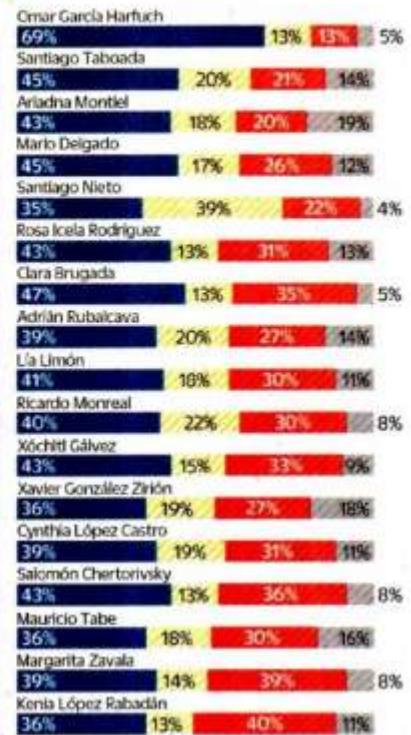
A continuación, le mencionaré el nombre de algunos personajes políticos, por favor dígame si los conoce o ha escuchado hablar de ellos.

● SI LO CONOCE ● NO LO CONOCE

**OPINIÓN DE POSIBLES CANDIDATOS**

En una escala de "Muy buena", "Buena", "Mala" o "Muy Mala", ¿qué opinión tiene de él o ella?

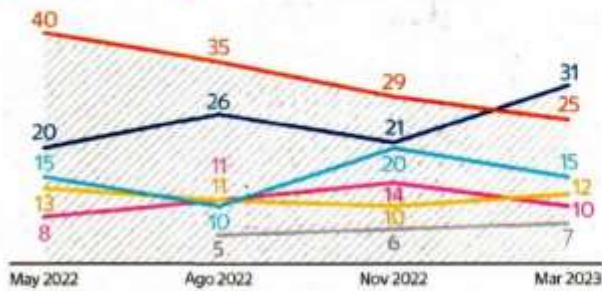
● MUY BUENA/BUENA ● MALA/MUY MALA
● REGULAR ● NO SABE



**MEJOR CANDIDATO DE LA ALIANZA PAN-PRI-PRD - JEFE (A) DE GOBIERNO**

¿Usted a quién prefiere como candidato o candidata de la alianza PAN-PRI-PRD a jefe o jefa de Gobierno de la Ciudad de México?

● XÓCHITL GÁLVEZ ● ADRIÁN RUBALCAVA ● MARGARITA ZAVALA
● LÍA LIMÓN ● SANTIAGO TABOADA ● MAURICIO TASE

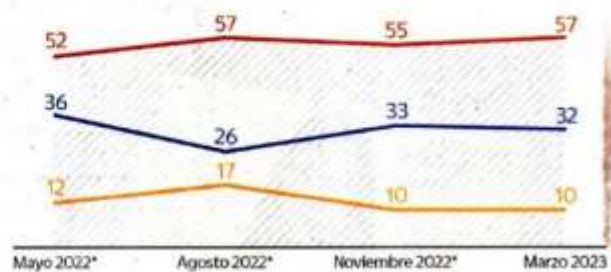


Nota: Jorge Romero Herrera, May 2022: 4, Ago 2022: 2.

INTENCIÓN DE VOTO PARA JEFE (A) DE GOBIERNO - CANDIDATO (CAREO 1)

Si el día de hoy fueran las elecciones para jefe o jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál de los siguientes candidatos o partidos políticos votaría usted?

● OMAR GARCÍA HARFUCH (MORENA-PT-PVEM) ● XÓCHITL GÁLVEZ (PAN-PRI-PRD) ● SALOMÓN CHERTORIVSKI (MC)

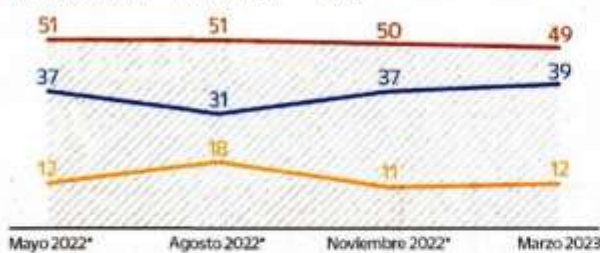


*En mayo, agosto y noviembre se evaluó a Margarita Zavala por la alianza PAN-PRI-PRD
Nota: Candidato independiente, Noviembre 2022: 2, Marzo 2023: 1.

INTENCIÓN DE VOTO PARA JEFE (A) DE GOBIERNO - CANDIDATO (CAREO 2)

Si el día de hoy fueran las elecciones para jefe o jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál de los siguientes candidatos o partidos políticos votaría usted?

● CLARA BRUGADA (MORENA-PT-PVEM) ● XÓCHITL GÁLVEZ (PAN-PRI-PRD) ● SALOMÓN CHERTORIVSKI (MC)

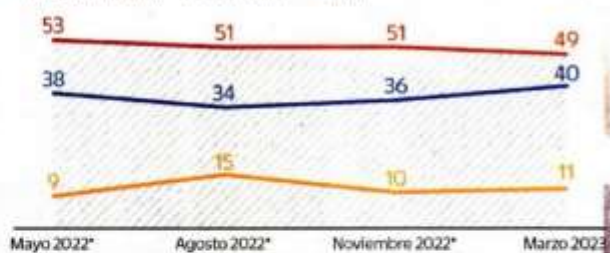


*En mayo, agosto y noviembre se evaluó a Margarita Zavala por la alianza PAN-PRI-PRD
Nota: Candidato independiente, Noviembre 2022: 3.

INTENCIÓN DE VOTO PARA JEFE (A) DE GOBIERNO - CANDIDATO (CAREO 3)

Si el día de hoy fueran las elecciones para jefe o jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál de los siguientes candidatos o partidos políticos votaría usted?

● MARIO DELGADO (MORENA-PT-PVEM) ● XÓCHITL GÁLVEZ (PAN-PRI-PRD) ● SALOMÓN CHERTORIVSKI (MC)



*En mayo, agosto y noviembre se evaluó a Margarita Zavala por la alianza PAN-PRI-PRD
Nota: Candidato independiente, Noviembre 2022: 3.

Metodología:

1,003 entrevistas efectivas a hombres y mujeres de 18 años y más, con credencial de elector vigente de la Ciudad de México, del 10 al 11 de marzo de 2023. Entrevistas en vivienda y vía telefónica, aplicando un instrumento de recolección (cuestionario) adecuado para los propósitos del estudio. Selección de la muestra: La muestra es representativa para la Ciudad de México. Se realizó una muestra mixta de personas en vivienda y mediante vía telefónica. Para las entrevistas en vivienda, se realizó una muestra probabilística y polietápica. En el caso de las entrevistas telefónicas: Las unidades primarias de muestreo (UPM o conglomerados) para cada una de las entidades fueron conjuntos de hasta 100 números telefónicos consecutivos con un mismo código de área y delos, según lo especificado en el Padrón Nacional de Numeración. Precisión y confianza: Error muestral de alrededor del +/- 3.1%, y una confianza de los resultados del 95% en los principales parámetros del estudio.

Interactivo

Consulta
la encuesta
completa

eluniversal.com.mx



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o, fracción IV, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción (inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/05/2023**, para la contratación del **"SERVICIO DE DESINCRUSTADO Y ABRILLANTADO DE CELOSÍAS DE LA EXPLANADA PRINCIPAL"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Visita a los sitios de prestación del servicio	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/05/2023	SERVICIO DE DESINCRUSTADO Y ABRILLANTADO DE CELOSÍAS DE LA EXPLANADA PRINCIPAL	24 DE MARZO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.	29 DE MARZO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.	05 DE ABRIL DE 2023, A LAS 10:00 HORAS.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://par.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **23 de marzo de 2023**, a las **18:00 horas**.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **23 de marzo de 2023**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro del supuesto considerado en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de Internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo máximo para la prestación del servicio será de 120 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la firma del Contrato.
- El lugar y horario de prestación del servicio objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en dos exhibiciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MARZO DE 2023

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURAH. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 46, fracción IV, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXV/LPN/05/2023, para la contratación del "SERVICIO DE DESINCRUSTADO Y ABRILLANTADO DE CELOSÍAS DE LA EXPLANADA PRINCIPAL", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Visita a los sitios de prestación del servicio	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/05/2023	SERVICIO DE DESINCRUSTADO Y ABRILLANTADO DE CELOSÍAS DE LA EXPLANADA PRINCIPAL.	24 DE MARZO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.	29 DE MARZO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.	05 DE ABRIL DE 2023, A LAS 10:00 HORAS.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **23 de marzo de 2023, a las 18:00 horas**.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **23 de marzo de 2023, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 01113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de los "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro del supuesto considerado en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado con el impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo máximo para la prestación del servicio será de 120 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la firma del Contrato.
- El lugar y horario de prestación del servicio objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en dos exhibiciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MARZO DE 2023



Cómo será y cuánto valdrá la nueva moneda en honor a Pancho Villa



El **Banco de México** expedirá una **nueva moneda** en honor a **José Doroteo Arango**, mejor conocido como **Pancho Villa**, esto en conmemoración del **centenario de su muerte**.

La iniciativa de expedición de esta moneda en honor a Pancho Villa fue discutida en el Senado de la República este 15 de marzo. Fue **aprobada con 89 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones**, tras lo cual se remitió a Cámara de Diputados.

Se trata de una propuesta presentada por Lilia Margarita Valdez, senadora de Durango por Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), desde abril del año anterior.

La moneda tendrá un **valor nominal de 20 pesos mexicanos** que en el anverso (cara principal) tendrá el escudo nacional con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS” en un semicírculo. En el **reverso incluirá un elemento relacionado al centenario luctuoso del llamado Centauro del Norte** y elementos de seguridad (imagen latente y micro texto) que también deberán tener relación con el hecho conmemorado.



Cuál será la nueva moneda en México y qué valor tendrá



Una **nueva moneda circulará en México** luego de que este 15 de marzo fue aprobada en el **Senado de la República**. Se trata de un **ejemplar en conmemoración al bicentenario del Heroico Colegio Militar**, institución que nació en 1823 y es recordada por su participación en eventos históricos como la **Batalla de Chapultepec (1847)**.

La expedición de esta moneda fue una propuesta de la **Comisión de Defensa Nacional**, presentada en noviembre del año anterior. Este miércoles fue aprobada en la Cámara de Senadores con 84 votos a favor.

Tras su aprobación en el Senado, la iniciativa pasará a Cámara de Diputados. La Sedena tendrá 30 días posteriores a la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para enviar la propuesta de diseño al Banco de México y **se podrá acuñar 30 días después de que sus características sean aprobadas por Banxico**.



Encinas admite ejecución de estadounidenses en Tamaulipas: "No iban armados, ni hubo enfrentamiento"



Al terminar la 16 reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos en el palacio legislativo de San Lázaro, el subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas admitió que el secuestro de cuatro ciudadanos estadounidenses y posterior asesinato de dos de ellos fue una ejecución.

Pero adelantó que la cartera a su cargo no emitirá un posicionamiento hasta que la Comisión Nacional de Derechos Humanos no haga pública la investigación que le fue encargada.

"Tenemos que esperar a la investigación que se le solicitó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, toda vez de que no se trató de un enfrentamiento con los jóvenes, independientemente de quienes eran, fueron ejecutados".

"Esperemos a que venga la conclusión de la investigación de la CNDH para dar cuenta de qué pasó, pero evidentemente hay elementos para acreditar que los jóvenes no iban armados y que no había enfrentamiento", señaló el subsecretario.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputada de Morena presentará acciones legales contra Lorenzo Córdova por “insultarla” a ella y al pueblo



La diputada del partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), **Julieta Ramírez**, aseguró que el partido guinda se encuentra analizando qué acciones legales podrá ejercer en contra de **Lorenzo Córdova Vianello**, consejero del Instituto Nacional Electoral (**INE**).

Lo anterior con motivo a la actitud que mostró el consejero presidente cuando la diputada denunció que la **restitución de Edmundo Jacobo** era una muestra de corrupción y recordó el escándalo en el que Lorenzo Córdova se [burló de pueblos indígenas](#) junto con **Edmundo Jacobo**.

Y es que tras los señalamientos por la diputada del partido guinda, el consejero se limitó a **esbozar una sonrisa socarrona** dirigida hacia su interlocutora, mientras esta seguía hablando.

“Fue evidente que Lorenzo Córdova **de manera intolerante y grosera**, se burló de una servidora mientras evidenciábamos la tramposa restitución de su amigo, Edmundo Jacobo”, argumentó en un video compartido en sus redes sociales.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

dossierpolítico

16/03/2023

LEGISLATIVO



Diputados aprueban que Segob administre datos personales y biométricos de mexicanos

Diputados de Morena y del PRI aprobaron expedir la Ley General de Operación de los Registros Civiles que otorga a la Secretaría de Gobernación (Segob) la facultad de diseñar y administrar un Sistema Nacional que concentre datos biométricos y personales de mexicanos como nombre, apellidos, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y CURP.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=279233&relacion=&tipo=Nacional&categoria=2>



Entrevista / Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Diputado – Morena)

“Se están homologando los criterios en la Ley General de Operación de los Registros Civiles; esta ley se regía con procedimientos del siglo antepasado. Las leyes generales dictan normas para coordinarse y organizarse en todas las entidades federativas. El registro civil lo llevan los estados, pero hay una diversidad de criterios; no había una actualización. Ahora, con la modernidad y la tecnología, se busca modernizar y actualizar estos registros y lo que se plantea es que se homologuen. No se les quitan facultades a los estados”.

<https://drive.google.com/file/d/1zjlJOEtjNS5Vz7M8Ug2MMCYAUfjr-96A/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

16/03/2023

LEGISLATIVO



Celebra Morena aprobación de la expedición de la nueva Ley General de Operación de los Registros Civiles

Diputadas y diputados de Morena celebraron la aprobación, este martes, de la iniciativa que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.

En conferencia de prensa, subrayaron que con esta nueva legislación se homologa la operación y funcionamiento de todos los registros civiles a nivel nacional, lo que otorga certeza y seguridad jurídica a las y los gobiernos.

<https://efekto10.com/celebra-morena-aprobacion-de-la-expedicion-de-la-nueva-ley-general-de-operacion-de-los-registros-civiles/>



Morena busca prohibir venta de bebidas alcohólicas a menos de 2 kilómetros de centros educativos

Ante el creciente consumo de bebidas entre los jóvenes, Morena en la Cámara de Diputados busca prohibir la instalación de tienditas, chelerías y venta de vinos y licores a 2 kilómetros de distancia de escuelas de todos los niveles educativos. La iniciativa, que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, corre a cargo de Alejandro Robles, quien señala que quedará estrictamente prohibida la apertura y establecimiento de cualquier bien mueble o inmueble en el que se oferten al público bebidas embriagantes en un radio no menor a 2 kilómetros de distancia de cualquier centro educativo del país.

https://drive.google.com/file/d/1BLI_jndzqdBst8LDWsqYmfpxnDssqdoK/view



Delito de desaparición toca hasta diputados de Morena



CIUDAD DE MÉXICO (JORGE X. LÓPEZ).- El delito de desaparición en México, que según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) alcanzó el año pasado la cifra récord de 109 mil 516 personas bajo esta condición, alcanzó también a la familia del diputado federal Sergio Peñaloza Pérez, perteneciente al grupo parlamentario de

Morena.

El legislador aprovechó la reunión que tuvo la Comisión de Derechos Humanos de San Lázaro con el subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población, Alejandro Encinas, para exponerle el caso y pedir ayuda por la desaparición de su sobrina Karen Melisa Peñaloza Martínez, de 20 años, ocurrida el 31 de enero de este año.

En entrevista posterior, el diputado morenista apuntó que existen dos líneas de investigación en torno a la desaparición de su sobrina, pero no han visto avances para localizar a su familiar. “A mes y medio de no haber respuesta, obviamente se entiende que o ya fueron rebasados o simplemente no hay la voluntad de ahondar en la investigación. Creo que la Federación puede atraer el caso porque a mes y medio pueden no estar en Guerrero, sino en otra entidad y a lo mejor hasta en otro país”, dijo Peñaloza Pérez.

<https://www.24-horas.mx/2023/03/15/delito-de-desaparicion-toca-hasta-diputados-de-morena/>



Se propone Morena romper récord en asistencia del sábado al Zócalo

“Nadie viene acarreado; todos acudimos a las convocatorias de manera voluntaria”
Alejandro Peña

NÉSTOR JIMÉNEZ

En Morena, un sector de la militancia se propuso como meta para el acto de aniversario de la expropiación petrolera que se realizará el sábado en el Zócalo de la Ciudad de México “romper récord” y llenar como nunca el primer cuadro de la ciudad.

Mientras, en redes sociales, los simpatizantes morenistas han divulgado la convocatoria con esa intención. Los comités de la defensa de la Cuarta Transformación (4T) conformados por el partido también se han dado a la tarea de difundir el llamado.

Luego de que legisladores de Morena expresaron que aportarán recursos propios para apoyar el traslado de simpatizantes que lo soliciten, el diputado federal Emmanuel Reyes aseguró que no es algo inusual, ya que en cada ocasión que lo han pedido los militantes, suelen dar algún respaldo.

“En la movilización del año pasado por el cuarto año de gobierno yo apoyé a compañeros de mi distrito y de Guanajuato. La dinámica de la participación ciudadana hace que se acerquen a sus autoridades. No es algo nuevo, siempre se ha dado, pero también hay muchos que se organizan por su cuenta y hacen *coperacha* para poder venir.”

Aunque no hay una cifra que se haya pactado dentro de esta fuerza política para la asistencia del sábado, apuntó que “nos están invitando a todos a participar, pero la realidad es que la misma gente se organiza, y creo que será una

participación histórica. La idea es que podamos romper récord en cuanto a la participación ciudadana”, agregó el diputado.

Por separado, el secretario de organización del Comité Ejecutivo Nacional del Morena, Alejandro Peña, subrayó que se trata de una invitación a la población en general, por lo cual es la sociedad la que se organiza por cuenta propia.

“Creo que va a ser un acto en el que va a estar presente mucha gente, respetando el compromiso de seguir avanzando y hacer historia”, indicó el dirigente. Aseguró que el traslado se logra por la organización de la población, “aquí nadie viene *acarreado*; todos vamos a las convocatorias de manera voluntaria”.

Rechazó que la organización para el acto del sábado sea una reacción a la marcha “en defensa del INE”, y consideró que la respuesta será más bien un reflejo del “cariño y reconocimiento” con la 4T y el gobierno federal.



Inauguran seminario sobre liderazgo y fortalecimiento para diputadas federales “Ellas inciden”

Boletín No.3948

Inauguran seminario sobre liderazgo y fortalecimiento para diputadas federales “Ellas inciden”

- El conocimiento nos empodera porque nos abre las puertas hacia otros mundos: diputada Vences Valencia
- Participó además la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez

En el marco de actividades realizadas por el Día Internacional de la Mujer, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través de la Unidad para la Igualdad de Género y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, llevó a cabo la inauguración del Seminario de Formación del Programa de Liderazgo y Fortalecimiento para Diputadas Federales “Ellas inciden”.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), señaló que “el conocimiento nos empodera porque nos abre las puertas hacia otros mundos, nos hace entender las diferencias estructurales que tenemos de un sistema patriarcal y machista donde se nos ha educado de tal manera que podemos vivir a diario diferentes tipos de violencia”.

En el evento, realizado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, enfatizó que “hoy estamos en este espacio que no sólo es un orgullo decir que somos la Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad, porque el gran reto es qué haremos para incidir en la vida de las mujeres y garantizar sus derechos”.

Precisó que el seminario se llevará a cabo del 15 de marzo al 11 de mayo con 12 sesiones, por lo que invitó a poner todo el empeño en él para seguir deconstruyendo una sociedad más justa, paritaria e igualitaria.



En tanto, la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, afirmó que “estamos legislando para más de la mitad de la población del país y es importante que estemos totalmente claras y preparadas para tomar las decisiones más acertadas”.

Destacó que esta es la Legislatura de la Paridad y “tenemos que ser pares, revisar nuestros temas bajo la óptica del conocimiento, no bajo la óptica de la intuición, ni de gustos o preferencias”.

De Morena, la diputada Beatriz Rojas Martínez dijo que este curso es necesario y de suma importancia, porque busca fortalecer el conocimiento, habilidades y capacidad de toma de decisiones con enfoque y perspectiva de género, para hacer leyes más efectivas y eficientes.

Reiteró la importancia de fortalecer el liderazgo de las diputadas e incidir de manera importante en la transformación de leyes en beneficio de más de la mitad de la población, que son las mujeres.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) agradeció la realización del seminario, porque contribuirá a fortalecer “nuestras habilidades, nuestra responsabilidad como legisladoras, para que las mujeres en todo el territorio mexicano incidan cada vez más y que eso quede en la ley”.

“Nos toca que la igualdad sustantiva sea una realidad y que cuando lleguemos las mujeres a estos cargos, lleguemos preparadas y con las herramientas que dejen tomar las mejores decisiones para apoyar a tener un mejor país”, puntualizó.

La Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, resaltó que era importante y primordial que llegara la paridad a esta instancia legislativa, pero “no basta con que lleguen las mujeres a unas ciertas posiciones, es necesario empoderarlas y capacitarlas”.

Precisó que el empoderamiento para estar en una posición administrativa o como legisladora “sólo puede venir de la preparación, capacitación, de habilidades que se puedan construir a través del estudio, la lectura y la formación propiamente”. Por ello, dijo, se consideró que el seminario “iba a ser en beneficio, no sólo de las diputadas, sino también de asesoras; al final es en beneficio del Poder Legislativo para fortalecerlo y ello conlleva un beneficio para la población”.



Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir

A través de un video, la directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Friné Salguero, explicó que “Ellas Inciden” es un proceso claro para avanzar de la paridad a la igualdad sustantiva y que ello tenga el avance de la igualdad de género. Es un espacio de formación, de diálogo e intercambio para las diputadas federales que están desde un espacio clave y estratégico para ello.

“Ellas Inciden”, continuó, tiene el objetivo de fortalecer una masa crítica de mujeres políticas que puedan fortalecer su práctica legislativa, pero también obtener herramientas que fortalezcan su perspectiva de género, de derechos humanos y de interseccionalidad para cerrar las brechas de desigualdad; “un espacio en donde puedan tejer redes, pero también donde puedan cuestionar las estructuras clásicas de poder bajo las cuales se hace política y sus mecanismos”.

Eugenia Likar, subdirectora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C, resaltó que es preciso fortalecer la práctica legislativa de las diputadas para que tengan las mismas oportunidades de posicionar, impulsar y concretar sus agendas y que éstas garanticen el avance de la igualdad de género. También, dijo, promover espacios en los que puedan construir alianzas entre sí y con otros sectores, conocer experiencias exitosas que han funcionado y avanzar hacia otras formas de hacer política.

El seminario, indicó, dotará a las mujeres parlamentarias de herramientas teóricas, prácticas y estrategias para fortalecer su quehacer político e incorporar la perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad. “Tenemos la oportunidad históricamente de aprovechar los logros alcanzados en materia de paridad para avanzar hacia la igualdad sustantiva e incidir en la transformación de la política y las agendas públicas no tradicionales, y contribuir al fortalecimiento de nuestra democracia”.





Aprueba Comisión reformas sobre cuidado al medio ambiente en la construcción de embarcaciones

Boletín No.3947

Aprueba Comisión reformas sobre cuidado al medio ambiente en la construcción de embarcaciones

- También aprobó dos opiniones a iniciativas

La Comisión de Marina, presidida por el diputado Jaime Martínez López (Morena), aprobó el proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de cuidado del medio ambiente.

La modificación establece que la construcción, reparación o modificación significativas de embarcaciones, deberán realizarse bajo condiciones de cuidado al medio ambiente, conforme a las recomendaciones de organismos internacionales y a las mejores prácticas internacionales.

Además, se deberán seguir los principios de sostenibilidad en las normas oficiales mexicanas relativas a los astilleros, diques, varaderos, talleres e instalaciones al servicio de la Marina Mercante.

El diputado Martínez López resaltó que el propósito de la reforma es evitar la contaminación de costas y mares, sobre todo en los desguaces que las embarcaciones hacen en los astilleros. Este dictamen, dijo, abona a mantener la sostenibilidad de las costas.

Del PRI, el diputado Javier Casique Zárate señaló la importancia de sacar adelante piezas legislativas en la Comisión, porque impactan en el desarrollo y aprovechamiento de los recursos del mar. Del dictamen, consideró que aporta a la garantía de vivir en un medio ambiente sano.

A su vez, el diputado Javier López Casarín (PVEM) subrayó la necesidad de trabajar en pro del cuidado de los ecosistemas, así como generar condiciones que aseguren la observancia del principio de sostenibilidad y por ello respaldó el proyecto de dictamen.



El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN) celebró la propuesta de reforma, porque “pone orden” a diferentes actividades realizadas en los astilleros. Añadió que se dará todo el apoyo a las reformas que estén encaminadas a la protección medioambiental.

Opinión sobre Día Nacional

La Comisión de Marina también aprobó su opinión positiva a la iniciativa con proyecto de decreto que declara el 15 de noviembre como el Día Nacional del Perro de Asistencia en Labores Humanitarias y de Seguridad.

Al explicar el documento, la diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) estimó necesario reconocer la noble labor de los binomios caninos y precisó que en la iniciativa se optó por el 15 de noviembre porque ese día, en 2022, falleció “Frida”, una perra rescatista de la Secretaría de Marina que apoyó en diferentes siniestros y durante su ayudó a rescatar a 55 personas.

Dijo que recientemente murió “Proteo”, un canino que ayudaba en Turquía luego de los terremotos que afectaron a dicho país; por ello, agregó, hay que brindar el reconocimiento a estos canes que, en ocasiones, son los primeros que atienden un lugar de catástrofe.

Por su parte, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) se sumó a la necesidad de reconocer el trabajo de los perros de asistencia y crear conciencia colectiva sobre las labores heroicas que han realizado en México y en otros países.

Opinión sobre expedición de ley sobre uso de la fuerza

En la reunión, las y los diputados de la Comisión también emitieron su opinión en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que Regula la Participación de las Fuerzas Armadas en Tareas de Seguridad Pública.

El presidente de la instancia indicó que la seguridad pública es de carácter civil, de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución y el transitorio quinto permite que el presidente de la República disponga de la Fuerza Armada Permanente en estas tareas, con una participación extraordinaria y complementaria.



Mencionó que la opinión no es vinculante, y será la Comisión de Defensa Nacional la que seguramente ampliará la discusión de la iniciativa.

Sobre este tema, el diputado Fernando Torres Graciano (PAN) comentó que todavía hay 5 años por delante para el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, por lo que sería posible expedir una ley.

“No es cualquier plazo y, como estamos actualmente, actúan sin ningún protocolo, sin ningún cuidado y ya hemos visto hechos lamentables por el uso de la fuerza. La opinión debería ir en sentido positivo”, señaló.

Por su parte, el diputado Almendariz Puppo hizo votos porque la iniciativa se analice más a fondo en la comisión dictaminadora, por ser un tema importante.

Posteriormente, la Comisión aprobó su primer informe semestral. En asuntos generales, el presidente de la instancia anunció que la Comisión visitará los próximos 14 y 15 de abril la refinería “Dos Bocas”, instalaciones marinas de la misma área, así como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.





Avala Comisión de Seguridad Social proyecto sobre Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud

Boletín No.3949

Avala Comisión de Seguridad Social proyecto sobre Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud

- También aprobó un exhorto al IMSS en materia de jubilaciones y pensiones, y dos opiniones positivas a iniciativas

La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, cuyo objeto es garantizar la continuidad de la atención médica de todas las personas, con oportunidad, integridad, calidad y sin interrupciones a través de una adecuada coordinación institucional.

La legisladora explicó que se eliminan barreras de acceso derivadas de la derechohabiencia, o de la normatividad de cada una de las instituciones que forman parte del sistema fragmentado en México, pero se preserva el acceso a la solicitud de la atención a través de la institución a la que pertenezca cada persona.

Cisneros Luján señaló que se presenta el dictamen hoy por la importancia de la ley, y para que hubiera tiempo de procesarla y analizarla por los integrantes de la Comisión, personas interesadas y las instituciones involucradas.

Aclaró que no se trata de abrir la puerta a la población sin seguridad social, sino de que las personas, independientemente de su derechohabiencia, puedan hacer uso de la infraestructura médica en todo el país de forma ordenada y de acuerdo a sus necesidades.

Busca disminuir los tiempos de espera a un servicio oportuno, debido a la pertenencia a un solo sistema y al desmantelamiento institucional que ha generado la falta de camas, equipo y personal médico. "Queremos que todos podamos hacer uso, en igualdad de condiciones y de manera ordenada, de toda la infraestructura y los recursos para la salud".



A propuesta de la diputada Susana Cano González (Morena) se agregó un artículo Séptimo Transitorio para establecer que la capacitación y educación permanente del personal del IMSS Bienestar y de las otras instituciones que intervengan en las Redes Integradas de Salud, modificarán los programas anuales para adecuar los contenidos temáticos de acuerdo a los avances tecnológicos y clínicos, así como de la entrada en vigor de esta ley.

La diputada Sonia Rincón Chanona (Morena) dijo que la nueva Ley crea el Comando de Continuidad Asistencial para que los afiliados de una institución de seguridad social, puedan atenderse en otra.

Destacó que existen 13 millones de derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); 11 millones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el resto en IMSS Bienestar que, de requerirlo, no pueden acceder a instituciones a las que no están afiliados y deben buscar atención privada.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) reconoció que el fin de la iniciativa es loable, pero la coordinación institucional planteada para superar la fragmentación del sistema nacional de salud en la prestación de los servicios de atención médica no armoniza con las leyes en materia vigentes, lo cual crea incertidumbre jurídica.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) indicó que las instituciones no se darán abasto para atender a las y los derechohabientes y a la población abierta, por lo que manifestó sus dudas respecto al dictamen y planteó la necesidad de continuar su análisis porque tiene muchas aristas.

Del grupo parlamentario del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil, consideró que es una iniciativa de avanzada y constituye un gran avance en el tema de la coordinación de los institutos que prestan servicios médicos de seguridad social.

La diputada del PAN, Carmen Rocío González Alonso, señaló que la implementación de la ley tardará varios meses y no se podrán medir sus efectos. Añadió que es imposible atender a una persona afiliada al ISSSTE en otra institución, sobre todo en el IMSS, porque no se han encontrado herramientas para que los medicamentos lleguen a todos los hospitales.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) afirmó que el atraso en las instituciones de salud es de varias décadas y el Gobierno Federal debe asumir la responsabilidad de sacar adelante al sistema y que, al convertirse en el rector total de la salud, tendrá la capacidad y posibilidad del manejo presupuestal y no tendrá que pasar por los consejos consultivos interinstitucionales



Joaquín Zebadúa Alva, diputado de Morena, indicó que con la nueva ley se trata de establecer con qué recursos se cuenta en la Administración Pública Federal, para dar esos servicios, ubicar redes integradas de servicio, y que la gente sepa que, si no hay capacidad en la clínica que le corresponda, hay otros donde sí se le puede atender.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (PAN) dijo que antes de aprobar una reforma de gran calado como ésta, es necesario reunirse con el director General del IMSS, quien a través de la nueva regulación encabezaría la coordinación del sector, para desahogar todas las dudas, inquietudes y sugerencias de las y los diputados.

El dictamen se aprobó en lo general con 12 votos a favor, 6 en contra y tres abstenciones. La reserva de la diputada Cano González fue avalada con una votación igual.

Asimismo, la Comisión aprobó exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social a registrar el Plan de Jubilaciones y Pensiones inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

De igual forma, avaló la opinión positiva relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Cisneros Luján dijo que con esa iniciativa se actualizar la tabla de enfermedades de trabajo, adicionando nuevos padecimientos, incorpora actividades económicas y puestos de trabajo, susceptibles de contraer la enfermedad de trabajo.

También aprobó la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derecho a la seguridad social para padres, madres, personas tutoras y curadoras de personas con discapacidad.

Enseguida, las y los integrantes de esta Comisión aprobaron el tercer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2022-28 de febrero de 2023.

La diputada informó que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a la Comisión 20 expedientes para ser analizados, de los cuales 10 son para dictamen en comisión única, seis en comisiones unidas, dos para emitir opinión y dos minutas del Senado.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

16/03/2023

LEGISLATIVO

Respecto al acuerdo de esta Comisión para convocar a una reunión de trabajo al director general del IMSS, Zoé Robledo Aburto, indicó que “en breve nos propondrá una fecha para llevar a cabo la reunión de trabajo”.





Comisión se reunió con el subsecretario de Derechos Humanos, quien presentó el proyecto de Ley de Memoria

Boletín No.3953

Comisión se reunió con el subsecretario de Derechos Humanos, quien presentó el proyecto de Ley de Memoria

- La instancia también aprobó diversos dictámenes y una opinión a iniciativa

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), se reunió con el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, quien presentó a las y los legisladores el proyecto de Ley de Memoria.

Carrasco Godínez señaló que “es nuestro derecho individual y colectivo entender, honrar, promover y difundir nuestro pasado reciente y actual, porque hacer este ejercicio también es visibilizar a las víctimas, a que tengan acceso a la reparación y no repetición suya y de sus familiares, a que nunca sean olvidadas”.

La diputada enfatizó a las y los legisladores sobre la necesidad de “crear conciencia colectiva para obtener justicia” y aplaudió el proyecto de ley que también “es tema aprobado por integrantes de esta Comisión”.

En su oportunidad, la diputada Ana María Esquivel Arrona (PAN) dijo que hay elementos que pueden consolidar la propuesta, toda vez que la garantía del derecho a la verdad y a la memoria implican presupuesto, por lo que pidió saber si hay algún monto estimado para implementar la ley y cuál sería el impacto de su creación.

También del PAN, la diputada Rosa María González Azcárraga comentó que la necesidad apremiante es el presupuesto. Como presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorio, la legisladora pidió una reunión con Encinas Rodríguez, en virtud de que es un tema relacionado de manera directa con los derechos humanos.

La diputada del PRD, Gabriela Sodi Miranda, aseguró que es fundamental tener registro y proteger la memoria histórica del país, pero sin darle una carga y explotar políticamente ese pasado, sino tenerlo acotado a lo que corresponde con un trabajo neutral.



Norma Angélica Aceves García, diputada del PRI, comentó que la propuesta de ley ayudará a no olvidar, pero sobre todo a prever que no persistan violaciones a los derechos humanos. Señaló que desde 2018 hay algunos retrocesos en materia de personas con discapacidad, un asunto que tiene que ver con los derechos humanos.

El diputado Sergio Peñaloza Pérez (Morena) habló de la importancia de la defensa y protección de los derechos humanos. Señaló que, en la desaparición de la mujer afrodescendiente Karen Peñaloza Martínez, “por incapacidad de las autoridades de Guerrero, no se tienen respuestas convincentes ni sensibilidad sobre el asunto”.

Por el PRI, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik indicó que se requiere saber más sobre la propuesta de ley, porque no se tiene un documento como tal. “El tema de la memoria y sobre todo de las víctimas es algo que no podemos permitir que quede en el olvido. Hay que trabajarlo en el contexto de derechos humanos”.

De Morena, la diputada Marisol García Segura felicitó al funcionario “por esta excelente propuesta para no olvidar nuestro pasado ni nuestra historia, al dejar un antecedente para los jóvenes en nuestro futuro”.

Jorge Luis Llaven Abarca, diputado del PVEM, reconoció que este proyecto de ley se debe al impulso de la ciudadanía y “todos estamos convencidos que los derechos de las víctimas no pueden caer en un rejuego de discurso político ni mediático, sino que se debe ver desde una perspectiva muy seria.

En tanto, la diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) destacó la importancia de la Ley de Memoria, ya que permitirá a las familias tener el apoyo para revindicar el derecho a la verdad.

Presentación del proyecto de la Ley de Memoria

Encinas Rodríguez explicó que está en proceso de creación la Ley de Memoria, que garantizará un derecho humano fundamental: la memoria y a la verdad de todas y todos los mexicanos de los hechos que han afectado la vida política y social de nuestro país.

Es una iniciativa, dijo, que surge de la Comisión de la Verdad y el esclarecimiento de los sucesos registrados entre 1965 y 1990; cuenta con cinco instrumentos que permiten avanzar en el esclarecimiento de los acontecimientos en la etapa de la guerra sucia en nuestro país. Entre los objetivos de esta ley están el esclarecimiento histórico y la verdad de los hechos, el impulso de la justicia, la reparación y compensación integral, la búsqueda y el de impulso a la memoria y a la no repetición.

Precisó que se trata de generar una ley, puntual, concreta, clara, “sin muchas normas y vericuetos burocráticos legislativos”. Destacó que “lo más importante es establecer las obligaciones del Estado para garantizar el ejercicio de este derecho, establecer una relación entre justicia, verdad, búsqueda y garantía de no repetición.



Dictámenes y opinión

En la reunión, la Comisión también aprobó diversos dictámenes. Uno de ellos a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de lenguaje incluyente.

La modificación busca, entre otras cosas, incluir los conceptos de “persona beneficiaria”, “medidas de protección”, “medidas urgentes de protección”, además de la incorporación de la perspectiva de género y un enfoque diferencial.

La diputada Gabriela Sodi señaló que su voto sería en abstención por falta de claridad y pidió que la economía del lenguaje en los documentos a discutir no sea una práctica recurrente.

De igual forma, se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de incorporación de la SHCP a la Comisión Intersecretarial.

El documento establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el ejercicio de sus facultades, denunciará ante el Ministerio Público de la Federación las conductas, actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en esta ley.

La diputada Marisol García Segura (Morena) indicó que nuestro país, a través de esta propuesta legislativa, fortalece su Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, al sumar una institución de gran valía como es la SHCP.

De igual forma, la Comisión avaló el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua a asistir a una reunión de trabajo para informar sobre el avance y resultados de las acciones implementadas para el cumplimiento de la recomendación 10/2017 de la CNDH, sobre la violación al derecho a un medio ambiente sano y al saneamiento del agua, referente a la contaminación de los Ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes.

Al respecto, la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) consideró que el acercamiento con dependencias federales y el requerimiento de información son las principales acciones que desde el Congreso se deben realizar de manera permanente.

Del PT, el diputado Jaime Baltierra García dijo que el problema de la contaminación de estos ríos no es nuevo, pues lleva décadas de no ser atendido adecuadamente, lo que ha acrecentado su complejidad.



Por otra parte, la instancia voto a favor la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 109 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y 12 de la Ley General de Víctimas, en materia de acceso a copias de los registros de investigación de las víctimas de delito.

Aprueban Informe Semestral

Posteriormente, la Comisión aprobó el primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo, que abarca de septiembre de 2022 a febrero de 2023.

La diputada Ana María Esquivel Arrona (PAN) aseguró que el informe va en sintonía con el trabajo que ha realizado la Comisión, mismo que ha sido sumamente productivo.

Asuntos Generales

En asuntos generales, la diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) expresó su preocupación por la operación del Sistema DIF Nuevo León, pues se han suscitado violaciones graves contra los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en todos los centros y albergues de este sistema.

Aseguró que se han denunciado maltratos y casos de niños que huyeron de los centros capullo, pero a pesar de ello y de una muerte ocurrida el año pasado, no ha habido una investigación. Por ello pidió exhortar al gobernador de la entidad para que dé seguimiento y ejecución de las políticas para la protección de los menores.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista / Jorge Inzunza (Diputado - PAN)

"Son tres las comisiones que estamos trabajando, no solamente es Economía, ni la Comisión de Comunicaciones sino también la Comisión de Infraestructura. La posición ahorita que está en duda precisamente es en el tema del cabotaje porque la fracción parlamentaria de Morena no ha definido su posicionamiento respecto a este tema y, por otro lado, tenemos una divergencia en cuanto a cómo presentar el dictamen. El Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transporte, tanto como tu servidor somos de la idea de separar los dictámenes, aprobar el tema de la Categoría 1 es la prioridad. Nosotros empujaremos y daremos prioridad al tema de la Categoría 1; sin embargo, no tenemos la mayoría para definir esta situación".

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGFAsCNh5Ewks2k&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213570&parId=75F18D3264FEE48F%213565&o=OneUp>



Entrevista / Rodrigo Sánchez Zepeda (Diputado – PAN)

“Ahora se define el concepto, digamos convencional a nivel internacional que cumple con elementos básicos para que cumpla con su objetivo como Derecho Humano de cualquier persona, de tener acceso a una vivienda adecuada, se cambia el término de vivienda digna y decorosa por adecuada. Esta es una ley general, aplica para todo el país, es una disposición federal y tendrá que armonizarse con 21 leyes adicionales para que quede explícito que para cualquier tipo de vivienda tendrá que contar con estos 7 elementos, nunca más una vivienda sin servicios, nunca más una vivienda que no garantice la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, nunca más una vivienda que no tenga accesibilidad para los diferentes servicios y equipamientos urbanos y que tenga además la adecuación cultural”.

<https://drive.google.com/file/d/1RKUhMPgtv43zRLpvzrhLSogmEv364uJJ/view>



Diputado Melgar llama a proteger recursos naturales: sin ellos no habrá futuro ambiental ni productivo

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- El diputado federal por el Partido Verde, Luis Armando Melgar, llamó a proteger los recursos naturales, pues sin ellos, no habrá futuro



ambiental ni productivo, esto luego que en San Lázaro se avaló un punto de acuerdo que presentó para controlar la producción de palma de aceite y evitar la contaminación de manglares en La Encrucijada.

A finales de 2022, Luis Armando Melgar presentó un punto de acuerdo en el que llama a la Secretaría de Medio

Ambiente para que -en el marco de la ejecución del “Plan de Control de la Palma de Aceite Dispersa en Ecosistemas Naturales de la Reserva de la Biosfera de la Encrucijada (2022 – 2023)”- se priorice la conservación de los ecosistemas y contemple la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, a fin de no afectar la economía de los pequeños productores locales en esta región de Chiapas.

<https://politico.mx/diputado-melgar-llama-a-proteger-recursos-naturales-sin-ellos-no-habra-futuro-ambiental-ni-productivo>



PAN propone dejar de lado el cabotaje y priorizar recuperación de categoría 1

El Partido Acción Nacional (PAN) propuso abordar con urgencia la iniciativa de aviación con énfasis en la recuperación de la categoría 1 de seguridad aérea y dejar pendiente la cuestión del cabotaje, dijo el presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, Jorge Inzunza Armas.

<https://www.milenio.com/politica/pan-propone-dejar-cabotaje-priorizar-categoria-1>



PAN propone dejar de lado el cabotaje y priorizar recuperación de categoría 1



CIUDAD DE MÉXICO (ROBERTO VALADEZ).- El Partido Acción Nacional (PAN) propuso abordar con urgencia la iniciativa de aviación con énfasis en la recuperación de la categoría 1 de seguridad aérea y dejar pendiente la cuestión del cabotaje, dijo el presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, Jorge Inzunza Armas.

"Tenemos que recordar que dentro de la reforma del gobierno federal viene también el tema de la normatividad que se requiere para

recuperar categoría 1, por lo que es prioritario autorizar estos aspectos y así siga su curso este proceso", afirmó el legislador en entrevista con MILENIO Televisión.

<https://www.milenio.com/politica/pan-propone-dejar-cabotaje-priorizar-categoria-1>



Entrevista / Jorge Inzunza (Diputado - PAN)

“Coincido parcialmente (con el diputado Moreira), creo que el cabotaje es un tema que se tiene que analizar a profundidad porque creo que hay que privilegiar a la industria mexicana de aviación, que es una industria que genera más allá de un millón de empleos, que produce más del 3 por ciento del Producto Interno Bruto del país y que es fundamental y estratégica para el desarrollo de otros ramos como es el caso del turismo o de la carga para las industrias. O sea, tenemos que revisar con profundidad hasta dónde puede llegar este tema. “Lo que tenemos que recordar es que dentro de la propia iniciativa viene también el tema de la normatividad que se requiere para recuperar la categoría uno y esto sí es urgente y prioritario. Entonces, lo que se está proponiendo de parte de la fracción parlamentaria del PAN es que aprobemos un dictamen urgente en donde podamos cumplir con todos los requisitos que está exigiendo la FAA para poder nosotros recuperar la categoría uno a la brevedad”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AETuGCCUo5Wej8M&id=75F18D3264FEE48F%213578&cid=75F18D3264FEE48F&parld=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Entrevista / Noemí Luna Ayala (Diputada – PAN)

“Ayer, con el voto en contra, hay que dejarlo muy claro, el voto en contra del Partido Acción Nacional se aprobó el decreto para la creación de la nueva ley, la Ley General de Operación de los Registros Civiles. Nosotros vemos varios aspectos negativos en la creación de esta ley, en primer lugar, esto vincular los datos biométricos a un tema que pueda tener el control la Secretaría de Gobernación pues sin duda puede atentar contra la seguridad de la persona porque ya tendrían todos nuestros datos concentrados. El tema ahora, con esta ley se centraliza, es decir tendría todos los datos, todo el control la Secretaría de Gobernación, es decir, en una sola dependencia federal”.

<https://drive.google.com/file/d/1XFofGEHAbDiylqM308V1Cg7SARKqxGRp/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista / Blanca Alcalá Ruiz (Diputada – PRI)

“Es una iniciativa que logramos construir entre todas las diputadas de los distintos grupos parlamentarios, que sin duda tuvo la fuerza y la inspiración de la propia iniciativa ciudadana, de distintos colectivos y grupos feministas fueron promoviendo por todo el país. Y lo que buscan es que ningún violentador efectivamente pueda llegar al poder y cuando hablamos del poder público nos estamos refiriendo por un lado al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y por supuesto, al ser una reforma constitucional como lo estamos promoviendo, pues tendrá en su momento que aplicarse a todos los estados de la República”.

<https://drive.google.com/file/d/1BHMN3pIPc4R9rK-25NYnufgTNvuM3eh4/view>



Se reúnen figuras de oposición para definir ruta hacia gran coalición rumbo a elecciones presidenciales

MÉXICO (VÍCTOR GAMBOA).- Aspirantes a la candidatura presidencial de la oposición se reunieron para dialogar sobre la ruta que seguirán a fin de conformar una gran coalición rumbo a las elecciones de 2024. Por lo pronto, anunciaron un encuentro nacional el 17 y 18 de abril para abordar el tema de los gobiernos de coalición.



En redes sociales se publicó una fotografía en la que aparecen José Ángel Gurría, Ildefonso Guajardo, Demetrio Sodi de la Tijera, Silvano Aureoles Conejo, Enrique de la Madrid Cordero, Beatriz Paredes, Guadalupe Acosta Naranjo, Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Mancera Espinosa.

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/rumbo-elecciones-presidenciales-se-reunen-figuras-de-oposicion-para-definir-ruta-hacia-gran-coalicion>



Beatriz Paredes, De la Madrid, Ruiz Massieu y más aspirantes de oposición se reunirán en abril rumbo al 2024



El Frente Cívico Nacional compartió en sus redes sociales que el pasado 14 de marzo se reunieron algunos políticos que han levantado la mano para representar a la **coalición opositora** en los comicios del 2024 en donde estará en competencia el máximo puesto de elección popular en México: la **Presidencia de la República**.

En un corto mensaje que compartió el frente se explicó que el próximo 17 y 18 de abril se llevará a cabo un “**gran encuentro**” sobre **gobiernos de coalición**, pues adelantó que buscarán rescatar a México mediante una coalición opositora y, aunque reunió a varios personajes, aseguraron que irán unidos en los próximos comicios federales.

En la imagen que se compartió se pudo ver a militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) como las senadoras **Claudia Ruiz Massieu** y **Beatriz Paredes**; así como el diputado **Ildefonso Guajardo**; el exsecretario de Relaciones Exteriores (SRE) y de Hacienda y Crédito Público, José Ángel Gurría Treviño; y el extitular de la Secretaría de Turismo (Sectur), **Enrique de la Madrid**.

[Beatriz Paredes, De la Madrid, Ruiz Massieu y más aspirantes de oposición se reunirán en abril rumbo al 2024 - Infobae](#)



Comisión organiza en San Lázaro el foro “Hacia el desarrollo de una industria nacional del bioetanol en México”

Boletín No.3950

Comisión organiza en San Lázaro el foro “Hacia el desarrollo de una industria nacional del bioetanol en México”

- Expertos analizaron alternativas para reducir las emisiones contaminantes en el transporte

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, que preside la diputada del PRI, María de Jesús Aguirre Maldonado, y el Consejo Nacional de Granos de los Estados Unidos, realizaron el foro “Hacia el desarrollo de una industria nacional del bioetanol en México”.

El propósito fue conocer de expertos los beneficios del uso de biocombustibles como el bioetanol, como una alternativa para reducir las emisiones contaminantes en el transporte e impulsar el desarrollo del sector agrícola, especialmente de la caña de azúcar para la elaboración de combustible con los excedentes de producción.

Al dar la bienvenida, la diputada Aguirre Maldonado expuso que dentro de los objetivos también está revisar la situación actual sobre las posibilidades que existen en nuestro país para impulsar este tipo de energías, de ahí que la opinión de los expertos permitirá fortalecer el trabajo legislativo.

Explicó que si en algún momento el mercado del azúcar se complica una salida viable para los excedentes es la producción de bioetanol, así se hace en Colombia donde para el 2011 una política pública obligaba a utilizar el 3 por ciento de etanol de caña, mezclado con la gasolina, de acuerdo con la Federación Nacional de Etanol Combustible.

México, agregó, necesita una política similar que aún no tiene. Y también está Brasil que estima una producción de etanol combustible de caña de azúcar de 16,400 millones de litros para 2023. En nuestro país la mayoría de los automóviles están adaptados para gasolinas, pero también para etanol.

Al declarar inaugurado este evento, el diputado del PAN, Rodrigo Sánchez Zepeda, secretario de la Comisión, agradeció la presencia de las organizaciones sociales, universidades, asesores y centros de estudios, deseando los mayores beneficios para la población y el medio ambiente.



Especialistas

En su ponencia “El desarrollo de una nueva industria del bioetanol en beneficio del campo mexicano”, el licenciado Galo Galeano Herrera, de la Asociación Biomovilidad.org, explicó que el bioetanol es un alcohol que cumple con una serie de requisitos y está diseñado para utilizarse en el sector transporte como biocarburante.

Por ello, señaló que se tiene que revisar la hoja de ruta para ver cuál es la transición que más conviene y para el caso de México, la Asociación propone que se utilice un activo ambiental, social y económico que favorece la salud, como es el bagazo de caña y el sorgo dulce, en el noreste del país.

En su oportunidad, el ingeniero Benito López Martínez, presidente de Biomex, al exponer el tema “Experiencia en la producción de sorgo para la elaboración de biocombustibles”, subrayó que México no tiene ni el 2 por ciento de las reservas mundiales de hidrocarburos, y lo que se ha estado haciendo es extraer lo que se tiene de manera acelerada, al grado de llegar a importar petróleo crudo para procesarlo. “No somos tan petroleros como lo habíamos pensado”.

Precisó que existen lagunas regulatorias que no permiten producir y usar etanol, por lo que demandó reformar la Norma 016, para que se homologue la cantidad de etanol a Estados Unidos y se pueda utilizar gasolina de 84 octanos sin aditivos y se quite la prohibición de las tres zonas metropolitanas que es donde más falta hace el uso del etanol.

Al exponer el tema “Viabilidad técnica para la producción de biocombustibles de segunda generación”, el doctor Arturo Sánchez Carmona, del Cinvestav Jalisco, indicó que estos biocombustibles se producen con residuos agrícolas o cultivos especiales, como pajas de trigo, de sorgo, cebada, bagazos, agave, caña de azúcar y restrojos de maíz, que no hacen conflicto con la producción de alimentos.

En este sentido, afirmó que los biocombustibles de segunda generación están tomando un papel muy relevante como herramientas para combatir el cambio climático pues contribuye a reducir las emisiones del gas de efecto invernadero y alcanzar en 2050 las cero emisiones netas.

Durante este encuentro, también se llevaron a cabo las mesas de diálogo denominadas “Uso de excedente de la caña para el impulso de una nueva industria nacional de bioetanol” y “Experiencia en la implementación de biocombustibles como política pública en América Latina”.





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO DE MÉXICO	4	16/03/2023	LEGISLATIVO

MC presenta recurso en Corte

● Un grupo de diputados federales del partido Movimiento Ciudadano presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un recurso de *amicus curiae* (amigos de la corte) para fortalecer la acción de Inconstitucionalidad que interpusieron contra el plan B de [reforma electoral](#). La diputada Amalia García dijo que el recurso "respalda, sustenta y fortalece" la acción de inconstitucionalidad tramitada hace unas semanas. ● Manuel Espino



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Realizan en la Cámara de Diputados el foro “Innovación y soberanía tecnológica: Hidrógeno Verde; retos y oportunidades”

Boletín No.3952

Realizan en la Cámara de Diputados el foro “Innovación y soberanía tecnológica: Hidrógeno Verde; retos y oportunidades”

- México necesita dar pasos firmes en materia de transición energética: diputado López Casarín

Este miércoles, se llevó a cabo en la Cámara de Diputados el foro “Innovación y soberanía tecnológica: Hidrógeno Verde; retos y oportunidades”, con el objetivo de definir una hoja de ruta para detonar el uso de este elemento en nuestro país.

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier López Casarín (PVEM), dijo que el hidrógeno verde es una alternativa para el desarrollo nacional. “México necesita dar pasos firmes en materia de transición energética y uno ellos es el desarrollo de la industria de este elemento, que permita la sustitución de los combustibles fósiles”.

Indicó que es clave contribuir en la construcción de políticas públicas sobre modelos de desarrollo claros, precisos y con impacto social y económico para el país.

Puntualizó que la economía en torno a este hidrógeno tiene beneficios para la manufactura, generación de negocios y empleos tanto locales como regionales. “Tenemos un reto por delante y una de las alternativas es el uso del hidrógeno verde como combustible sostenible”.

Se estima, agregó, que para 2050 esta industria podrá reducir 53 millones de toneladas de dióxido de carbono, lo que equivale a un 14 por ciento menos comparado con 2019.

También destacó la importancia de entender en dónde y cómo vemos al país en 2030 para dar este primer paso, con el fin de que México tome el liderazgo internacional. Planteó crear una delegación que asista al Foro de las Américas a realizarse en octubre. “Es importante solicitar un espacio para exponer lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer, además de llevar una agenda clara”.



Consideró necesario buscar jugadores internacionales que estén dispuestos a invertir. “Nuestro país tiene un gran reto, el ecosistema de innovación tiene un componente que es difícil de encontrar, nuestro país es el capital de riesgo, vamos por él, las ideas y el talento lo tenemos, vayamos juntos para que podamos presentar una propuesta de modelo de negocio y de política pública”.

Mesa 1. Hidrógeno Verde y Descarbonización Industrial en México

El presidente de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad, diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), indicó que por su capacidad eólica y solar, México tiene un área de oportunidad enorme en producción y exportación de hidrógeno verde. “Tenemos tratados de libre comercio que permiten tener acceso a mercados importantes y la oportunidad de producir a bajo costo este hidrógeno”.

Para lograr estas metas, agregó, se tiene que buscar acuerdos normativos y legislativos. Subrayó que las diferencias de tipo ideológico que enfrentan variadas visiones han frenado la posibilidad de desarrollo de distintas energías lo que ha provocado perder oportunidades de oro, por lo que es necesario hacer una ruta para generar acuerdos políticos que permitan impulsar el crecimiento de las energías verdes.

Ana Laura Ludlow, vicepresidenta de Sostenibilidad y Relaciones con Gobierno de ENGIE, dijo que en México de 151 empresas, el 23 por ciento también cuenta con estos objetivos de descarbonización y esto implica un reto importante considerando que del total de las emisiones de carbono que se generan en nuestro país, el sector industrial es responsable de cerca del 38 por ciento de las mismas.

En su intervención, Carlos Medina, director de Sustentabilidad de CEMEX, manifestó que ellos ingresaron a la Asociación Mexicana de Hidrógeno y Movilidad Sostenible a finales de 2022 con el objetivo de encontrar interés mutuo con otras empresas y organizaciones para entender qué significa implementar el hidrógeno dentro de la matriz energética en el país.

Aurora Tenorio, coordinadora de Infraestructura y Energía de la Dirección de Impulsos Económicos Global de la Secretaría de Relaciones Exteriores, consideró que el tema de energía renovable es importante para la producción del hidrógeno verde y se debe producir con un excedente de energía dado que la industria también tiene necesidades. “Desde el gobierno estamos viendo un movimiento e impulso para el uso de energías renovables”.

Mesa 2. Hidrógeno Verde y su impacto en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS

Salomón Díaz, coordinador de la descarbonización de puertos de la organización WWF, señaló que el hidrógeno verde es la estrella a la cual se debe apuntar por sus beneficios ambientales y sociales. “Hay zonas donde están perdiendo su sustento de vida las poblaciones precisamente por el tema del calentamiento global, la sustitución de esos combustibles por otros basados en el hidrógeno tendría beneficio”.



Oliver Probst, profesor de Sustentabilidad y Fuentes Renovables del Tecnológico de Monterrey, comentó que aproximadamente 60 por ciento del hidrógeno en México se usa en la refinación o en usos petroleros. “Todas las refinerías de México carecen de capacidad adecuada para procesar combustibles, residuos sólidos y se acumula como combustóleo que tampoco tiene mercado adecuado debido a la reglamentación internacional”.

Ulises Neri Vice Chair México–Expert Group on Resource Management ONU-UNECE, afirmó que el sector energético puede poner más esfuerzo para reducir las emisiones y los elementos que contribuyan a la sostenibilidad, y la Agenda 2030 marca una ruta de los elementos con los cuales podemos ir trazando y atendiendo de una manera objetiva, efectiva y ordenada. Es importante trazar las hojas de ruta en la sostenibilidad y en el marco de la Agenda 2030 porque ya se tiene y es en lo que países y empresas caminan en este sentido.

Mesa 3. Perspectiva y Oportunidades para México

El presidente de la Comisión de Energía, diputado Manuel Rodríguez González (Morena), expresó que es importante trabajar de manera conjunta en este tema que es el presente energético. “Que sea un éxito este foro”.

Tatiana Romero, coordinadora de Proyectos de Hidrógeno en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, consideró que la tecnología de electrólisis y de sendas de combustible es una viabilidad que se puede realizar en el país con inversión tanto del gobierno, iniciativa privada, fondos mixtos y mucha vinculación entre academia, investigación e industria. “El desarrollo de estas tecnologías se puede dar si se considera todo lo que se tiene en capacidad industrial para desarrollar sistemas a nivel masivo”.

Amado Villareal, director del Clúster Energético de Nuevo León, dijo que en México el proceso de manufactura es importante; sin embargo, el problema es que no se logra traducir esto en un proceso de difusión de la innovación. “Nuestro reto es la difusión de innovación y no lo vamos a lograr si no creamos condiciones de compromiso energético”.

Jaime Jiménez, jefe de la Unidad de Proyecto y Vinculación Interinstitucional de la Comisión de Energía de Tamaulipas, indicó que se deben tener las bases de lo que se quiere en el hidrógeno verde. “A nivel país, hay mucha infraestructura, personal especializado y se tiene que considerar un ecosistema de transferencia tecnológico aplicado para hacer que el producto llegue al mercado”.

Ponencia: Mercado Regional de Hidrógeno de América del Norte

Laura Sima, agregada del Departamento de Energía de la embajada de los Estados Unidos afirmó que su país apuesta por el hidrógeno porque es una herramienta que ofrece múltiples beneficios a la economía e incrementa la capacidad de vencer el cambio climático.



Informó que en Washington D.C. se realizará la Cumbre de Hidrógeno de las Américas el 2 y 3 de octubre de este año, a fin de examinar los desarrollos más recientes, apoyar las inversiones e implementar tecnologías de vanguardia para promover el hidrógeno limpio como el camino hacia el futuro verde.

“Estamos buscando representantes que puedan atraer la atención del mercado hacia los proyectos de hidrógeno en México. Nuestra visión es tener una Cumbre que tenga resultados claros; por lo tanto, aprovechemos la oportunidad del hidrógeno limpio y fortalezcamos la relación que tenemos con México”.

Tenemos una estrategia nacional de hidrógeno y una hoja de ruta la cual duplica nuestros esfuerzos de cinco a 10 millones de toneladas métricas de producción de hidrógeno limpio para 2030.

Presentación de hoja de ruta para detonar al hidrógeno verde en México

Al hacer la presentación de la hoja de ruta, Israel Hurtado y Alberto Escofet, representantes de la Asociación Mexicana de Hidrógeno y Movilidad Sostenible, hablaron sobre un diagnóstico de la situación del hidrógeno en México, así como de los retos, oportunidades, posibles barreras y en lo que se debe trabajar.

También, sobre las líneas de acción que se deben empezar a trabajar, en temas de regulación y Normas Oficiales. Esta hoja de ruta está integrada por introducción, objetivo, oportunidad, costos y requerimientos e impacto económico.

El propósito es promover la inversión en hidrógeno verde y desarrollar esta industria en México para crecer y descarbonizar la economía nacional.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Inacción de Auditoría Especial de Seguimiento impide recuperar 309 mil mdp: diputados

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

Diputados de Morena y el partido Acción Nacional (PAN) acusaron que la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, a cargo de Arturo Ibáñez Aguirre, ha eludido presentar denuncias penales y mantiene un alto número de casos sin resolver, lo cual impide recuperar más de 309 mil millones de pesos.

La cifra es de tal magnitud que, cuestionó el diputado Juan Torres Navarro (Morena), es "casi 20 veces más que las irregularidades en Segalmex y 40 más que la estafa maestra. El problema es enorme".

Resaltó que se trata de casos que "ustedes deben atender y no han tenido resultados. Son montos sujetos a aclaración que pueden

llegar a sanciones administrativas o denuncias penales".

Se trata de cifras relevantes, debido a que el histórico de recuperaciones probables desde 2000 asciende a 409 mil millones de pesos, según los propios datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Los reclamos a Ibáñez Aguirre se presentaron en la reunión con la Comisión de Vigilancia de la ASF para dar seguimiento al informe de la cuenta pública 2021. En contraste con las dos sesiones previas, la de ayer duró apenas hora y media, por las respuestas breves de Ibáñez Aguirre, quien eludió la mayoría de las preguntas de los diputados.

Ibáñez Aguirre, quien colaboró en el gobierno de Gabino Cué en Oaxaca y es socio en el despacho del auditor David Colmenares, carraspeó. "El mayor éxito que se ha

tenido es haber creado la Auditoría Especial de Seguimiento, y la voy a seguir defendiendo, no por terquedad, sino porque estoy convencido que es la mejor estrategia".

La diputada María Elena Pérez-Jaén aseguró que hay delitos a cargo de esta dependencia que están por prescribir. Citó que en la auditoría forense 275-DS, de 2017, practicada a Diconsa, se determinaron cuatro acciones por pagos indebidos, que a la fecha siguen con el estatus de "en seguimiento", por un probable daño o perjuicio a la hacienda pública federal por 378 millones de pesos. "¿Alarmante, no?", expresó.

Cuando los diputados resaltaron que la inacción de esta auditoría implica el riesgo de que los delitos por desvío de recursos prescriban, Ibáñez respondió: "Estamos confiados de que eso no ha sucedido".



Reprochan a ASF 300 mmdp sin aclarar

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Diputados descalificaron los avances de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre la depuración de más de 8 mil acciones de seguimiento por irregularidades no aclaradas y el rezago para recuperar más de 300 mil millones de pesos, correspondientes a Cuentas Públicas anteriores al 2020.

En particular, diputados de Morena exigieron un cambio de estrategia a Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, auditor especial de Seguimiento, Informes e Investigación (ESII), al acusarlo de no enfocarse en la recuperación de dicho monto.

Demandaron un ajuste al reglamento interno de la ASF, para evitar “cuellos de botella” en el procedimiento de seguimiento y solventación de observaciones.

Al revisar los resultados de la Cuenta Pública 2021 en la Comisión de Vigilancia de la ASF, el auditor especial manifestó a legisladores que hace dos años había 12 mil acciones de seguimiento



Alfredo Moreno

■ Los diputados Mario Alberto Rodríguez (izq.) y Pablo Angulo Briceño con el auditor Nemesio Arturo Ibáñez, durante una reunión de trabajo en San Lázaro.

y sólo 29 estaban concluidas.

Dijo que a la fecha los números bajaron a 4 mil 600 acciones de seguimiento, por lo que, en su opinión, sí había avances para atender el

Sin embargo, el diputado morenista Juan Guadalupe Torres Navarro consideró que no había avances y advirtió que de las cuentas públicas del 2014 al 2020 están pendientes por aclarar 309 mil 475 millones de pesos, las cuales, advirtió, deberían ser la prioridad de la ASF.

“Esa es la meta que debería atender y que no ha tenido resultados, más de 309 mil millones de pesos sujetos a aclaración, que pueden llegar a denuncias administrativas o denuncias penales”, resaltó el morenista.

Citó que para dimensionar el problema, se debía considerar que tal cantidad era 20 veces más grande que los desvíos en Segalmex, calculados en 15 mil millones de pesos, o 40 veces más grande que la Estafa Maestra, que fue de 8 mil millones de pesos.

En tanto, la diputada por el PAN, María Elena Pérez-Jaén Zermeno, señaló que la Auditoría Especial de Seguimiento tenía pendientes 343 solicitudes de aclaración sólo por el periodo 2016 a 2019.

“¿Cómo es posible que se mantenga ese estatus cuando la ley establece un plazo?”, reclamó.

El auditor Ibáñez Aguirre reconoció que había cifras importantes por aclarar y que, en su opinión, el éxito mayor era la creación de la Auditoría Especial.



Cuestionan diputados inacción de área de ASF

Tiene Auditoría de Cumplimiento en rezago 9,131 asuntos

Moniza Pérez
moniza.perez@eleconomista.mx

Diputados y diputados integrantes La Comisión de Vigilancia advirtieron que a más de una año de que la ASF otorgó la facultad a la Auditoría Especial de Seguimiento para interponer denuncias penales por las irregularidades en las fiscalizaciones, los resultados son insuficientes.

Durante una reunión de trabajo con Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, titular del área de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno (PAN) señaló que luego de realizarse un diagnóstico sobre datos del Sistema de Información Público de la ASF, la Auditoría Especial de Seguimiento mantiene un rezago de 9,131 asuntos y que, al menos, 1,615 pertenecen a la Cuenta Pública de 2016, los cuales corren el riesgo de prescribir.

“Lo que implica esto es fundamentalmente que los recursos observados no sean recuperados y peor aún, una falta de sanción a los servidores públicos o particulares responsables del daño a la Hacienda Pública ante la falta de accio-

nes legales derivadas de las prescripciones”, subrayó la panista, quien agregó que según los datos, dicha área especial tiene pendiente 343 solicitudes de aclaración de 2016 a 2019.

Cuestionó, a su vez, que se mantenga ese estatus cuando la ley establece un plazo de sólo 120 días para convertirse en un pliego de observación.

Réplica

En respuesta, el auditor especial de Seguimiento, Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, argumentó que hace cinco años había 12,000 asuntos, se habían concluido 29, pero actualmente existen 4,600 acciones de seguimiento, aproximadamente.

El diputado Mario Rodríguez (MC) sostuvo que existen 549 pliegos de observación por un monto de 49,000 millones de pesos y 210 solicitudes de aclaración por un monto de 95,000 millones de pesos, todas ellas derivadas de participaciones federales que transitaban hacia el área de seguimiento, por lo que llamó a conocer las acciones que realiza para darles celeridad y solventación, así como las recomendaciones que han emitido a los estados y entes.

En respuesta, el auditor espacial expresó que muchas de las observaciones, son por falta de entrega de información de los entes auditados, lo que conlleva a que el área de fiscalización al no recibir esos datos determina una solicitud de información o una falta de documentación, pero no significa un daño patrimonial.

Asimismo, Ibáñez Aguirre puntualizó que en la facultad para atender dictámenes de denuncias de hechos, se ha avanzado; se han presentado 51 denuncias (19 son de las Cuentas 2013-2018 y 32 de las Cuentas 2019 en adelante), por un total de 8,425 millones de pesos.

El auditor de seguimiento recordó que por el caso Segalmex se han presentado 11 denuncias por un importe total de 2,000 millones.



Diputados de oposición inquirieron al auditor Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre por considerar que han faltado acciones concretas para recuperar los montos observados. FOTO: ESPECIAL



Programa ASF 2 mil 104 auditorías para Cuenta Pública 2022

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer que programó 2 mil 104 auditorías para fiscalizar el ejercicio del gasto de la Cuenta Pública 2022, entre las que están revisiones al Tren Maya y a la refinería de Dos Bocas.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/programa-asf-2-mil-104-auditorias-para-cuenta-publica-2022-20230315-2034881.html>



Comisión de Vigilancia se reúne con el auditor especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones de la ASF

Boletín No.3951

Comisión de Vigilancia se reúne con el auditor especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones de la ASF

• Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externan comentarios sobre la Cuenta Pública 2021

En el marco del análisis del Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 y la Tercera Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, presidida por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), se reunió con Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, auditor especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones de la ASF.

Angulo Briceño expresó que la reunión abona al diálogo institucional y constructivo entre legisladoras, legisladores y funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de mejorar la fiscalización y buscar resultados en favor de la sociedad mexicana.

Mencionó que las funciones del auditor especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones son de especial relevancia, ya que se encarga de coordinar el seguimiento de las recomendaciones, acciones ante las entidades fiscalizadas, así como la solventación y conclusión de las mismas; conoce las investigaciones respecto de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas.

La eficacia en el ejercicio de los recursos públicos federales, dijo, puede ser medida conforme a los resultados que hoy se exponen e hizo votos para que el intercambio coadyuve al combate frontal de la corrupción, “ya que a eso estamos llamados todos pero, principalmente, las y los que desempeñamos funciones de fiscalización”.

Participación de diputadas y diputados

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena) cuestionó cómo fue posible que después de tanto tiempo de estar en trámite diversas acciones en seguimiento, en menos de tres meses se depuraron todas, previo a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, e inquirió sobre el compromiso a corto plazo para solventar las acciones de 2017 a 2021.



A su vez, el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro (Morena) precisó que existen datos preocupantes pues del total de las recuperaciones posibles la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia señala que las Cuentas Públicas de 2012 y 2013 suman 19 mil millones de pesos, y en las Cuentas Públicas de 2014 a 2020, un total de 309 mil 475 millones de pesos. “Esa es la meta que se debe atender y que no ha tenido resultados”.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) externó el compromiso de su grupo parlamentario en la lucha contra la corrupción y, en ese sentido, la labor de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones es trascendental. Consideró necesario saber los resultados derivados de las modificaciones al reglamento de la ASF y para presentar mayores denuncias de hechos que eviten el rezago y disminuyan el riesgo de prescripción.

También del PAN, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño señaló que un diagnóstico de la Unidad de Evaluación y Control propuso estrategias y mecanismos para atender las acciones pendientes de seguimiento, y de acuerdo a datos del Sistema de Información Público de la ASF, la Auditoría Especial de Seguimiento, tiene pendiente 343 solicitudes de aclaración de 2016 a 2019. ¿Cómo es posible que se mantenga ese estatus cuando la ley establece un plazo?

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI) relató que la Auditoría Especial de Seguimiento busca determinar lo que se ha logrado solventar y lo que no; por ello, afirmó, es necesario conocer el avance de su inventario pues cuando empezó operaciones tenía 12 mil acciones.

Hiram Hernández Zetina, diputado del PRI, argumentó que es relevante para las y los mexicanos estas mesas de trabajo para aclarar los procesos que realiza la ASF. Añadió que ha causado polémica el tema de las acciones que han derivado de las observaciones a Segalmex, por lo que pidió se informe si se han presentado denuncias en contra de Segalmex y de cuánto es el monto.

Vía plataforma digital, el diputado Gilberto Hernández Villafuerte (PVEM) resaltó que el Sistema Público de Consulta de Auditoría es una herramienta útil para la explotación de datos del quehacer de fiscalización superior, pero no muestra datos y cifras conforme a los expedientes de la fiscalización. Preguntó si no se incumple alguna obligación al no mostrar cifras confiables y congruentes con los expedientes.

A través de zoom, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM) manifestó que la Auditoría Especial de Seguimiento se creó en 2018 para atender las acciones de las Cuentas Públicas desde 2014 en adelante, y según datos hoy se mantienen en seguimiento 4 mil 635 acciones de las Cuentas Públicas de 2017 a 2020. ¿Qué se requiere para darle celeridad al proceso de seguimiento y cuál es el mayor logro de esa Auditoría Especial?

Desde plataforma digital, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT) indicó que Nayarit en la partida U080 y en la nómina de FONE, es el estado con mayores montos a aclarar; de ahí que se requiere saber qué se ha hecho en los años anteriores sobre esas aclaraciones y qué seguimiento se dará a esos recursos públicos que son cientos de millones de pesos que faltan por aclarar de entes públicos de esa entidad.



Por MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo mencionó que existen 549 pliegos de observación por un monto de 49 mil millones de pesos y 210 solicitudes de aclaración por un monto de 95 mil millones de pesos, todas ellas derivadas de participaciones federales que transitaron hacia el área de seguimiento, por lo que planteó conocer las acciones que realiza para darles celeridad y solventación, así como las recomendaciones que han emitido a los estados y entes.

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, mencionó que es la segunda Cuenta Pública que opera al cien por ciento con la nueva estructura de la ASF, y vemos que se han recuperado montos casi iguales a los de 2020, por lo que ha mejorado la gestión. Es vital, dijo, saber si la concentración de funciones significó una solución o un problema para la Auditoría, y si hay una numeralia de las posibles afectaciones e irregularidades detectadas por las auditorías especiales y reportadas a la de seguimiento.

Actualmente existen 4 mil 600 acciones de seguimiento

El auditor especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones de la ASF, Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, afirmó que con esta área se ha potenciado el desarrollo y la atención de acciones y resultados de la Auditoría. Al iniciar había 12 mil, concluidas 29 y actualmente existen 4 mil 600 acciones de seguimiento, aproximadamente. “Sí hay resultados, pero no estamos conformes; requerimos fortalecer el área para ser más eficientes en todo este proceso”.

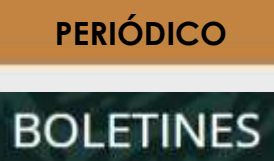
Afirmó que muchas de las observaciones, son por falta de entrega de información de los entes auditados, lo que conlleva a que el área de fiscalización al no recibir esos datos determina una solicitud de información o una falta de documentación, pero no significa un daño patrimonial.

Respecto al Sistema Público de Consulta de Auditorías, afirmó que no está obligado en ninguna disposición normativa; es un esquema de transparencia que utiliza la Auditoría Superior de la Federación para dar a conocer sus principales resultados. “Si bien ha tenido deficiencias en su operación, se ha estado perfeccionando; los datos son válidos y su uso depende de quien lo obtenga”.

Ibáñez Aguirre puntualizó que en la facultad para atender dictámenes de denuncias de hechos, se ha avanzado; se han presentado 51 denuncias (19 son de las Cuentas 2013-2018 y 32 de las Cuentas 2019 en adelante), por un total de ocho mil 425 millones de pesos.

“Estamos con el nuevo reglamento ocupados por construir las estructuras que fueron encomendadas y dar respuestas más ágiles a ese proceso; se necesita una estructura oportuna que dé respuesta, mejorar los insumos de la autoridad investigadora, lograr pesos y contrapesos en las áreas de seguimiento y solventación, así como experiencia por ramos”, añadió.

Sobre el caso de Segalmex, mencionó que es un tema importante; se han presentado 11 denuncias por un importe total de dos mil millones de pesos. “En casos como este, se ha usado la facultad otorgada a la ASF, hace un año, para integrar expedientes de dictamen para denuncias de hechos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

16/03/2023

LEGISLATIVO

